



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de septiembre de 2016

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda.

1

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SIERRA MOJADA Y LA ESMERALDA

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



Sierra Mojada y La Esmeralda

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN.....	9
IMPORTANCIA DEL PLAN.....	9
PROPOSITO y ALCANCES	9
Como instrumento de orientación del Desarrollo Urbano	10
Como instrumento legal.....	11
Como instrumento para gestionar recursos	11
METODOLOGIA.....	12
CONTENIDO.....	13
CAPÍTULO I ANTECEDENTES	15
MARCO INSTITUCIONAL.....	15
Participación de la Comunidad.....	16
1. MARCO JURÍDICO A NIVEL NACIONAL	16
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	16
1.2 Ley General de Asentamientos Humanos.....	16
2. MARCO JURÍDICO A NIVEL ESTATAL	17
2.1 Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	17
2.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la P. del A. del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	21
2.3 Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila Zaragoza.....	22
2.4 Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.....	23
2.5 Ley del Equilibrio Ecológico y la P. del A. del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	23
2.6 Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.....	24
3. MARCO JURÍDICO A NIVEL MUNICIPAL.....	24
3.1 Bando de Policía y Buen Gobierno.....	24
CAPÍTULO II CONTEXTO REGIONAL Y SUBREGIONAL.....	26
1. INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL.....	26
1.1 Sistema de Asentamientos Humanos de Coahuila.....	27
1.2 Sistema Urbano Nacional 2025	28
1.3 Sistema Estatal de Ciudades.....	29
1.4 Influencia de localidades de Sierra Mojada y la Esmeralda	33
1.5 Área de Estudio	33
2. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL.....	34
2.1 Ubicación Geográfica.....	34
2.2 Medio Físico Natural	35
2.2.1 Topografía	35
2.2.2 Hidrografía	36
2.2.3 Geología	40
2.2.4 Edafología	41
2.2.5 Vegetación	43
2.2.6 Clima	46
2.3 Recursos Naturales.....	47

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

2.4 Deterioro Ambiental.....	47
2.5 Riesgos y Vulnerabilidad.....	48
2.6 Síntesis y Evaluación del Medio Físico Natural.....	48
3. INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y SUBREGIONAL	49
CAPÍTULO III DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL AMBITO URBANO.....	50
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE SIERRA MOJADA Y LA ESMERALDA	50
2. ESTRUCTURA URBANA.....	57
2.1 Componentes de la Estructura Urbana	57
2.1.1 Centro Urbano	58
2.1.2 Subcentro Urbano	58
2.1.3 Centros de Barrio y Vecinales	58
2.1.4 Corredores Urbanos	59
2.2 Usos del Suelo Urbano	59
2.2.1 Uso del Suelo Habitacional	60
2.2.2 Uso de Suelo para Equipamiento y Servicios.....	61
2.2.3 Uso de Suelo para Vialidad	62
2.3 Evaluación de la Estructura Urbana	63
2.4 Análisis y Evaluación de las Funciones Urbanas.....	63
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA	64
3.1 Sistema de Agua Potable.....	64
3.1.1 Captación	64
3.1.2 Conducción	66
3.1.3 Potabilización.....	67
3.1.4 Regulación.....	67
3.1.5 Distribución.....	67
3.2 Sistema de Drenaje y Alcantarillado.....	69
3.2.1 Drenaje Sanitario	69
3.3 Sistema Vial y Pavimentación.....	69
3.4 Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público	71
3.5 Evaluación de la Infraestructura Urbana.....	72
4. SITUACIÓN ACTUAL Y EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO.....	73
4.1 Educación y Cultura.....	73
4.2 Salud y Asistencia Pública.....	74
4.3 Recreación y Deporte	76
4.4 Turismo.....	77
4.5 Comunicaciones y Transportes	77
4.6 Servicios Urbanos y Administración Pública	78
4.7 Comercio y Abasto	80
4.8 Centros Religiosos	80
4.9 Evaluación del Equipamiento Urbano.....	80
5. ASPECTOS DE VIVIENDA.....	81
5.1 Evolución Histórica	81
5.2 Tipología de Vivienda.....	84
6. EVALUACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.....	86
7. SITUACIÓN ACTUAL Y EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA.....	86
7.1 Aspectos Demográficos	87
7.2 Aspectos Económicos	89

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

8. SÍNTESIS Y EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA URBANA	90
CAPÍTULO IV PRONÓSTICO Y CRITERIOS DE PLANEACION ADOPTADOS	92
1. HORIZONTES DE PLANEACIÓN.....	92
2. ESPECTATIVAS Y PARAMETROS DE CRECIMIENTO ECONOMICO	93
2.2 Proyección de Vivienda.....	97
3. REQUERIMIENTOS Y DOSIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.....	98
CAPITULO V MARCO NORMATIVO DE PLANEACIÓN	100
1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN	100
1.1 Directrices del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.....	100
1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	102
1.3 Directrices del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2011-2017	103
2. NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO	104
2.1 Normas para Regular el Uso del Suelo	105
2.2 Normas para Regular la intensidad de Uso del Suelo	115
2.3 Normas para Regular las Envolventes de Construcción	116
2.4 Normas para la Vivienda	116
2.5 Normas de Infraestructura y Equipamiento.....	116
2.5.1 Agua Potable	116
2.5.2 Alcantarillado Sanitario	118
2.5.3 Espacios Abiertos.....	119
CAPÍTULO VI OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL ORDENAMIENTO URBANO.....	120
1. OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	120
1.1 Objetivos Generales	120
1.2 Objetivos Particulares	121
1.2.1 Planeación	121
1.2.2 Usos del Suelo	121
1.2.3 Vivienda	122
1.2.4 Infraestructura.....	122
1.2.5 Equipamiento	122
1.2.6 Vialidad y Transporte.....	123
1.2.7 Ecología.....	123
1.2.8 Imagen Urbana	123
1.2.9 Administración Urbana.....	124
1.2.10 Participación Ciudadana	124
2. ESTRATEGIA GENERAL	124
2.1 Ámbito Subregional.....	124
3. ESTRATEGIA PARTICULAR	126
3.1 Ámbito Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda	127
CAPITULO VII PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	128
1. DEFINICIÓN Y POLITICAS DE DESARROLLO URBANO.....	128
1.1 De Crecimiento.....	128
1.2 De Conservación.....	129
1.3 De Mejoramiento	129
2. MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL ...	131

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

CAPÍTULO VIII INSTRUMENTACION DEL PLAN	139
1. ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	139
2. MARCO INSTRUMENTAL	140
2.1 Instrumentos Jurídicos	140
2.2 Instrumentos de Planeación.....	141
2.3 Instrumentos de Control	141
2.4 Instrumentos de Fomento Económico.....	142
2.5 Instrumentos Auxiliares y de Participación Ciudadana	142
Imágenes y Cuadros	144-147
ANEXO GRÁFICO.....	148-155

PRESENTACIÓN

El crecimiento de la mancha urbana de las localidades o centros de población ha sido un fenómeno del territorio donde históricamente se integraron al centro de la ciudad y en su área de influencia perimetral, aquellas actividades sustantivas religiosas, recreación, administración de gobierno, trabajo y habitación que en la actualidad, se han convertido en las principales funciones urbanísticas de: habitación, trabajo y servicios.

La problemática generada en los últimos años en estas manchas urbanas, ha sido un crecimiento anárquico y desordenado, sin armonía y equilibrio en relación a las funciones que se han mencionado, debiéndose establecer de acuerdo a las normas de planeación de desarrollo urbano vigente, una zonificación y ordenamiento sustentable del territorio de las radicaciones demográficas.

Es importante destacar que La calidad de vida y el bienestar de los habitantes de Sierra Mojada y la Esmeralda dependen en gran medida de la situación que guardan las condiciones materiales y ambientales donde habitan. La localidad en mención, debe de disponer de servicios, equipamiento e infraestructura urbanos, crecer ordenadamente para brindar un entorno atractivo para sus habitantes, así como para las unidades productivas que crean las oportunidades para trabajar y generar ingresos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en su eje rector 2 plantea el objetivo de crear una nueva ruta al Desarrollo Económico para tener ciudades de calidad y ordenamiento territorial con estrategias de desarrollar un sistema de ciudades y áreas metropolitanas de calidad, sustentables, modernas, equipadas y con servicios públicos eficientes.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2011-2017, es otro instrumento de planeación que induce que los municipios tengan su Plan Director de Desarrollo Urbano lo que representa para Sierra Mojada y la Esmeralda, el instrumento de planeación urbana que les permita propiciar un desarrollo local, como regional ordenado, equilibrado y congruente con la distribución territorial de la población y con la disponibilidad de recursos.

Asimismo, las políticas públicas puestas en marcha para lograr tal objetivo deben considerar, por una parte, el impacto en el medio ambiente y por otra, las aspiraciones e intereses de la comunidad. Por ello para asegurar la efectividad de largo plazo de la política de desarrollo urbano es preciso entonces que éste sea sustentable y concertado. De ahí que para acrecentar la eficacia de los recursos destinados a poner en práctica dicha política, se requiere lograr una coordinación óptima entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno en las actividades relacionadas con la planeación y la administración urbanas.

De esta manera, la estrategia de la política de desarrollo urbano se sustenta en la planeación urbana y en el establecimiento de instancias que permiten orientar y vigilar el cumplimiento de sus instrumentos de planeación. Esto ha permitido orientar, impulsar y regular el desarrollo de los principales centros de población.

Eso quiere decir que es necesario prever la efectiva coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, lo que facilitará el mejor uso de los recursos destinados al desarrollo urbano de esta zona y favorecerá la eficiencia de las instancias gubernamentales correspondientes.

El marco de referencia general del área de estudio del documento del Plan, ha permitido considerar la información respectiva del Nivel Nacional. Regional, Subregional en especial por su inmediato impacto de la zona, la subregión desierto que la integran Cuatrociénegas y Ocampo, donde se sitúa el corredor económico hacia Torreón, Monclova, Piedras Negras, Acuña y Saltillo prioritario para el Estado

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Por su potencial de desarrollo, debido a las oportunidades de inversión y producción que ofrecerá el nuevo contexto de nuestras relaciones comerciales con el exterior, y el mejoramiento de la infraestructura para el transporte de personas y bienes.

Asimismo, el crecimiento integral del ordenamiento del territorio de la región Desierto que comprende los municipios de Cuatrociénegas y Ocampo y que incluye las localidades urbano-rurales de este estudio, se encuentran dentro del esquema de sistemas de ciudades del estado y de los Asentamientos Humanos de la entidad.

Debido, al marco de referencia anterior, es necesario realizar el instrumento técnico- jurídico denominado Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda el cual con la metodología en su realización será útil para regular el crecimiento del ordenamiento territorial en las dos localidades.

Este instrumento de planeación urbana coadyuvará sin duda al mejor aprovechamiento de estas nuevas oportunidades, en beneficio de los habitantes de Sierra Mojada, la Esmeralda y la región.

INTRODUCCIÓN

- **IMPORTANCIA DEL PLAN**

Conforme a las perspectivas económicas de la visión de futuro de la entidad, en el ámbito subregional - desierto y local, así como los cambios de las condiciones políticas y sociales, y de la previsión de futuro y del propio dinamismo del desarrollo urbano, entre otros factores, surge la necesidad de elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda.

El instrumento de planeación urbana de referencia, además de cumplir con el objetivo de ordenar y orientar el crecimiento de la localidad, se acentúa por lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza (LAH, Art. 31), al establecer que:

"ARTICULO 31.- En materia de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad sobre bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se sujetará a las normas contenidas en los programas de desarrollo urbano correspondientes y, en su caso, a las declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios".

- **PROPÓSITOS Y ALCANCES**

El propósito del presente estudio es ofrecer a los responsables de la administración urbana municipal y en general a todas las personas involucradas en el desarrollo urbano, tanto del sector público como privado, una herramienta de consulta que se utilice para guiar y facilitar la sistematización y racionalización de las actividades municipales, en forma congruente y con un mejor aprovechamiento del suelo y de los servicios, permitiendo con ello identificar las necesidades básicas de desarrollo urbano, así como las políticas y los programas mediante los cuales atenderá el crecimiento, conservación y mejoramiento de las localidades de Sierra Mojada y la Esmeralda.

Esta herramienta de planeación representa para el ayuntamiento un medio de apoyo para concertar las acciones que lleven a cabo los sectores privado y social en materia

de desarrollo urbano, además de ser muy útil para la evaluación en el cumplimiento de los programas y acciones que del mismo Plan se desprenden.

Lo que se refiere a los alcances del presente estudio se clasifican por su función de la siguiente forma:

- Como instrumento de orientación del desarrollo urbano
 - Planear y regular el crecimiento previendo los requerimientos de suelo urbano y evitando la dispersión de los asentamientos humanos para así facilitar la dotación de infraestructura y equipamiento urbano.
 - Definir los distintos usos del suelo, proponiendo para las diferentes zonas los más apropiados y evitando el crecimiento futuro en áreas inadecuadas.
 - Detectar los requerimientos de elementos de equipamiento urbano y proponer la ubicación estratégica, buscando con ello una mejor y más adecuada dotación de servicios para la población.
 - Proponer y precisar las obras de infraestructura requeridas para que la población cuente con servicios urbanos básicos.
 - Establecer sobre la base de la zonificación propuesta, una estructura vial que coadyuve al óptimo funcionamiento del centro de población, haciendo posible una comunicación fluida entre las diferentes zonas y mejorando los tiempos de recorrido de las personas y productos por la zona urbana.
 - Precisar con claridad los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos prioritarios de desarrollo urbano para la localidad.
 - Determinar las áreas que carecen de servicios y proponer las acciones para lograr la integración de dicha áreas al proceso de desarrollo.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

- Proponer acciones para mitigar y prevenir la posible contaminación en la ciudad, así como señalar la ubicación más apropiada de las zonas industriales para evitar igualmente la contaminación ambiental.
 - Crear una base de datos de información urbanística sistematizada para facilitar la planeación, desarrollo e instrumentación de programas y proyectos municipales futuros.
-
- Como instrumento legal
 - Establecer el carácter de obligatoriedad que tienen las disposiciones contenidas en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, tanto para los particulares como para las dependencias de los tres niveles de gobierno, al término del proceso de su formulación, aprobación, publicación y registro.
 - Dotar de los elementos técnico-jurídicos que las autoridades municipales requieren para ordenar y regular el desarrollo de la localidad.
-
- Como instrumento para gestionar recursos
 - La definición de los programas urbanos y obras requeridas constituyen la base fundamental para la gestión de recursos ante la Federación y el Estado. En este mismo sentido, instituciones financieras de apoyo al desarrollo como BANOBRAS y BANCO MUNDIAL, entre otras, otorgan créditos con mayor facilidad para aquellas obras y servicios que estén sustentados en los Planes Directores de Desarrollo Urbano. Es por esto, que el presente Plan propone las acciones prioritarias requeridas en el corto, mediano y largo plazo, indicando además la corresponsabilidad sectorial que debe existir.

• METODOLOGÍA

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda; es el instrumento técnico y jurídico para ordenar y regular el desarrollo urbano de los centros de población, relacionando de alguna manera los objetivos locales con los de los Programas Estatales, definiendo en el espacio y tiempo los medios utilizables para alcanzar dichos objetivos. La metodología que se adoptó en la elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda consistió en lo siguiente:

PRIMERO

Se realizó una compilación de información actualizada de todos aquellos aspectos que inciden, de una manera u otra, en el desarrollo urbano de la localidad, como son las características físicas y naturales del área de estudio; la estructura socioeconómica de la población; la situación de los servicios, infraestructura y equipamiento urbano, así como una revisión y análisis de los indicadores y/o tendencias del crecimiento físico-espacial de la mancha urbana que generalmente son consecuencia del desarrollo económico de la localidad o región. El referido trabajo de investigación se pudo llevar a cabo gracias a la colaboración de dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como al levantamiento de datos en campo realizado por personal de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y de las autoridades municipales.

SEGUNDO

Se analizó y validó con las autoridades municipales la información recopilada, para así integrar un diagnóstico de la problemática urbana actual. En base a dicho diagnóstico, se definen y adoptan los criterios básicos de planeación y se elabora un pronóstico de los principales aspectos que servirán de guía en la toma de decisiones.

TERCERO

En referencia al marco normativo, se plantean objetivos y estrategias para plasmar, tanto en la memoria técnica como en la cartografía, las alternativas viables de crecimiento y las propuestas de zonificación, con los diferentes usos del suelo.

Esto con el propósito de someterlas al consenso de los diferentes sectores de la sociedad de la localidad.

Finalmente, al recabar las diferentes observaciones y decisiones se procede a detallar la estructura urbana y vial, así como a definir los programas y acciones que se requieren para ordenar y orientar el crecimiento de Sierra Mojada y la Esmeralda.

- **CONTENIDO**

El documento comprende los resultados del análisis y los trabajos efectuados para llevar a cabo la elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, el cual se estructuró en 8 capítulos y contiene además un anexo gráfico como parte integral del estudio.

Se realiza una primera introducción y en los tres primeros capítulos se exponen los antecedentes, el contexto regional y el diagnóstico de la situación actual que guarda la localidad, considerando para ello las características de todos los factores, que de una u otra forma intervienen en el desarrollo urbano y que por lo mismo, constituyen una adecuada plataforma de análisis para la adopción de criterios e integración del diagnóstico y pronóstico del Plan.

En el IV capítulo, se establecen los horizontes de planeación del estudio y se definen los parámetros demográficos así como los requerimientos y dosificación de los distintos elementos del ámbito urbano. También se integra el pronóstico del Plan, el cual tiene como sustento principal las expectativas de crecimiento socioeconómico del centro de población y se definen los criterios de ordenamiento territorial adoptados.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

En el V capítulo, dentro del Marco Normativo de Planeación, se consignan las directrices de otros niveles de planeación así como las principales normas y criterios de desarrollo urbano.

En el VI capítulo, considerado la columna vertebral del Plan, se establecen los objetivos tanto generales como particulares y se definen la estrategia funcional así como las de crecimiento físico-espacial, de las cuales se deriva la estructura urbana y la estructura vial.

Finalmente, en los capítulos VII y VIII se definen los programas y acciones prioritarias para la instrumentación del Plan, resaltándose aquellas que se requieren en el corto mediano y largo plazo, así mismo se presentan los instrumentos que posibilitarán la realización de dichos programas y acciones

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

- MARCO INSTITUCIONAL

La referencia de que el municipio es la célula básica en la vida nacional; es además una realidad jurídica, social, territorial y económica, es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población. El Artículo 115 Constitucional señala que: "Los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular; teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa de Municipio Libre".

Por lo tanto, se reconoce al desarrollo urbano como uno de los campos en los cuales existe una intervención municipal directa, dado que guarda estrecha relación con el desarrollo económico, político y social del centro de población.

Es en este sentido, el Artículo 115 en la fracción V se faculta a los municipios para intervenir en la zonificación y planeación en su desarrollo físico-espacial; en la creación y administración de sus reservas territoriales; en el control y vigilancia del uso del suelo, y en la regularización de la tenencia de la tierra.

Las atribuciones nuevas municipales, sumadas con la complejidad de la vida urbana y la dinámica social y económica del país, exigen de las autoridades municipales una administración cada vez más eficaz y acorde a los contrastes en las nuevas condiciones de vida de la población, así mismo, pone de relieve la necesidad de contar con los instrumentos de planeación adecuados y vigentes para orientar el crecimiento, promover la expansión y mejorar la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios públicos.

Al disponer con este marco de referencia, la actual administración municipal de la localidad y la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, a través de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas, y con la participación del sector social, conjuntaron esfuerzos para elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda.

- **Participación de la Comunidad**

Es importante destacar que la participación de la sociedad en el Desarrollo Urbano coadyuva en encontrar mejores soluciones. La acción gubernamental en esta materia ha reafirmado que la suma de recursos, esfuerzos y voluntades, a través de la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades, es el mejor camino para el ejercicio del quehacer público.

1. MARCO JURÍDICO A NIVEL NACIONAL

La percepción que se presenta, para referenciar el marco jurídico que prevalece en materia de la Planeación del Desarrollo Urbano en México y concretamente el Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, se analiza de lo General a lo particular y está sustentado jurídicamente en los siguientes ordenamientos:

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Los artículos 25 y 26 constitucionales constituyen el fundamento jurídico general donde se señala que el Estado es el rector y el coordinador del desarrollo nacional y, por ende, de la planeación, incluida la urbana.

Las bases jurídicas específicas de la planeación del desarrollo urbano en México se establecen a partir de las reformas a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales, las cuales definen el orden jurídico y dan validez a las normas del ordenamiento territorial a través de los planes de desarrollo urbano en el país.

1.2 Ley General de Asentamientos Humanos

En sus Artículos 4, 5, 6, 8 Fracción II, 9 Fracción II y VI; 12, 15, 16, 20, 21, 28 y 30; establece la congruencia de los niveles de gobierno, sus atribuciones, responsabilidades y facultades, así como las características de los programas de

desarrollo urbano y su ámbito de cobertura territorial, de igual forma la definición y todo lo correspondiente a conurbaciones.

Esta ley establece la concurrencia de los tres niveles de gobierno, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, señalando además, los instrumentos por medio de los cuales se llevará a cabo la planeación y regulación de dicho ordenamiento.

2. MARCO JURÍDICO A NIVEL ESTATAL

2.1 Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza

Con el propósito de establecer una congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue aprobada por el Congreso del Estado el 30 de junio de 1994 y publicada en el Periódico Oficial de fecha 26 de julio del mismo año.

Esta Ley abrogó la Leyes de Desarrollo Urbano, Fraccionamientos y de Protección y Fomento de la Construcción y la Urbanización, y tiene por objeto establecer la concurrencia del Estado y de los municipios para la ordenación y regulación del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos en el territorio estatal.

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 41 establece que los Planes Directores de Desarrollo Urbano de los Centros de Población son los instrumentos básicos dentro del Sistema Estatal de Planeación Urbana, ya que contienen los elementos necesarios para su correcta ejecución técnica, jurídica y administrativa.

ARTÍCULO 41. La planeación del desarrollo urbano en la entidad formará parte del sistema estatal de planeación democrática, tendrá el carácter de prioritaria, se integrará en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano y, se compondrá, cuando menos, por los siguientes planes y programas:

I. BÁSICOS, aquéllos previstos por la Ley General de Asentamientos Humanos como indispensable para la planeación urbana local y que son:

- A. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano;
- B. Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano;
- C. Los planes y programas directores de desarrollo urbano de los centros de población; y
- D. Los programas de ordenación de zonas conurbadas interestatales e intraestatales.

El fundamento legal en el Estado respecto a los Planes Directores de Desarrollo Urbano desde su elaboración hasta su registro, así como su revisión y actualización, es el siguiente:

- **Elaboración y Revisión del Plan o Programa**

El artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado menciona que los planes y programas directores de desarrollo urbano de centros de población serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por el ayuntamiento correspondiente escuchando la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Los ayuntamientos podrán solicitar la opinión del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría y del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado y, en su caso, de la Federación.

La revisión y actualización de los planes y programas directores de desarrollo urbano deberá realizarse cada 3 años.

- **Opinión**

El artículo 68 de la citada Ley establece que una vez formulado el proyecto de Plan Director de Desarrollo Urbano, con los elementos y características que se prevén en el mismo, serán remitidos por la Secretaría o por la unidad municipal encargada del desarrollo urbano, según proceda, al Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado o al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano respectivo, para que emita su opinión. En el artículo 69 se indica que una vez recibido por el Consejo de que se trate éste tendrá un plazo de 30 días hábiles para que emita su opinión.

- **Publicación del Plan o Programa**

El artículo 72 menciona que una vez aprobados los planes y/o programas de desarrollo urbano, deberán ser enviados por la Secretaría o en su caso, por los Ayuntamientos para la publicación de su memoria descriptiva, completa o abreviada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- **Registro**

El Plan se inscribirá íntegramente en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes del Desarrollo Urbano correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se inicie su vigencia. Los planes y programas serán obligatorios para los particulares y para las autoridades correspondientes, una vez que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entren en vigor según lo determine el acto de su aprobación.

- **Modificación y/o Cancelación**

El artículo 76 señala que los planes de desarrollo urbano podrán modificarse, derogarse o abrogarse, cuando:

- I.- Exista una variación sustancial de las condiciones o circunstancias que les dieron origen;

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

- II.- Surjan técnicas diferentes que permitan una ejecución más eficiente;
- III.- No se inicien en la fecha señalada o dejen de cumplirse en las etapas de ejecución, salvo caso fortuito o fuerza mayor; y
- IV.- Sobrevenga otra causa de orden o de interés general que haga recomendable adoptar alguna de esas medidas.

En ningún caso podrá abrogarse un plan de desarrollo urbano, sin que en la resolución correspondiente se declare la vigencia de uno nuevo.

El artículo 77 indica que la modificación o abrogación, podrá ser solicitada ante la autoridad correspondiente por:

- I.- El Gobernador del Estado;
- II.- La Secretaría de Medio Ambiente;
- III.- Los Ayuntamientos de la entidad, por conducto del Presidente Municipal correspondiente;
- IV.- El Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado;
- V.- Cada uno de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano;
- VI.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal Estatal o Municipal que realicen actividades vinculadas con el desarrollo urbano en la entidad; y
- VII.- Las personas físicas o morales distintas de las anteriores, cuando se vean afectadas por ellos severamente.

En todo caso, la autoridad competente estará facultada para negarse a acordar afirmativamente las solicitudes que reciba en los términos de este artículo. Deberá negarlas siempre que con ellas pudieran afectarse, directa o indirectamente, el orden público o el interés general.

En todo caso, la autoridad competente estará facultada para negarse a acordar afirmativamente las solicitudes que reciban en los términos de este artículo. Deberán negarlas siempre que con ello pudieran afectarse, directa o indirectamente, el orden público o el interés general.

El artículo 78 menciona que toda modificación a los planes o programas directores de desarrollo urbano se sujetará al mismo procedimiento establecido para su formulación y expedición. Si fuera solicitada por dependencias, entidades, instituciones o personas físicas o morales distintas de las que esta ley establece como autoridad en la materia, la solicitud deberá presentarse ante la Secretaría o los ayuntamientos respectivos, por conducto del presidente municipal acompañado del estudio técnico que la justifique.

En todo caso, las modificaciones que sean aprobadas deberán inscribirse en el Registro Público y en los registros estatal y municipal de desarrollo urbano

2.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza

La reforma a los artículos 27 y 73 constitucionales ha abierto el cauce a una nueva legislación, dentro de esta evolución constitucional, hay tres bases fundamentales en materia ambiental: conservación de los recursos naturales susceptibles de aprobación; el cuidado del medio ambiente frente al uso de recursos productivos por los sectores social y privado; y el cuidado de la contaminación ambiental que afecta la salud humana.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es una ley de carácter reglamentario que detalla y precisa varios preceptos de la constitución con el fin de articular los conceptos y medios necesarios para la aplicación de las disposiciones constitucionales en materia ambiental.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto establecer entre otras, las bases para: 1) Definir los principios de la política ecológica general y regular los instrumentos para su aplicación; 2) El ordenamiento ecológico general la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente; La protección de las áreas naturales, la flora y fauna silvestre y acuática; 4) El aprovechamiento racional

de los elementos naturales de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con el equilibrio de los ecosistemas, y 5) La preservación y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

2.3 Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta ley cuyo objetivo es:

- I. Establecer el derecho fundamental de acceso a la cultura.
- II. Establecer las garantías para asegurar el derecho de acceso a la cultura.
- III. Establecer una política de Estado en materia de desarrollo cultural.
- IV. Establecer lineamientos para promover el desarrollo cultural sin discriminación, en el marco de una sociedad democrática.
- V. Establecer la organización y el funcionamiento del Instituto Coahuilense de Cultura.

ARTÍCULO 42. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

El régimen especial de protección del patrimonio cultural tendrá por objeto detener y reparar el deterioro causado por agentes naturales o por la acción humana.

Se consideran patrimonio cultural:

- I. Sitios de interés histórico: conjunto de inmuebles o espacios urbanos o naturales vinculado con la historia social, política, religiosa, económica o cultural del estado.
- II. Conjuntos arquitectónicos: ciudades, villas, pueblos, centros históricos, centros urbanos o rurales, barrios o parte de ellos, que por haber conservado en gran proporción la forma, las edificaciones y la unidad de su traza urbana, reflejan claramente épocas pasadas, costumbres y tradiciones.
- III. Zonas de interés simbólico: localidades que por las peculiaridades de su traza, edificaciones, espacios abiertos, su relación con el entorno natural, además de sus tradiciones y costumbres, constituyen sitios de importancia cultural.
- VI. Los bienes y las zonas federales: los monumentos artísticos e históricos y las zonas arqueológicas que cuenten con declaratoria federal o estatal que serán

- VII. objeto de un régimen de protección que haga concurrir las facultades estatales y municipales para su preservación, de manera especial en lo relativo a la planeación urbana, giros comerciales, tránsito y licencias de construcción.

2.4 Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

En su Capítulo IV artículos 22 y 23 se establecen las categorías del tipo de municipio que se utilizará para efectos de la promoción del desarrollo urbano; en el Capítulo VI artículo 102, Fracción III se enmarcan las facultades, competencias y obligaciones del ayuntamiento en materia de desarrollo urbano y obras públicas.

En el Capítulo VII artículo 104 inciso C se marcan las competencias y facultades del presidente municipal en el desarrollo urbano del municipio entre las que destacan el ejecutar las acciones y medidas que determine el ayuntamiento en esta materia.

En el Título Cuarto se establecen las bases de la planeación del desarrollo municipal, en su Capítulo V artículos 163 al 171 se menciona lo concerniente al desarrollo urbano municipal, considerando el desenvolvimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal e implicando la preservación y el desarrollo del suelo y el medio ambiente propiciando un bienestar social.

2.5 Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza

Esta ley se deriva del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en base al Artículo 1º, Fracciones II, III, IV, V, VI y VIII, tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, definir los principios y los criterios de la política ambiental, normar los instrumentos y procedimientos para su aplicación.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

En los Artículos 20, 24, 25 Fracción IX, Artículo 35 Fracciones I, II y III; y Artículo 36, se menciona que la planeación estatal del desarrollo se deberá incorporar la política ambiental, así como considerar el Ordenamiento Ecológico; así mismo, el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal incorporará la política ambiental y estará vinculado al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado y los asentamientos humanos deberán mantener un equilibrio en sus condiciones ecológicas.

2.6 Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En los Artículos 1, 10, 56, 61 y 107, se establece su objetivo siendo el regular las acciones relativas a la seguridad estructural, prevención de incendios, higiene, utilización de la vía pública, clasificación de las edificaciones en su género, tipo y magnitud; así como las limitaciones y modalidades que deban imponerse al uso de las edificaciones de propiedad pública o privada; además se establece que las edificaciones en los centros urbanos y corredores urbanos de las ciudades respetarán los parámetros establecidos por el Plan, la Secretaría y la Dirección, no obstante las edificaciones para uso industrial, que suelen producir contaminación al aire, suelo y/o al agua, deberán gestionar ante la Secretaría su manifiesto de impacto ambiental, de acuerdo al giro de su actividad.

3. Marco Jurídico a Nivel Municipal

3.1 Bando de Policía y Gobierno

Artículo 70.- Facultades del Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano. El Municipio, con arreglo a las Leyes Federales y Estatales aplicables, así como en cumplimiento de los planes Estatal y Federal de Desarrollo Urbano, podrá ejercer las siguientes atribuciones:

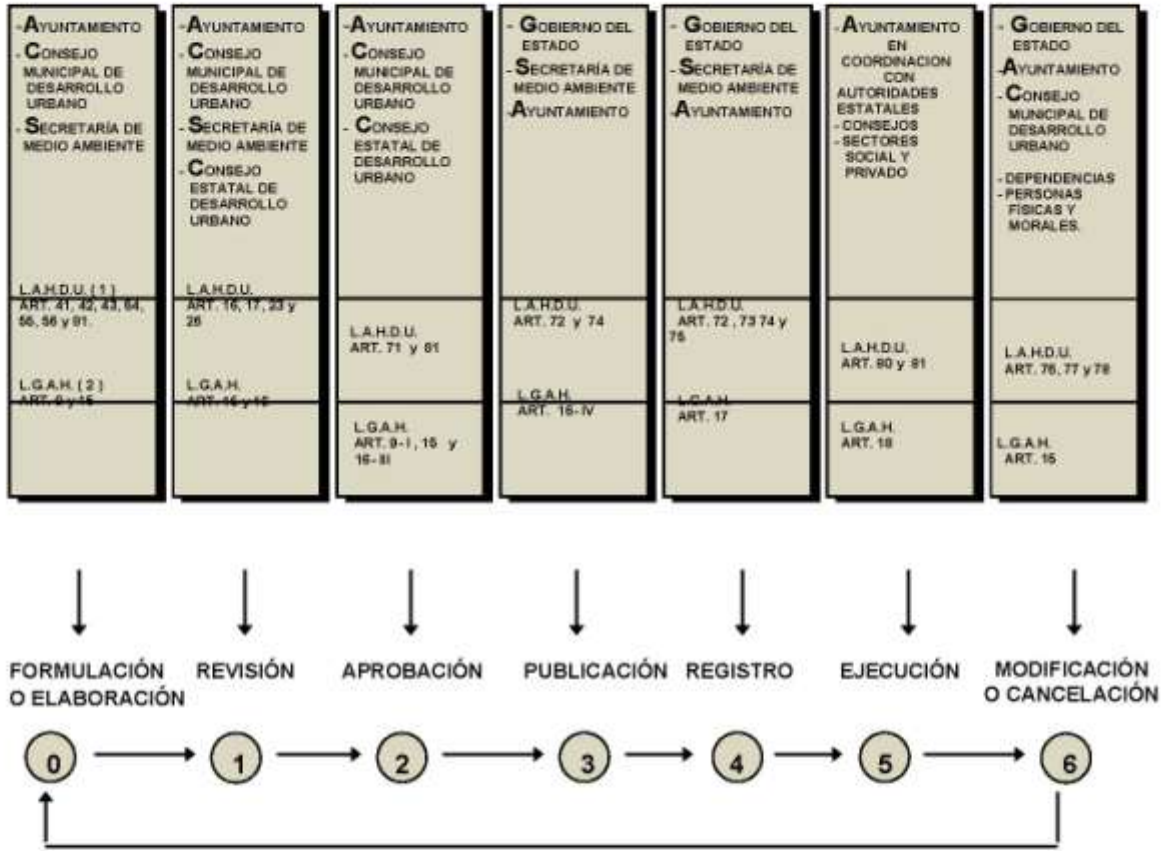
I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y su Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como proceder a su evaluación, participando con el Estado cuando sea necesario;

De la misma manera, se describen en dicho Bando de Policía y Gobierno en los incisos del II al XII todas las demás atribuciones respectivas.

A continuación, se presenta en resumen el proceso que deberá de considerarse para la instrumentación del Plan Director de Desarrollo Urbano (Ver Diagrama 1)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Diagrama 1
Proceso de Instrumentación de los Planes Directores de Desarrollo Urbano



(1) (L.A.H.D.U.) Ley publicada en el Periódico Oficial, el martes 26 de julio de 1994.
 Última reforma publicada en el periódico oficial: 12 de julio de 2013.

(2) (L.G.A.H.) LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 21 DE JULIO DE 1993.

CAPÍTULO II

CONTEXTO REGIONAL Y SUBREGIONAL

1. INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL

Con el objetivo, de ubicar la influencia en el contexto regional y subregional de la localidad de Sierra Mojada y la Esmeralda en materia de planeación para el desarrollo urbano, las líneas que hay que seguir son las que nos marcan los sistemas de planeación en México, como es: el Sistema Urbano Nacional 2025, el Sistema Principal y Grandes Regiones de México, el Sistema Urbano Principal, y desde luego el Sistema Estatal de ciudades y el enfoque de ciudades de primera prioridad.

Por otra parte, la importancia de considerar en este estudio el Sistema de Asentamientos Humanos del Estado de Coahuila en lo que se refiere a las 5 Zonas Metropolitanas, que nos señala el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2011-2017.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

1.1 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE COAHUILA

Centro de Servicios Regionales		Centros de Servicios Estatales	Centros de Servicios Subregionales	Centros de Servicios Urbano-Rurales
Zona Metropolitana	Saltillo	Parras de la Fuente		General Cepeda
	Ramos Arizpe			Hipólito
	Arteaga			Paredón
			San Antonio de Las Alazanas	Huachichil
Zona Metropolitana	Torreón	San Pedro de las Colonias	Sierra Mojada	Lequeitio
	Matamoros		Francisco I. Madero	
			San Antonio del Coyote	
				El Cambio
				Viesca
Zona Metropolitana	Monclova		San Buenaventura	
	Frontera		Cuatro Ciénagas de Carranza Nadadores	
	Castañeros			
Zona Metropolitana	Sabinas			
	Nva. Rosita		Minas de Barroterán	
	Múzquiz		Palaú	
Zona Metropolitana	Piedras Negras	Ciudad Acuña		
				Zaragoza
				Guerrero
	Nava		Allende	Villa Unión

Figura 1

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Al respecto, para determinar la importancia de Sierra Mojada y la Esmeralda en estos marcos de planeación y sistemas de ciudades, el último nivel jerárquico que es el Sistema Estatal de ciudades, con la inclusión de la última categorización como las Zonas Metropolitanas (Ver figura 2, figura 3 y figura 4)



1.2 SISTEMA URBANO NACIONAL 2025

Figura 2



SISTEMA URBANO PRINCIPAL Y GRANDES REGIONES DE MEXICO

Figura 3

Las 2 Figuras anteriores, son la referencia del Sistema Estatal de Ciudades del Estado de Coahuila.

1.3 Sistema Estatal de Ciudades

El Gobierno de Coahuila consciente de la importancia de la planeación urbana y con base al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, al Programa de Ordenamiento Territorial 2011-2017 y el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2017 de Sierra Mojada, establecen como objetivo general lo siguiente: "Impulsar el desarrollo del Sistema de Ciudades, mediante la definición de las ciudades prioritarias, el fortalecimiento de los corredores económicos y la prestación jerarquizada de los servicios".

Estos instrumentos promueven la creación de una red estatal de centros de población jerarquizada por niveles de atención, estableciéndose en cinco niveles: Centro de Servicios Regionales, Centro de Servicios Estatales, Centro de Servicios Subregionales, Centro de Servicios de Integración Urbano-Rural y Centro de Servicios Rurales. (Ver figura N° 4)

Sistema Estatal de Ciudades



Figura 4

De acuerdo a sus recursos, nivel de servicios, infraestructura, equipamiento urbano e influencia en la subregión desierto, Sierra Mojada y la Esmeralda se complementan con el sistema estatal de ciudades para tener un desarrollo sostenido debido a la fuerte influencia del resto de localidades con visión de futuro en la mencionada subregión y en el estado.

De la misma manera, para efectos del presente estudio se consideró a las ciudades de Cuatrociénegas y Ocampo que incluye a Sierra Mojada y la Esmeralda como polo de desarrollo de la región Desierto, la primera con servicios de integración urbano-rural y la segunda como centro de servicios rurales del propio sistema estatal de ciudades.

Cuyo propósito sería dotar, a las localidades cercanas, del equipamiento urbano necesario para proporcionar a la población los servicios básicos, de acuerdo a su tipología.

La función de este tipo de centros, es la de articular el área urbana con la rural, atenuando con ello la falta de atención de las necesidades básicas de la población, especialmente la rural. En este tipo de centros es prioritario promover la dotación de equipamiento urbano con elementos relacionados con salud, educación, cultura, recreación y deporte, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, así como, servicios administrativos, como será el caso de las localidades de Sierra Mojada y la Esmeralda.

1.4 Definición de la Subregión

Al interior del estado de Coahuila se encuentra una Subregión denominada Desierto cuya extensión territorial es de 41,260.20 Km², de la cual forman parte los municipios de Sierra Mojada, Cuatrociénegas y Ocampo, correspondiendo al primero 6,966.20 Km² al segundo 7,861 Km² y al tercero 26,433 Km².

La integralidad del desarrollo socioeconómico, demográfico y espacial que se da en los 3 municipios mencionados anteriormente, permite que las cabeceras municipales correspondientes interactúen y que debido a su cercanía, derive esto en un constante flujo de personas y por ende en la oferta y demanda de bienes y servicios.

- **Antecedentes Históricos del Municipio de Sierra Mojada y la Esmeralda**

Para tener una visión clara y real de las dos localidades del municipio de Sierra Mojada en este estudio, es necesario conocer primordialmente la historia de su origen, y de esta manera poder analizar el desarrollo que han tenido sus diversas etapas en el contexto del crecimiento socio - económico - político y social.

La fundación de la localidad data del 29 de septiembre de 1879, debido al descubrimiento de una mina de plata por Néstor Arreola, con este factor de desarrollo la población creció rápidamente y recibió el título de Villa, dicho auge en la producción minera, permitió el asentamiento de 30,000 habitantes en el municipio y que permitieron crear la infraestructura y equipamiento necesario para atender las necesidades de sus habitantes.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Durante el periodo desde la fundación de Sierra Mojada y la Esmeralda se llevaron a cabo construcciones como el monumental reloj público, ubicado a un costado del edificio que actualmente ocupa la Presidencia Municipal, de cuyo mecanismo fue traído desde Nueva York, el templo de Nuestra Señora del Refugio, data de 1887; la propia Presidencia Municipal, un teatro al aire libre, una estación de ferrocarril, el reloj ubicado en la Esmeralda, el teatro Guarda Raya y el templo localizado también en la Esmeralda. Protegen dos casas del siglo XIX: el lugar donde nació el compositor Arturo Tolentino, autor del vals Ojos de Juventud, y el hotel fundado en el siglo XIX donde llegaron a hospedarse Venustiano Carranza y Lázaro Cárdenas. El progreso fue evidente: ahí se construyó el teatro Apolo, el primero que hubo en Coahuila y considerado por el Instituto Nacional de Bellas Artes como joya arquitectónica, grandes artistas de aquella época se presentaron en este lugar, al que asistió toda la burguesía local. La cantante soprano mexicana del siglo XIX Ángela Peralta, tuvo su última actuación en el teatro Apolo, antes de morir en Mazatlán.

La bonanza minera fue diezmada por la llegada de los revolucionarios, en especial las tropas de Pascual Orozco, cuando los propietarios de las minas se fueron a otros lugares y el pueblo se vino abajo. Aquí vivieron muchos miembros de la familia Sada, por ejemplo Alfredo O. Sada (1873-1894), Cristina O. Sada (1891) y Enriqueta Rodríguez de Sada (1876-1896). A esta última, se le construyó un muro con la leyenda "Su esposo le dedica este recuerdo, Ismael Sada" además de la tumba de Ambrose Bierce (1842-1914) el Gringo Viejo que vino a morir en un pelotón de fusilamiento.

Dentro de los antecedentes históricos también está el escudo de armas de Sierra Mojada en el cual en un primer plano, aparece un águila con las alas desplegadas y en la bordura de gules se aprecia "la unificación es fuerza". "la fuerza es progreso" " el progreso es bienestar" y "asi se hace la patria" y en el segundo plano, se divide en tres cantones uno en la parte superior y dos en la inferior, cuyo

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

contenido es el busto de un joven minero (remembranza a Néstor Arreola) detrás de quien se aprecia una pala y un pico, lo que representa el espíritu tenaz de sus habitantes, en un campo de oro figura un sol de gules y el característico paisaje desértico del municipio y un venado-desde el tórax hasta la cabeza, para simbolizar el principal exponente de los animales silvestres con que cuenta la región, y en fondo sinople un fornido cebú.

Actualmente el Archivo Municipal de Sierra Mojada, dispone de más de 2 mil documentos plenamente identificados y clasificados que datan de 1880 a la fecha, en un espacio totalmente remodelado dentro de la Presidencia Municipal.

Sierra Mojada y la Esmeralda son comunidades muy devotas, El día 4 de julio se festeja a la Virgen del Refugio y el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe, en ambas fiestas participa el grupo de danza de Esmeralda, Coahuila. En la tercera semana de agosto celebran la feria del desierto, y el 21 y 22 de diciembre la feria navideña.

1.5 Influencia de localidades en Sierra Mojada y la Esmeralda

Cabe mencionar que el municipio cuenta con 74 localidades en su área de influencia destacando por orden de importancia: Hércules, San José de Carranza y Salinas del Rey.

1.6 Área de Estudio

El área de estudio que se consideró para el presente Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, comprenden una superficie aproximada de 306 Hectáreas y de la Esmeralda de 610 Hectáreas.

Para determinar dicha superficie se consideraron las características fisiográficas del terreno y la tendencia de crecimiento de la mancha urbana existente en la actualidad, superficie que de acuerdo a los escenarios de crecimiento territorial se estimara su crecimiento en el corto mediano y largo plazo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL

2.1. Ubicación Geográfica

El municipio de Sierra Mojada y la localidad de la Esmeralda se localizan en el extremo oeste del estado de Coahuila, en los paralelos 28° 34' y 26° 38' de latitud norte; los meridianos 103° 58' y 103° 04' de longitud oeste y altitud entre 1000 y 2,500 m.s.n.m., por otro lado se localiza a 409 kilómetros de la capital del Estado.

Cuenta con una superficie de 6,966.20 km², que representan un 4.6% de la extensión total del estado.

Limita al norte y este con el municipio de Ocampo, al sureste con el municipio de Ocampo y Cuatrociénegas y al sur con el municipio de Francisco I. Madero; al oeste limita con el estado de Chihuahua, en particular con los municipios de Jiménez y Camargo; y al suroeste con el estado de Durango. (Ver figura 5)

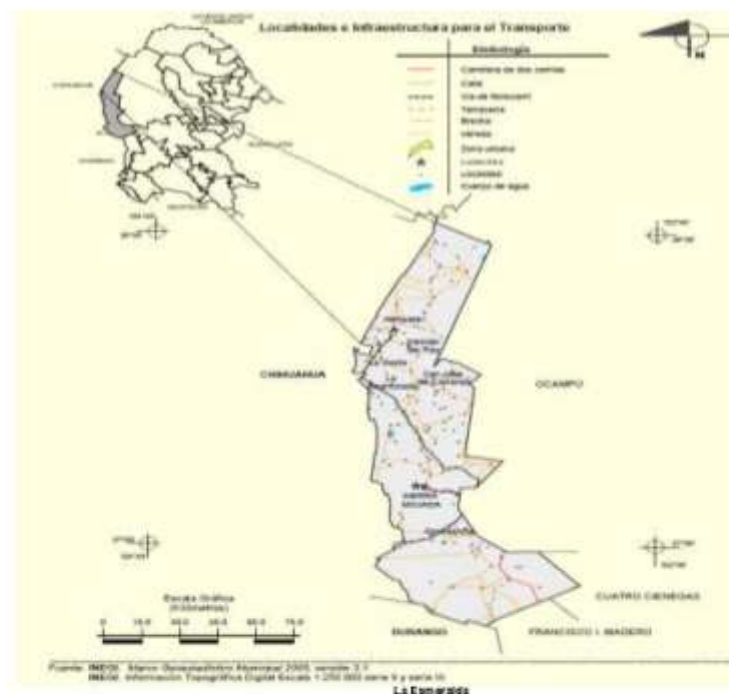


Figura 5

2.2 Medio Físico Natural

En el análisis del medio físico natural del área de estudio, se tomaron en cuenta los siguientes elementos: topografía, hidrología, geología, edafología, clima y vegetación; a fin de conocer y evaluar las características de la zona, definir los lugares aptos para el desarrollo de las actividades productivas y para planear los usos y destinos del suelo de acuerdo con su aptitud territorial y potencialidad.

2.2.1 Topografía

La orografía del territorio de Sierra Mojada y la Esmeralda, son generalmente llano y pertenece a las provincias fisiográficas de sierras y llanuras del norte y sierra mojada, asimismo en esta ultima existen tres cañadas denominadas: el capitán maravillas, nueva york y tiro cinco señores y en lo que corresponde a la sierra ubicada al norte de la localidad: sierra planchada encontramos las cañadas: el gringo, mesa el vallecito y cerro el berrinche (Ver figura 6 y 7)

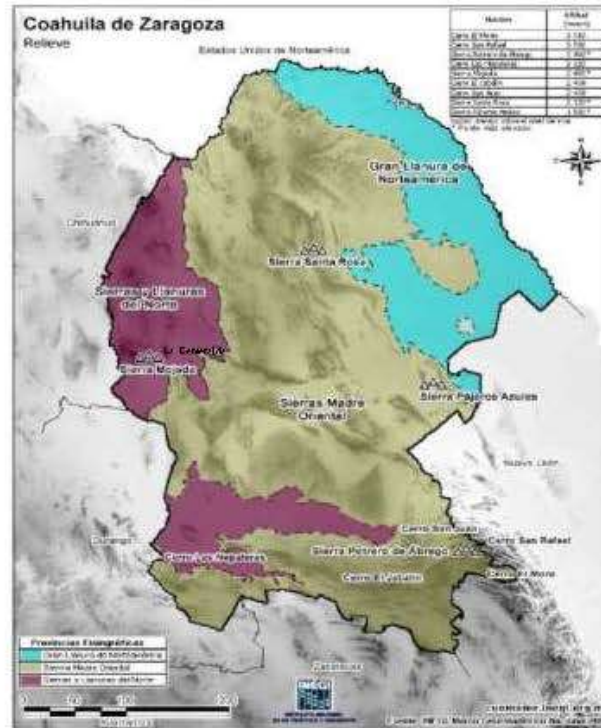


Figura 6

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



Figura 7

2.2.2 Hidrografía

- Fuentes superficiales y subterráneas

Hidrológicamente el territorio de Sierra Mojada y la Esmeralda se encuentra integrado en cuatro cuencas diferentes, la zona central del municipio pertenece a la Cuenca Laguna del Guaje-Lipanes, la zona sur a la Cuenca Laguna del Rey y un pequeño sector del centro-oeste del territorio pertenece a la Cuenca El Llano-Laguna del Milagro, estas cuencas pertenecen a la Región hidrológica Mapimi; el tercio norte del municipio integra la Cuenca Río Bravo-Ojinaga perteneciente a la Región hidrológica Bravo-Conchos.

Las mencionadas cuencas hidrológicas, tienen las siguientes características:

- Cuenca Laguna del Guaje-Lipanes.

La cuenca Laguna del Guaje-Lipanes abarca aproximadamente una extensión de 8 900 km² dentro del estado, la precipitación anual de esta cuenca es de 281 mm y en la parte que corresponde al estudio es de aproximadamente 300 mm; la

topografía de esta porción es plana con extensos valles asociados a lomerío suave. Para evaluar el escurrimiento en esta porción de la cuenca se han considerado los datos consignados y, de la cartografía hidrológica mencionada, se ha obtenido un coeficiente de escurrimiento de 2.8 %, lo que representa un volumen anual de 75 millones de m³.

Es la cuarta en importancia en cuando a extensión territorial de la UMAFOR se refiere, ocupando aproximadamente un 12% de la superficie de la misma. Queda ubicada desde la porción central de la unidad de manejo, colindando por el norte con la cuenca Río Bravo-Ojinaga; al oriente con la cuenca Presa Falcón-Río Salado; al sur con la cuenca Laguna del Rey y al poniente con una pequeña porción de la cuenca El Llano-El Milagro y el estado de Chihuahua.

Prácticamente su extensión ocupa un 60% del municipio de Ocampo y un 40% del de Sierra Mojada.

Las principales comunidades enclavadas en esta cuenca son: Hércules, El Alicante, San José de Carranza, San Juan de la Cruz Borrego, Santa Elena I y El Guaje.

- **Cuenca Laguna del Rey**

La mayor parte de la cuenca Laguna del Rey queda comprendida en el estado de Coahuila, presenta una precipitación media anual de 300 mm; la topografía en general es plana asociada con lomerío y algunas sierras alargadas que no superan los 2,500 msnm. Su balance hidrológico es; considerando en el estado una superficie de 12,400 km², una precipitación en este sector de 300 mm y un coeficiente de escurrimiento del orden de 2.8%, se calcula un volumen drenado anual de 104 millones de m³.

Le corresponde el tercer lugar en importancia ya que ocupa aproximadamente un 15% del territorio de la UMAFOR. Se ubica en la parte sur poniente de la unidad de

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

manejo y un 70% de la extensión que abarca corresponde al municipio de Ocampo; un 20% al municipio de Sierra Mojada y un 10% al municipio de Cuatrociénegas.

Colinda al norte con la cuenca Laguna del Guaje-Lipanes; al oriente con la cuenca Presa Falcón-Río Salado; al poniente con las cuencas el Llano-Laguna del Milagro, Arroyo la India-Lago Palomas y el estado de Chihuahua y al sur con la cuenca Valle del Hundido, el municipio de San Pedro de las Colonias y el estado de Durango.

Prácticamente su extensión ocupa un 60% del municipio de Ocampo y un 40% del de Sierra Mojada.

Las principales comunidades enclavadas en esta cuenca son: Hércules, El Alicante, San José de Carranza, San Juan de la Cruz Borrego, Santa Elena I y El Guaje.

- **Cuenca El Llano-Laguna del Milagro**

Se encuentra en la parte media baja del límite poniente de la UMAFOR, quedando comprendida en su totalidad dentro del municipio de Sierra Mojada.

Colinda al norte con la cuenca Laguna del Guaje-Lipanes y el estado de Chihuahua; al oriente con las cuencas Laguna del Guaje-Lipanes y Laguna del Rey; al sur con una pequeña porción Arroyo La India-Laguna de Palomas y al poniente con el estado de Chihuahua.

No existen comunidades urbanas representativas dentro de su territorio

- **Cuenca Río Bravo-Ojinaga**

Se localiza parcialmente en el noroeste del estado y en el norte de la región hidrológica. Forma parte de la zona alta del río Bravo, donde la topografía es abrupta en el norte y sur, compuesta por sierras con pendientes fuertes y grandes valles con lomerío en la parte central, se distingue la zona por la aridez existente; la superficie de la cuenca en Coahuila es de 11,500 km² con una lamina pluvial de

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

300 mm anuales. La hidrología en el área está compuesta por escurrimientos intermitentes, que en su mayoría drenan al Bravo, aunque gran número de ellos se pierden en el terreno permeable, entre los arroyos que podemos mencionar está El Tato, La Baquilla y El Holán, todos con desarrollo corto y pendiente suave.

En el período 1924-1936 estuvo funcionando la estación hidrométrica Boquillas, 6 km agua debajo de la desembocadura de arroyo El tornillo con el Bravo. La estación registró un volumen medio anual de 1,781.5 millones de m³, con gastos medio y máximo de 56.5 y 2,690.0 m³/seg.

La única obra hidráulica en la cuenca es la presa de almacenamiento Piedritas, localizada en el noroeste de la población San Miguel, la presa es de mampostería, con capacidad de 5.0 millones de m³, en el sur de la cuenca se han construido bordos de almacenamiento con el objeto de captar los escurrimientos que se pierden en los valles.

Los usos agrícolas y ganaderos son los más importantes en la cuenca, el uso industrial es nulo y las demandas de las poblaciones son pequeñas.

No existen escorrentías fluviales superficiales permanentes debido a lo extremo del clima, solo llega a haber pequeños arroyos que en época de lluvias descienden desde las serranías a los valles, desapareciendo al disminuir las precipitaciones pluviales, el territorio forma parte de una cuenca cerrada constituida por el Bolsón de Mapimí, estas cuencas endorreicas son características en esta zona del norte de México, extendiéndose también a los vecinos estados de Durango y Chihuahua, por esta misma naturaleza las cuencas cerradas forman lagunas en donde se concentra el agua en las épocas de lluvia, sin embargo permanecen secas la mayor parte del tiempo, formando valles en que se depositan minerales, principalmente sal, lo que ha generado actividades industriales para su explotación, es el caso de la Laguna del Rey que se encuentra al sur de su territorio, existen también otras lagunas menores del mismo origen.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

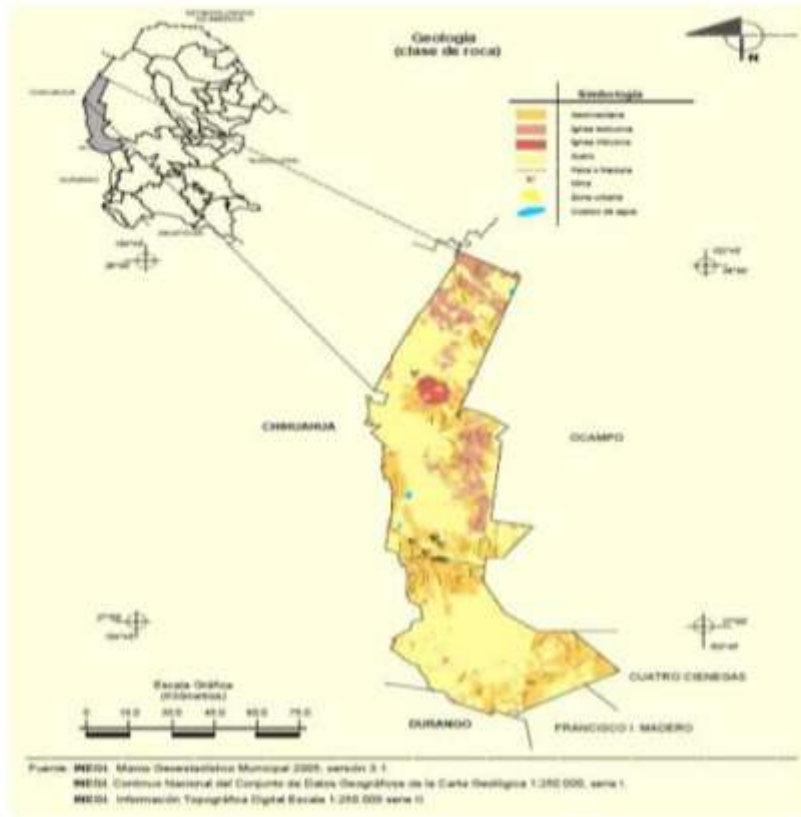


FIGURA 9

2.2.4 Edafología

Edafología es la ciencia que estudia la composición física, química y biológica del suelo. Ahora bien, desde el punto de vista de la edafología, se pueden distinguir dentro del área de estudio varios tipos de suelo, siendo estos, por orden de importancia los siguientes:

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Xerosol- Halpico (Xh); como suelo predominante en el área de influencia de la localidad y como secundarios el Fluvisol-Calcarico (Fc) y Litosol-Calcarico (Lc) y el cerca de de la localidad el Regosol –Calcarico (Rc) de textura media. (Ver figura 10 y 11)



Figura 10

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Entre su vegetación abundan las gramíneas, cactus, lechuguilla, candelilla, maguey, zacatal, guayule y palma.

La flora, del Municipio de Sierra Mojada es la típica del Bolsón de Mapími, encontrándose también el matorral desértico en casi todo el territorio, a excepción de tres zonas, dos al noreste y una al centro, en donde se encuentra pastizal, las principales especies vegetales que se encuentran son: cactus, maguey, lechuguilla y candelilla.

En lo que se refiere a la fauna, silvestre encontramos venado, oso, jabalí, puma, gato montés, tejón, zorra, lobo, coyote, liebre, conejo, codorniz y faisán.

El principal recurso natural son los minerales, en los que destacan yacimientos de hierro, plomo y cobre.

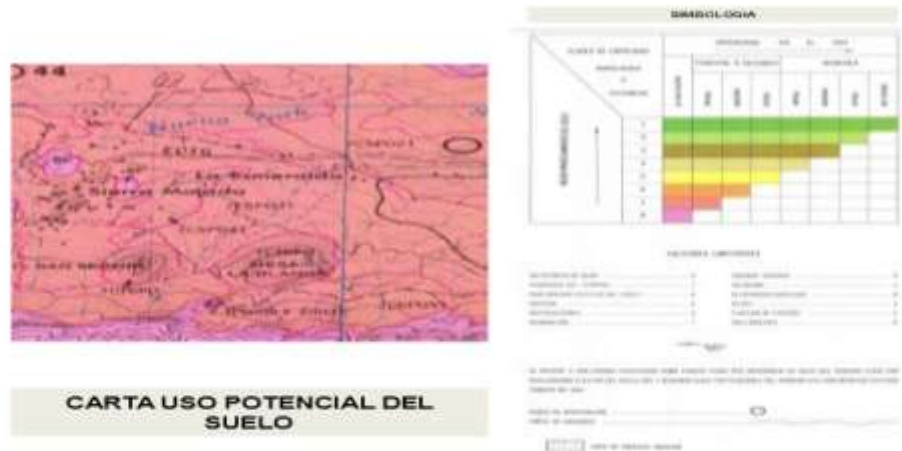


Figura 12

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

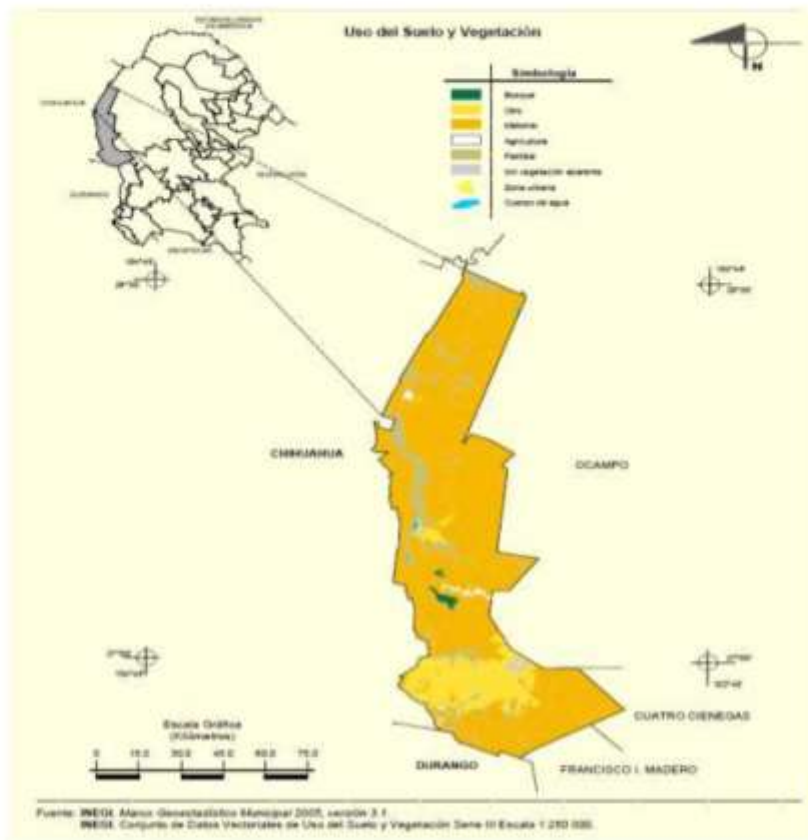


FIGURA N° 13

2.2.6 Clima

El clima es desértico extremo, con intenso calor durante el día y frío durante la noche, en los meses invernales son frecuentes las heladas, prácticamente todo el clima que se registra en Sierra Mojada y la Esmeralda está clasificado como muy seco semicálido, las variaciones de este clima están definidos por la altitud del territorio, así en las serranías varía, registrándose en el centro y en el extremo norte dos zonas con clima Seco templado, y en la Sierra Mojada al sur del territorio es superior a los 20°C, la mayor parte del resto del territorio registra un promedio que va de los 18 a 20°C y en el extremo norte, así como en otras dos pequeñas zonas localizadas al centro, fluctúa entre 16 y 18°C; la precipitación pluvial es sumamente escasa, siendo la media anual en todo el territorio de 200 a 300 mm.(Ver figura 14)

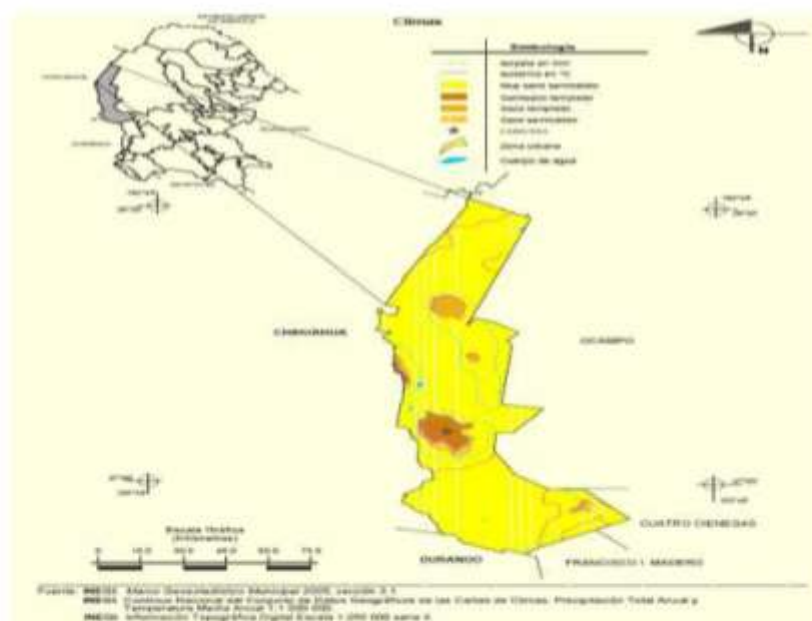


Figura 14

2.3 Recursos Naturales

El principal recurso natural del municipio de Sierra Mojada y la Esmeralda son los minerales, en los que destacan yacimientos de hierro, plomo y cobre.

Encontrándose, en su área de influencia minas en las serranías del sur de la cabecera municipal y además en el resto de la zona, su fuerza de trabajo económica está en la existencia de empresas mineras como: Minera del Norte S.A., y Magnelec, S.A de C.V. además la Mina Dolomita.

2.4 Deterioro Ambiental

La problemática de la contaminación, que se presenta en Sierra Mojada y la Esmeralda es la derivada del calentamiento global existente, que por el fenómeno del efecto Invernadero de los gases tóxicos (humos y polvos de aire) producidos en el medio ambiente, contribuyen a la contaminación del agua, aire y suelo, los cuales se elevan a la atmosfera, y que después provocan lluvias aisladas contaminadas, así como otros elementos: vientos huracanados, sequia, erosión del suelo y la sequía.

Otros contaminantes que se presentan son la que existe en los acuíferos en el campo, por exceso de uso de fertilizantes y deficiencias en el sistema de drenaje; y por último, erosión del suelo tanto en las zonas de extracción de hierro, plata y cobre.

Con relación a las aguas residuales, el mayor problema es que no se cuenta con suficientes líneas de conducción que faciliten el envío de dicha aguas fuera de la localidad. Así mismo, en la región no existen plantas de tratamiento que contribuyan al saneamiento de la zona.

La contaminación del aire se provoca principalmente por el parque vehicular que circula en la zona, el cual, genera emanaciones a la atmósfera de gases y partículas.

Es importante mencionar que las empresas mineras instaladas en las localidades de la subregión, no dan tratamiento alguno al agua que utilizan antes de realizar sus descargas, contaminando así los cauces naturales e incluso el subsuelo.

Con respecto a la contaminación del subsuelo, cabe mencionar que la mayoría de los pozos de la zona se perforan en promedio a 200 y 300 mts. de profundidad, esto conlleva a la posibilidad de que algunos acuíferos pudieran estar contaminados.

Así mismo, algunos estudios como el Ordenamiento Ecológico del Estado y el Plan Maestro para el Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la región señalan que existe sobreexplotación de los recursos acuíferos subterráneos.

Existe un manejo de los residuos sólidos que genera la población depositándose en su relleno sanitario el cual es regulado por la normatividad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.5 Riesgos y Vulnerabilidad

Los riesgos que pueden incidir en las localidades de la Región se reducen a los hidro-meteorológicos, agravándose en todas ellas la falta de drenaje pluvial.

2.6 Síntesis y Evaluación del Medio Físico Natural

Los componentes del medio físico natural en las dos localidades y en la Región Desierto no presentan mayores restricciones para el desarrollo urbano. La topografía semiplana existente facilita el tendido de las redes de agua potable y alcantarillado a bajo costo.

Por otra parte, la mayoría de los suelos dentro del área de estudio presentan condiciones favorables de estabilidad y resistencia para soportar cualquier edificación.

El clima no es una limitante para el desarrollo urbano a pesar de ser extremo.

En general la Región presenta un alto potencial para la Minería, Ganadería y Agricultura ya que dispone con suficiente superficie y sus características son propias para el desarrollo de estas actividades.

3. INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y SUBREGIONAL

Las principales vías terrestres de comunicación de la subregión Desierto que sirven de enlace con Sierra Mojada y la Esmeralda hacia ciudades de México, Monterrey, Saltillo, Torreón, Piedras Negras y Acuña son la Carretera Federal N° 57, (Piedras Negras--Saltillo--México) además, la N° 30, N° 91 y N° 20 (esta última de Cuatrociénegas al norte del Estado) de la misma manera la N° 40 (Torreón-Saltillo por Francisco y Madero) la comunicación que establecen estas vías es vital para la subregión debido a la necesidad que existe de transportar minerales y contribuir al desarrollo de la ganadería y agricultura principalmente.

Asimismo, según la información del anuario estadístico del INEGI-2011, la subregión de los Desierto cuenta con 1,495 km de infraestructura carretera correspondiendo a los municipios de sierra mojada 251 Km, Cuatrociénegas 317 Km, y Ocampo 927 Km, mientras que en el estado el total de la red carretera es de 434,675 Km.

La red ferroviaria que beneficia a la región Desierto se comunica con esta a nivel nacional.

En relación a la comunicación aérea, en el municipio de Sierra Mojada, existe una autopista en la localidad de Hércules.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL ÁMBITO URBANO

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE SIERRA MOJADA Y LA ESMERALDA



PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO EN SIERRA MOJADA

Fotografía 1

El 9 de julio de 1887, se colocó la primera piedra para su construcción, siendo el D. Manuel Cabello el que ofreció la primera misa el 4 de Julio de 1891. La campana que existe en el templo fue mandada hacer a León, y fundida el 24 de junio de 1889; la primera partida que se registro de bautismo, fue el 26 de Febrero de 1888.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA

Fotografía 2



TEATRO APOLO DE SIERRA MOJADA

Fotografía 3

El Teatro fue construido por Alberto Valdez e inaugurado en 1895.



ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LA ESMERALDA

Fotografía 4

Estación edificada sobre la línea del Ferrocarril Mexicano del Norte (minero) que desde 1891 comunicó la estación de Sierra Mojada con la de Escalón. También el Ferrocarril Internacional Mexicano, construyó una línea desde Monclova (Ciudad Frontera) a Cuatrociénegas y El Oro, con un corto ramal para dar servicio a Sierra Mojada y la Esmeralda. Dicha estación era propiedad particular y se utilizaba para transportar la plata que se extraía de unas minas cercanas, que al agotarse (aproximadamente en 1963), fueron abandonadas.



PARROQUIA DE LA ESMERALDA

Fotografía 5

Se terminó su construcción en Agosto de 1889, y se inauguró el 12 de Diciembre del siguiente año, el templo fue edificado por la Compañía Minera "La Constancia".



CASA DONDE VIVIO ARTURO TOLENTINO EN LA ESMERALDA

Fotografía 6

Compositor del vals "Ojos de Juventud"



ESCUELA AVIADOR EMILIO CARRANZA EN SIERRA MOJADA

Fotografía 7



TEATRO AL AIRE LIBRE EN SIERRA MOJADA

Fotografía 8

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



CUARTEL-PLAZA DE TOROS EN LA ESMERALDA

Fotografía 9



RELOJ EN LA ESMERALDA

Fotografía 10



TEATRO GUARDA RAYA EN LA ESMERALDA

Fotografía 11



EL VOLCAN EN SIERRA MOJADA

Fotografía 12



HOTEL EN LA ESMERALDA

Fotografía 13

Actualmente, las celebraciones que se realizan anualmente en la localidad son el festejo a la Virgen del Refugio (4 de Julio), Virgen de Guadalupe (12 de diciembre) y en la tercera semana de agosto la feria del desierto, y el 21 y 22 de diciembre la feria navideña.

2. ESTRUCTURA URBANA

El concepto de estructura urbana se refiere al conjunto de elementos que integran las ciudades, la forma en la que se interaccionan e interactúan entre sí y con el medio natural.

Los elementos básicos que conforman la estructura urbana: las actividades de la población; los espacios adaptados (abiertos y cerrados); redes (infraestructura); comunicación (vialidad y transporte) y accesibilidad, que es la capacidad de aproximación entre los elementos mencionados.

2.1 Componentes de la Estructura Urbana

Toda ciudad, área urbana o centro de población, para su adecuado desarrollo requiere de un ordenamiento o zonificación territorial que delimite y facilite la operación y gestión de sus diferentes partes que integran esta estructura.

La organización operativa de la estructura urbana, está conformada por una serie de áreas con funciones bien definidas de acuerdo a su localización y rango de influencia; un centro de población en la medida de su crecimiento y esquema estructural (traza) podrá tener o estructurarse con los siguientes componentes: Centro Urbano; Sub-Centro Urbano; Centros de Barrio y Vecinales; y Corredores Urbanos.

La localidad de Sierra Mojada y la Esmeralda tienen una estructura urbana de tipo reticular con una organización monofocal, que parte de un centro urbano y que se complementa con un corredor urbano.

2.1.1 Centro Urbano

Es la parte o área de las dos localidades, donde se localiza la "zona centro" lugar en el que se concentran los principales edificios, actividades sociales, culturales y de servicios públicos. Este núcleo (centro urbano) en Sierra Mojada se encuentran entre la calle Néstor Arreola e Independencia y en la esmeralda está delimitado por las calles de la Parreña y Comercio.

2.1.2 Subcentro Urbano

La función de este núcleo (subcentro urbano) es ayudar a descongestionar el centro urbano y facilitar los movimientos poblacionales en la demanda y uso de los servicios y equipamiento, con un rango de influencia bien definido, para este nivel, se propone y establece cuando la ciudad por su expansión territorial, crecimiento demográfico y desarrollo económico, requiere de esa desconcentración de actividades y funciones.,por las dimensiones actuales de la estructura urbana de Sierra Mojada y la Esmeralda este núcleo todavía no se considera necesario.

2.1.3 Centro de Barrio y Vecinales

Son núcleos cuyo rango de influencia abarca un barrio o conjunto de unidades vecinales, que ofrecen servicios de cobertura limitada a este sector, como pueden ser: escuelas primarias, jardines o plazas, sus instalaciones son de uso cotidiano.

 Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Por las condiciones actuales de la estructura urbana de Sierra Mojada y la Esmeralda este núcleo todavía no se considera necesario.

2.1.4 Corredores Urbanos

El corredor urbano, se establece sobre las principales avenidas y calles donde se asientan elementos de comercio, servicios administrativos y sociales y de algunos casos combinados con la educación y la salud. El corredor urbano de Sierra Mojada, se localiza a lo largo de las calles 5 de Mayo e Ignacio Zaragoza, de la misma manera la Esmeralda con las calles: Parreña, Venustiano Carranza y Rodríguez González.

2.2 Usos del Suelo Urbano

La superficie de la mancha urbana de Sierra Mojada es de 30 Has. y la Esmeralda en su perímetro urbano es de 61 Has distribuidas ambas en su clasificación de uso del suelo en: Habitación, Equipamiento, Servicios, y Vialidad.(Ver cuadro 1 y 2)

Usos de Suelo del Área Urbana Actual de Sierra Mojada

CLASIFICACIÓN	USOS DEL SUELO	HECTÁREAS	% HECTÁREAS
A	Habitacional	19	63.33
B	Equipamiento y Servicios	5	16.67
C	Vialidad	6	20.00
	Total	30	100

Fuente: Estimación de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA y Municipio de Sierra Mojada.

Cuadro 1

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Usos de Suelo del Área Urbana Actual de la Esmeralda

CLASIFICACIÓN	USOS DEL SUELO	HECTÁREAS	% HECTÁREAS
A	Habitacional	39	63.93
B	Equipamiento y Servicios	17	27.88
C	Vialidad	5	8.19
Total		61	

Fuente: Estimación de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA y Municipio de Sierra Mojada.

Cuadro 2**2.2.1 Uso de Suelo Habitacional**

El uso del suelo habitacional en Sierra Mojada es de 19 Has. y representa el 63.33% del área urbana. De acuerdo al tipo de vivienda se tiene una clasificación de ocupación del suelo (Ver cuadro 3)

Distribución del Suelo con Uso Habitacional de Sierra Mojada

TIPO DE VIVIENDA	HECTÁREAS	% HECTÁREAS
Residencial	2 casas (500 M2)	0.1
Interés Social	19 Has	99.9
Total	19	100

Fuente: Estimación de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA y Municipio de Sierra Mojada.

Cuadro 3

La clasificación de la vivienda según su tipo y densidad es la siguiente:

Residencial (densidad baja): Se encuentra al poniente de la localidad por la calle Néstor Arreola y 5 de Mayo.

Interés Social: La localización de este tipo de vivienda está mezclada en la zona centro y sus alrededores.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

En lo que se refiere a la Esmeralda, el uso habitacional es de 39 Has. y representa el 63.93 % del área urbana. De acuerdo al tipo de vivienda se tiene una clasificación de ocupación del suelo (Ver cuadro 4)

Distribución del Suelo con Uso Habitacional de la Esmeralda

TIPO DE VIVIENDA	HECTÁREAS	% HECTÁREAS
Residencial	4	10.25
Interés Social	35	89.75
Total	39	100

Fuente: Estimación de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA y Municipio de Sierra Mojada.

Cuadro 4**2.2.2 Uso de Suelo para Equipamiento y Servicios**

El suelo ocupado por elementos de equipamiento urbano y servicios en las localidades de Sierra Mojada y la Esmeralda es de 5.0 Has. Y 17.0 Has. respectivamente (Ver cuadro 5)

Usos de Suelo para Equipamiento Urbano y Servicios de Sierra Mojada

SUBSISTEMAS	HECTÁREAS	% DE HECTÁREAS
Educación y Cultura	0.42	25.00
Salud y Asistencia Pública	0.14	6.00
Recreación y Deporte	1.44	31.00
Servicios Urbanos y Administración Pública	2.75	23.00
Comercio y Abasto	0.02	12.00
Comunicación y Transporte	0.23	3.00
Total	5.0	100

Fuente: Estimación de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA y Municipio de Sierra Mojada.

Cuadro 5

Usos de Suelo de Equipamiento Urbano y Servicios de la Esmeralda

SUBSISTEMAS	HECTÁREAS	% DE HECTÁREAS
Educación y Cultura	0.84	4.97
Salud y Asistencia Pública	0.14	0.82
Recreación y Deporte	9.70	57.05
Servicios Urbanos y Administración Pública	5.50	32.35
Comercio y Abasto	0.36	2.11
Comunicación y Transporte	0.46	2.70
Total	17	100

Fuente: Estimación de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA y Municipio de Sierra Mojada.

Cuadro 6

2.2.3 Uso de Suelo para la Vialidad

La vialidad forma parte del uso del suelo en estas localidades, para ello encontramos que se dispone en este rubro de 8.47 Km. en Sierra Mojada y en la Esmeralda de 5.7 Km. Donde actualmente cada una de sus calles tienen en promedio un ancho de corona de: 10 metros.

Es importante destacar que las vialidades se clasifican en: Regionales, Primarias, Colectoras y Secundarias.

Vialidad Regional.- Se compone por las vías que llegan o salen de la ciudad y que permiten el enlace entre las distintas localidades, la vialidad principal para Sierra Mojada y la Esmeralda es la carretera 91.

Vialidad Primaria.- la vialidad primaria esta propuesta con base en los ejes y circuitos que integren y mejoren la comunicación del centro de población;

Se recomienda que exista una vialidad de este tipo cada 1,600 metros para que sea funcional.

Vialidad Colectora.- la vialidad colectora es aquella que se interconecta con la primaria y permite el acceso a los centros de barrio donde se concentran los comercios y servicios inmediatos, se recomienda que exista una vialidad de este tipo cada 800 metros.

Vialidad Secundaria.- la vialidad Secundaria funciona para consolidar la estructura urbana existente y propuesta, su objetivo es evitar desplazamientos peatonales y grandes distancias; se recomienda que exista una vialidad de este tipo entre la vialidad primaria y colectora, es decir 400 metros entre una y otra.

2.3 Evaluación de la Estructura Urbana

Las condiciones actuales de la estructura urbana parten de una traza reticular, con una tendencia de crecimiento natural hacia el nororiente (salida carretera a la Esmeralda) y suroriente; teniéndose algunos puntos o limitantes, de origen natural como la sierra y arroyos al poniente y oriente de la localidad que interfieran con el crecimiento urbano de la ciudad; con respecto a la Esmeralda el umbral del ferrocarril no ha sido obstáculo para que esta, sea una limitante para el crecimiento hacia el sur así como hacia el norte de la localidad y que de alguna manera se vislumbra una conurbación futura entre las dos localidades a largo plazo, debido a la distancia entre estas dos que es de 2.9 Kms. Por otra parte destaca mencionar que las en mención, mantienen una adecuada relación y comunicación, los usos del suelo están bien definidos, y la organización de las actividades de la población y de compatibilidad en los usos del suelo.

2.4 Análisis y Evaluación de las Funciones Urbanas

Las diferentes actividades que realizan los habitantes dentro de la estructura urbana se traducen en funciones como: Habitación, Trabajo, y Servicios, en este aspecto, se menciona a continuación lo que éstas representan en la localidad de Sierra Mojada y la Esmeralda.

Después de considerar la descripción antes mencionada, se analizaron las funciones urbanas utilizando los siguientes parámetros: distancia, origen-destino, compatibilidad de usos, detección de conflictos y sobre posición de flujos.

Del análisis de las funciones urbanas se concluye que entre las zonas habitacional, de trabajo y de servicios, no se detectó ningún conflicto y se observa que existe un balance físico-espacial en el área urbana de dichas funciones.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA

3.1 Sistema de Agua Potable

3.1.1 Captación

Las obras de captación, son aquéllas que se construyen a partir del origen de las fuentes de abastecimiento por medio de arroyos o líneas de tuberías que por gravedad o por algún sistema de bombeo, son conducidas a un tanque de almacenamiento para su distribución.

Las fuentes de captación (Abastecimiento) son de tres tipos: meteóricas, superficiales y subterráneas, a estas dos últimas corresponden las que proveen de agua a la localidad de Sierra Mojada, la captación del agua potable se deriva de la existencia de 5 pozos con 4 tanques de almacenamiento superficiales de mampostería con una capacidad de 25,000 lts. (25 m³) cada uno, la profundidad de los pozos es de 200 a 300 mts. a excepción del pozo Donato Torres que es de 430 mts. por otra parte, el gasto total dirigido para los sectores es 5.55 litros por segundo y en la Esmeralda existen 2 pozos con 2 tanques de almacenamiento superficial de mampostería con capacidades de 100 m³ y 86 m³ respectivamente. (Ver cuadro 7 y 8)

Como un dato importante es necesario mencionar que la dotación potencial de agua potable en esta localidad es de 1000 lts/hab/día en un tandeo de una hora por sector cada tercer día.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Fuentes de Captación Sierra Mojada

Nº	FUENTES DE CAPTACIÓN	GASTO (l.p.s)	UBICACIÓN
1	Pozo Don Santos	0.25	Al sur-poniente de la localidad (sin operar)
2	Pozo Donato Torres	1.5	Al sur-oriente de la localidad
3	Pozo el Fortín	1.8	Al norte de la localidad
4	Pozo s/n		(sin operar)
5	Pozo Nuevo	2.0	Entre Independencia y Juárez (sin operar)
	Total	5.55	

Fuente: Coordinación de Cultura del Agua, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

Cuadro 7**Fuentes de Captación la Esmeralda**

Nº	FUENTES DE CAPTACIÓN	GASTO (l.p.s)	UBICACIÓN
1	Pozo	1.5	Al sur (por calle Venustiano Carranza)
2	Pozo	2.8	Al sur (por calle Venustiano Carranza)
	Total	4.3	

Fuente: Coordinación de Cultura del Agua, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

CUADRO 8



TANQUE DE ALMACENAMIENTO DONATO TORRES

Fotografía 14

3.1.2 Conducción

La conducción de agua en Sierra Mojada se hace por medio de una línea que proviene de los pozos y tanques de almacenamiento superficiales mencionados anteriormente. Dicha línea tiene una longitud de 7,386.15 ml. cuyos diámetros de tubería en general son de 2".5", 3", 2", 1 ½" y 4", respectivamente con materiales de P.V.C. y con A.C. (asbesto-cemento) un pequeño tramo.

En la Esmeralda, la longitud es de 12,721 ml. Con diámetros variables de su tubería de 2.5", 3", 2" y 4" cuyos materiales son de P.V.C. Y F.O.G.O.

La medición de caudales que se realiza a través de la micromedición en las tomas domiciliarias y la macromedición en las fuentes de abastecimiento y la red de distribución, en particular en Sierra Mojada y la Esmeralda la micromedición (no existen medidores domiciliarios) se realiza a través de una cuota fija en las tomas domiciliarias.

3.1.3 Potabilización

El proceso de potabilización empleado en las dos localidades corresponde a la desinfección, utilizando para ello gas cloro, el cual se inyecta a la línea de conducción del sistema después de realizar la mezcla con agua. En general los sistemas de cloración están en buenas condiciones.

3.1.4 Regulación

Existen en Sierra Mojada 4 tanques superficiales de muro de mampostería con capacidades cada uno de 25,000lts. (25m³) y la Esmeralda dispone de 2 tanque de almacenamiento superficial que al igual que en Sierra Mojada es de mampostería con capacidades de 100 m³ y 86 m³ respectivamente. (Ver cuadro 7 y 8)

3.1.5 Distribución

En la actualidad la cobertura del servicio se estima en un 98%; teniendo abasto del vital líquido hacia la población durante las 24 horas del día.

El número de tomas domesticas registradas por el organismo operador (SIMAS) son para Sierra Mojada 200 y para la Esmeralda 395, haciendo un total de 595.

La medición de caudales se realiza mediante tarifa fija en la toma domiciliaria.

La red de distribución está formada por tuberías subterráneas que conducen el agua hacia la toma domiciliaria, comercial y publicas, éstas trabajan por gravedad a partir del tanque de regulación. El diámetro de las tuberías de distribución en la red es de 2 ½", 3", 2", y 1.5" pulgadas; siendo la longitud de la misma de 7,368.15 ml. con material de P.V.C., por otra parte, se tiene un circuito en la zona centro que se puede aislar completamente ya que cuentan con válvulas de seccionamiento.

En lo que se refiere a la Esmeralda su red tiene una longitud de 12,721 ml. con tuberías cuyo diámetro es de 3", 2.5", 4" y 2" pulgadas cuyo material es de P.V.C. y FO. GO. (Ver cuadro 8 y 9)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

LINEAS DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE SIERRA MOJADA

LONGITUD (METROS)	DIAMETRO (PULGADAS)	P.V.C
4,457.43	2.5	4,457.43
1,575.67	3	1,575.67
476.09	2	476.09
364.81	1.5	364.81
512.15	4	512.15
TOTAL: 7,386.15		TOTAL: 7,386.15

Fuente: Coordinación de Cultura del Agua, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

CUADRO 9**LINEAS DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE LA ESMERALDA**

LONGITUD (METROS)	DIAMETRO (PULGADAS)	MATERIAL	MATERIAL
2,556	2.5	P.V.C	
7,940	3	P.V.C	FO.GO.
230	2	P.V.C	
1995	4	P.V.C	FO.GO.
TOTAL: 12,721			

Fuente: Coordinación de Cultura del Agua, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

CUADRO 10

3.2 Sistema de Drenaje y Alcantarillado

3.2.1 Drenaje Sanitario

En las dos localidades la población no cuenta con sistema de Drenaje y Alcantarillado, su saneamiento se hace a través de fosas sépticas y letrinas, de la misma manera, no dispone de un sistema de tratamiento de agua residual.

3.3 Sistema Vial y Pavimentación

La estructura vial de Sierra Mojada, y la Esmeralda presenta una traza urbana de tipo ortogonal en donde la mayor parte de las calles y avenidas tienen sus circulaciones en dos sentidos, sobre todo la de sus 2 arterias principales. No existiendo algún conflicto vial en particular ya que el aforo de vehículos es mínimo. En la mancha urbana de Sierra Mojada existe un total de 8.47 km de vialidad de los cuales 4.28 Km están pavimentados (49.5%) y 4.19 Km sin pavimentar (50.5%).

Por otra parte, la mancha urbana que corresponde a la localidad de la Esmeralda, presenta una vialidad de 5.71 Km de donde, 3.99 Km están pavimentados (69.87%) y 1.72 Km sin pavimentar (30.13%).

LONGITUD DE VIALIDADES Y AREA PAVIMENTADA



LOCALIDAD	AREA M2	VIALIDAD KM	AREA M2	PAVIMENTACIÓN HA
Sierra Mojada	84,700	8.47	42,885.7	4.2
La Esmeralda	57,120	5.7	45,643.76	3.9

Fuente: Coordinación de Obras Públicas, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

Cuadro 11

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

SIMBOLOGIA

- CALLES PAVIMENTADAS DE SIERRA MOJADA 
- CALLES PAVIMENTADAS DE LA ESMERALDA 

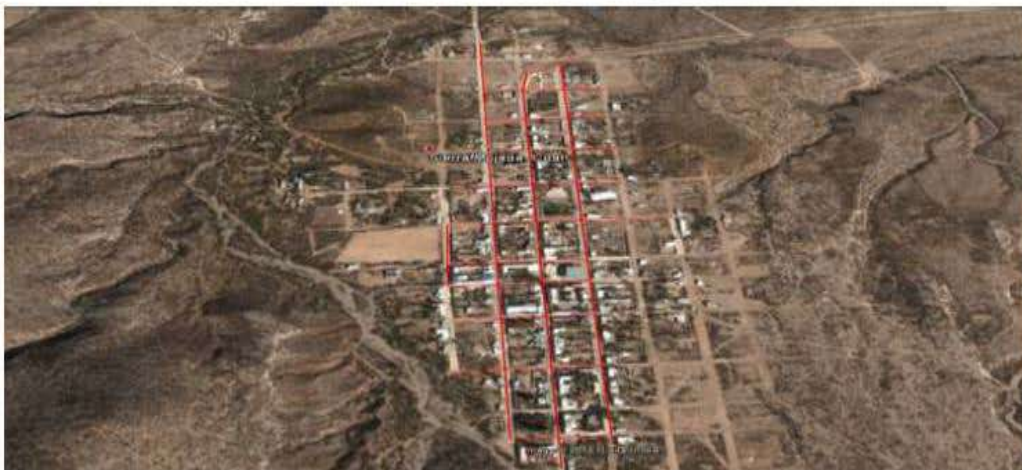


IMAGEN DE SIERRA MOJADA

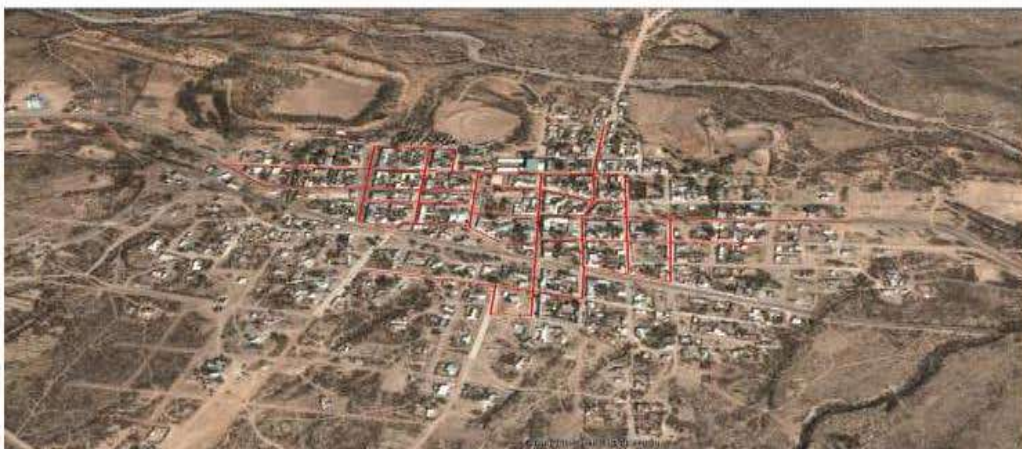


IMAGEN DE LA ESMERALDA

Es importante destacar que el pavimento es de concreto hidráulico, el cual favorece el escurrimiento de las aguas pluviales y la durabilidad del mismo.

3.4 Sistema de Energía Eléctrica y Alumbrado Público

El servicio de energía eléctrica para las dos localidades, se proporciona a través de una línea de alimentación de alta tensión que proviene de la subestación de Salinas del Rey. (Ver Fotografía 15)



SUBESTACIÓN ELECTRICA SALINAS DEL REY

Fotografía 15

El alumbrado público existente en Sierra Mojada comprende 75 lámparas y la Esmeralda 155 lámparas, ambas localidades con una cobertura del servicio de cada una del 98%. (Ver cuadro 12 y 13).

NUMERO DE LAMPARAS Y CAPACIDAD INSTALADA EN ALUMBRADO PÚBLICO EN SIERRA MOJADA

No DE LAMPARAS	CAPACIDAD UNITARIA (WATTS)	CAPACIDAD TOTAL
65	100	6,500
8	175	1,400
2	LED	
TOTAL: 75	TOTAL: 275	TOTAL: 7,900

Fuente: Servicios Primarios de la Presidencia Municipal de Sierra Mojada.

Cuadro 12

**NUMERO DE LAMPARAS Y CAPACIDAD INSTALADA EN ALUMBRADO
PÚBLICO EN LA ESMERALDA**

No DE LAMPARAS	CAPACIDAD UNITARIA (WATTS)	CAPACIDAD TOTAL
119	100	11,900
18	175	1,350
15	70	1,050
3	LED	-
TOTAL: 155	TOTAL: 345	TOTAL: 14,300

Fuente: Servicios Primarios de la Presidencia Municipal de la Esmeralda

Cuadro 13

3.5 Evaluación de la Infraestructura Urbana

En Sierra Mojada y la Esmeralda se cuenta con algunos de los servicios necesarios para satisfacer los requerimientos de la población; sin embargo no cuenta con el sistema de drenaje y alcantarillado ni con drenaje pluvial.

Es importante destacar que Sierra Mojada tiene un déficit de pavimentación de 4.19 Km sin pavimentar (50.5%) del total de la vialidad que es de 8.47 Km; Las vialidades principales en estas localidad son: la avenida 5 de Mayo e Ignacio Zaragoza la primera que es la entrada y salida principal de la localidad. Por otra parte, la mayor parte de las circulaciones son en dos sentidos, no se presentan conflictos viales. Ya que no existe un intenso flujo de vehículos.

En lo que se refiere, a la Esmeralda de los 5.71 Km, 3.99 Km están pavimentados (69.87%) y 1.72 Km están sin pavimentar el (30.13%).

En cuanto a energía eléctrica Sierra Mojada y la Esmeralda tienen una cobertura del servicio del 98% cada una de estas localidades, ya que sólo faltan por electrificar algunos sectores. En el rubro de Alumbrado Público la localidad de Sierra Mojada cuenta con 75 lámparas y la Esmeralda con 155 lámparas.

4. SITUACIÓN ACTUAL Y EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

4.1 Educación y Cultura

El sistema educativo en la cabecera municipal, está integrado actualmente por 3 instituciones de los niveles de enseñanza: 1 de preescolar, 1 de primaria, 1 de secundaria y del nivel medio superior se cuenta con el CECYTEC ubicado en Laguna del Rey y en lo que se refiere al nivel superior, los estudiantes se trasladan a las ciudades de Monterrey, Saltillo, Monclova, Sabinas, Torreón y Piedras Negras. (Ver cuadro 14)

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SIERRA MOJADA

NIVEL	NUMERO
PREESCOLAR	1
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	1
TOTAL:	3

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 de Sierra Mojada y en campo directo.

Cuadro 14

En lo que se refiere a la Esmeralda, cuenta con infraestructura educativa en materia de educación preescolar, primaria, secundaria, EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) y el CECYTEC en Laguna del Rey. (Ver cuadro 15)

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESMERALDA

NIVEL	NUMERO
PREESCOLAR	1
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	1
EMSAD	1
CECYTEC	1
TOTAL:	5

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 de Sierra Mojada y en campo directo.

Cuadro 15

Las instalaciones para las actividades culturales en Sierra Mojada y la Esmeralda corresponden a una biblioteca y un salón de actos.

4.2 Salud y Asistencia Pública

Para ofrecer los servicios de salud, Sierra Mojada cuenta con un servicio de primer nivel a través de un centro de salud (1 Consultorio 1 Medico, 2 pasantes, 1 consultorio, 2 pasantes médicos, el seguro popular (medicina general, urgencias básicas y medicina preventiva), y para atender un primer y segundo nivel de especialidad se acude al sistema de redes de servicio, en donde cada institución cuenta con su infraestructura para atender a sus derechohabientes o afiliados como lo es hacia el IMSS e ISSSTE, dirigiéndose a la ciudad de San Pedro, Coahuila y Torreón, asimismo mencionar que el municipio cuenta con una ambulancia y dos vehículos utilitarios para trasladar a los hospitales a las personas que requieren este traslado. (Ver cuadro 16)

COBERTURA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA EN SIERRA MOJADA

INSTITUCION	POBLACION ATENDIDA	PORCENTAJE
SSA	83	18
SEGURO POPULAR	168	36
IMSS	210	44
ISSSTE	11	2
TOTAL:	472	100

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010 y en campo directo.

Cuadro 16

En lo que se refiere a la Esmeralda, para ofrecer los servicios de salud, también cuenta con un servicio de primer nivel con un centro de salud (1 consultorio, 2 Médicos , el seguro popular (medicina general, urgencias básicas y medicina preventiva), y así como Sierra Mojada la Esmeralda atiende un primer y segundo nivel de especialidad acudiendo al sistema de redes de servicio, en donde cada institución cuenta con su infraestructura para atender a sus derechohabientes o afiliados como lo es hacia el IMSS e ISSSTE, dirigiéndose al lugar más cercano que son la ciudad de San Pedro y Torreón y mencionar que el municipio cuenta con el mismo equipamiento para el traslado de enfermos hacia los hospitales con especialidades. (Ver cuadro 17)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

COBERTURA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA EN LA ESMERALDA

INSTITUCION	POBLACION ATENDIDA	PORCENTAJE
SSA	100	11
SEGURO POPULAR	323	37
IMSS	409	47
ISSSTE	41	5
TOTAL:	873	100

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010 y en campo directo.

Cuadro 17**4.3 Recreación y Deporte**

En este apartado, en Sierra Mojada y la Esmeralda se dispone de 6 y 5 espacios respectivamente, los cuales se describen en los siguientes cuadros.

RECREACION Y DEPORTE

DEFINICION DE AREAS	CANTIDAD	UBICACION
Plaza principal	1	5 de Mayo y Zaragoza
Plaza	2	Aquiles Serdán - 5 de Mayo y 5 de Mayo-Zaragoza
Campo deportivo	1	Matamoros y Néstor Arreola
Área recreativa	1	5 de Mayo y Zaragoza
Centro social	1	5 de mayo y Ócampo (Teatro Apolo)

Fuente: Coordinación de Obras Públicas, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

Cuadro 18

RECREACION Y DEPORTE

DEFINICION DE AREAS	CANTIDAD	UBICACION
Plaza principal	1	Parreña y Sierra Mojada
Campo de Béisbol	1	V. Carranza y Norte
Campo de Fútbol Soccer	1	Nor-Oriente
Unidad Deportiva	1	Nor-Oriente (Salida a Sierra Mojada)
Centro social	1	Nor-Oriente (Salida a Sierra Mojada)

Fuente: Coordinación de Obras Públicas, Ayuntamiento de Sierra Mojada.

4.4 Turismo

Es importante destacar el potencial de desarrollo turístico que existe en las dos localidades en materia de su fundación, su legado de los centros históricos de ambas, donde ya se realizaron las declaratorias de centros históricos y esto hace un atractivo turístico para propios y extraños, de la misma manera resaltar la base de su desarrollo económico basado en la explotación y comercialización minera, (ejido Hércules) y Laguna del Rey con la explotación de sales constituyen un futuro promisorio de dichos lugares.

4.5 Comunicaciones y Transportes

En este apartado, Sierra Mojada y la Esmeralda no disponen de un transporte local y público, los viajes se realizan al interior por particulares, y existe un autobús, que lleva a salinas del rey a estudiantes diariamente.

Por otra parte, los sistemas de telecomunicaciones existentes en estas dos localidades son de servicios de 3 redes de INTERNET, con un 90% de servicio telefónico los cuales representan en la actualidad un servicio básico y elemental, sin embargo es importante señalar que la señal de comunicación de estos servicios y de la señal de celular, se pierde al transitar desde Francisco I. Madero (con dirección a Química del Rey) hasta la entrada a la Esmeralda. (Ver cuadro 19).

Por lo que es conveniente considerar, debido a que en este tránsito de la vía carretera no hay comunicación y sobretodo la importancia que adquiere para respaldar los apoyos necesarios en caso de auxilio carretero.

Asimismo, la necesidad de mantenimiento de la carretera Francisco I. Madero-Química del Rey-Sierra Mojada, debido al estado en que se encuentra.

Sistemas de Telecomunicaciones en Sierra Mojada y la Esmeralda

LOCALIDAD	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	OPERADA POR
Sierra Mojada	red 23 K Satelital de conectividad a INTERNET	Calle 5 de Mayo	TELECOMM
la Esmeralda	red 11 K Satelital de conectividad a INTERNET	Calle Venustiano Carranza (Esc. Miguel Hidalgo)	TELECOMM
	red 11 K Satelital de conectividad a INTERNET	Carretera a Sierra Mojada km. 3 (Sec. Tec. Núm. 32, Narciso Bassals)	GLOBAL SAT

Fuente: S.C.T. 2015

Cuadro 19

4.6 Servicios Urbanos y Administración Pública

En relación a los servicios urbanos, Sierra Mojada cuenta con 16 Servicios Urbanos. (Ver cuadro 20)

SERVICIOS URBANOS EN SIERRA MOJADA

Tipo de Servicios	Cantidad	Ubicación
Cementerio	1	Prolongación Ocampo al Norte
Biblioteca Pública Municipal	1	Calle Zaragoza y Francisco y Madero
Salón de Usos Múltiples	1	Calle 5 de Mayo e Independencia
DIF Municipal	1	5 de Mayo y Ocampo
Equipo de Seguridad Pública	3 (Patrullas)	Calle 5 de Mayo
Teatro	1	Calle 5 de mayo entre Independencia y Emilio Carranza
Área de Juegos Infantiles y Techumbre para usos múltiples	1	Emilio Carranza y Zaragoza
Área de recreación	1	Fernando Peraldi y Zaragoza
Plazas Públicas	3	Francisco I. Madero y 5 de Mayo, Zaragoza y 5 de Mayo, Zaragoza y Francisco I. Madero
Servicios Religiosos	2	Ocampo y Leona Vicario, Lucio Blanco y 5 de Mayo
Museo	1	Zaragoza e Independencia
Campo de Beisbol	1	General Zuazua y Néstor Arreola
Teatro al aire libre	1	5 de Mayo y Néstor Arreola

Cuadro 20

 Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

En relación a los servicios urbanos, la Esmeralda cuenta con 12 Servicios Urbanos. (Ver cuadro 21)

SERVICIOS URBANOS EN LA ESMERALDA

Tipo de Servicios	Cantidad	Ubicación
Cementerios	1	Prolongación Ocampo al Norte en Sierra Mojada
Capillas de Velación	1	Entre Parreña y Comercio
Basureros Municipales	1	Oriente de la localidad
Rastro	1	lo representa la carnicería ubicada en la Esmeralda
Gasolineras	4	Expendios rústicos en la Esmeralda
Comandancia de Policía	1	Calle Venustiano Carranza y Parreña
DIF Municipal	1	Calle México y Sierra Mojada
Salón de Pensionados (Comedor Comunitario)	1	Calle Parreña y Venustiano Carranza
Unión Ganadera	1	Existe una cooperativa en Esmeralda
Campo de Beisbol	1	Calle Norte y Prolongación Venustiano Carranza
Servicios Religiosos	1	Calle Rodríguez González y Matamoros
Gimnasio al Aire Libre	1	Entre Calles Comercio y Rodríguez González

Cuadro 21

4.7 Comercio y Abasto

La actividad comercial, en estas localidades es elemental; se cuenta con minisúper, varias tiendas y locales de diferentes servicios como: abarrotes, farmacia, y papelería.

4.8 Centros religiosos

En este apartado, se cuenta con una iglesia principal ubicada al suroriente de la localidad de Sierra Mojada y un templo al norte de la misma., la que corresponde a la Esmeralda se encuentra en la calle Matamoros.

4.9 Evaluación del Equipamiento Urbano

La información correspondiente a equipamiento y su localización se señala en el plano referente a la (Estructura Urbana), de los subsistemas que a continuación se describen:

Educación y Cultura: en este apartado está cubierta la demanda desde la enseñanza de Kinder, Primaria, Secundaria y hasta el nivel técnico y medio superior después recurren a otra localidad cercana para realizar estudios a nivel medio superior. Las instalaciones culturales con las que se cuenta son: una biblioteca y un salón de actos.

Salud y Asistencia Social: actualmente los centros de atención a los derechohabientes son: la SSA, el Seguro Popular en las dos localidades, y para el servicio del IMSS y el ISSSTE se trasladan a San Pedro, Coahuila que es donde existe la infraestructura para las especialidades.

Recreación y Deporte: en este apartado las plazas existentes forman parte del equipamiento urbano así como las áreas verdes ubicadas en varios lugares de la localidad; requiriéndose solo formalizar su estructura a fin de equipar y rehabilitar dicha instalaciones (juegos infantiles, servicios complementarios como baños-vestidores, gradas entre otros).

Servicios Urbanos y Administración Pública: en este apartado, los servicios urbanos existentes y de la administración pública son los necesarios, sin embargo dado su crecimiento de desarrollo moderado, requiere complementar su equipamiento e infraestructura para mejorar su calidad de vida y bienestar social.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Comercio y Abasto: al respecto, este rubro, es uno de los que se constituye de manera importante en el desarrollo de estas dos localidades por ser una fuente de ingreso y de necesidad básica, existen diferentes giros comerciales y de abasto necesarios para la población.

Comunicaciones y Transporte: se requiere formalizar un sistema de transporte local y foráneo, así como seguir impulsando la modernidad de las telecomunicaciones e impulsar la conservación de la carretera regional (principal) de Sierra Mojada.

5. ASPECTOS DE VIVIENDA

5.1 Evolución Histórica

De 2000 a 2010 el incremento en la vivienda alcanzó las 56 unidades de vivienda, disminuyendo de 3.9 a 2.8 el promedio de ocupantes por vivienda en este periodo (Ver cuadro 22 y 23)

Se estima que en la localidad existen actualmente alrededor de 222 viviendas, de las cuales más del 99.9% son viviendas particulares. En el siguiente cuadro se aprecia la evolución histórica de la vivienda de la localidad.

Nº DE VIVIENDAS CON SERVICIOS BASICOS DE SIERRA MOJADA

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON AGUA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD
2000	438	110	103	58	103
		Cobertura %	94	53	94
2005	377	105	102	85	102
		Cobertura %	97	81	97
2010	478	166	122	12	123
		Cobertura %	73	7.22	74

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010

Cuadro 22

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

N° DE VIVIENDAS CON SERVICIOS BASICOS DE LA ESMERALDA

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON AGUA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD
2000	954	263	205	153	258
		Cobertura %	78	58	98
2005	804	230	218	208	224
		Cobertura %	95	91	97
2010	1111	477	271	295	322
		Cobertura %	57	62	68

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010

Cuadro 23**N° VIVIENDAS DE ACUERDO A SU TIPO DE TENENCIA E INDICE DE OCUPACIÓN DE SIERRA MOJADA**

AÑO	VIVIENDA TOTAL	HABITADA	PARTICULAR	INDICE DE OCUPACIÓN
2000	110	107	107	4.04
2005	105	105	105	3.59
2010	166	125	166	3.82

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010

Cuadro 24

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

N° VIVIENDAS DE ACUERDO A SU TIPO DE TENENCIA E INDICE DE OCUPACIÓN DE LA ESMERALDA

AÑO	VIVIENDA TOTAL	HABITADA	PARTICULAR	INDICE DE OCUPACIÓN
2000	954	323	477	3.62
2005	804	230	804	3.50
2010	1111	323	477	3.44

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010

Cuadro 25

N° DE VIVIENDAS POR SU TIPO DE PISO DE SIERRA MOJADA

AÑO	VIVIENDA CON PISO DIFERENTE DE TIERRA	VIVIENDA CON PISO DE TIERRA
2000	101	1
2005	102	2
2010	124	1

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010

Cuadro 26

N° DE VIVIENDAS POR SU TIPO DE PISO DE LA ESMERALDA

AÑO	VIVIENDA CON PISO DIFERENTE DE TIERRA	VIVIENDA CON PISO DE TIERRA
2000	254	3
2005	223	6
2010	320	3

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010

Cuadro 27**5.2 Tipología de Vivienda**

La tipología de vivienda existente en Sierra Mojada y la Esmeralda, se presenta en forma muy diversificada, no existiendo una clara definición en su diseño arquitectónico, así como tampoco existen diferencia entre las zonas habitacionales ya que se mezclan los diferentes tipos de vivienda; de interés social y residencial. En estas dos localidades las viviendas antiguas están construidas con materiales como el adobe en sus muros, sus techos de lámina o madera y los pisos de cemento pulido. Asimismo, las viviendas modernas están construidas con muros de block o ladrillo, los techos de concreto y los pisos de mosaico o vitropiso, las viviendas en su mayoría son de una planta arquitectónica con losas planas principalmente. (Ver Fotografías 16 Y 17)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



**FACHADA HABITACIÓN POPULAR Y/O INTERES SOCIAL DE SIERRA
MOJADA**

Fotografía 16



FACHADA HABITACIÓN RESIDENCIAL

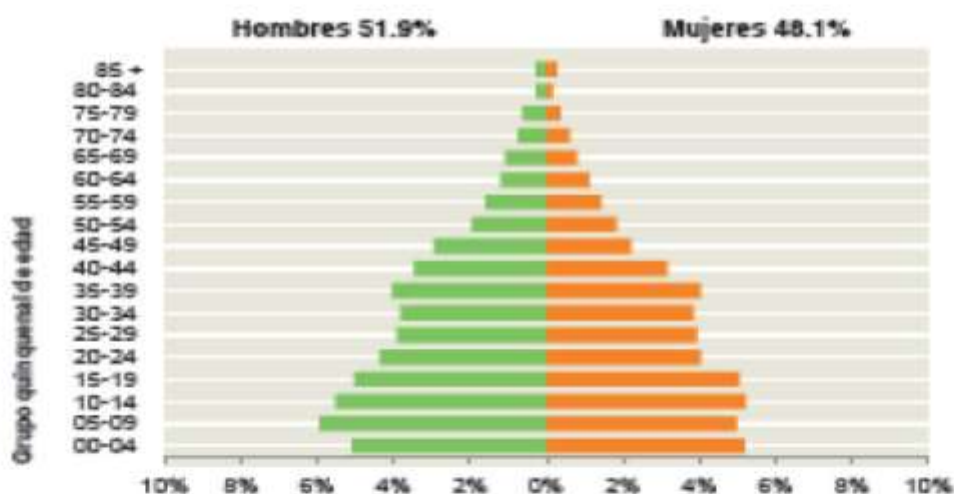
Fotografía 17

6. EVALUACIÓN DE LA IMAGEN URBANA

La imagen que se percibe de Sierra Mojada y la Esmeralda, son de dos localidades que está en proceso de crecimiento y que por las características actuales de sus espacios y edificaciones muy homogéneas sin algún estilo y elementos que le den carácter propio y por consecuencia se proyecte en una imagen clara y agradable.

7. SITUACIÓN ACTUAL Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El diagnóstico demográfico en el ámbito urbano de Sierra Mojada se presenta mediante una gráfica de pirámide de edades, esto con la intención de expresar en forma breve y comprensible la estructura y/o composición de la población. (Ver Grafica 1)



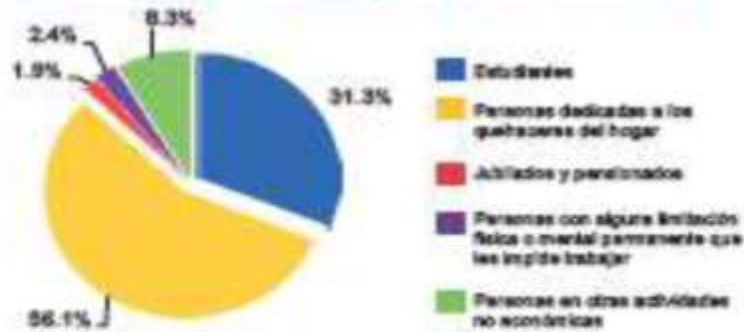
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

PIRAMIDE DE EDADES 2010

Grafica 1

Por otra parte, la Población de 12 años y mas no económicamente activa del Municipio por tipo de actividad tiene la siguiente composición: estudiantes 31.3%, personas dedicadas a los quehaceres del hogar 56.1%, jubilados y pensionados 1.9%, personas con alguna limitación física mortal que les impida trabajar 2.4%, personas en otras actividades no económicas 8.3%. (Ver Grafica 2).

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

PEA POR TIPO DE ACTIVIDAD DE SIERRA MOJADA

Grafica 2

7.1 Aspectos Demográficos

Como se mencionó en el capítulo anterior, la población total del municipio de Sierra Mojada es para 2010 de 6,375 habitantes, 3,306 hombres y 3069 mujeres, correspondiendo del total; al área urbana 478 habitantes y 5,897 habitantes a la rural, y en la Esmeralda en el área urbana para 2010 había 1,111 habitantes (Ver cuadro 27,28 y 29)

POBLACIÓN MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN URBANA	RESTO DEL MUNICIPIO
1990	9,973	5,120	4,673	592	9,381
1995	6,594	3,504	3,090	532	6,062
2000	6,023	3,143	2,880	438	5,585
2005	5,245	2,722	2,523	377	4,868
2010	6,375	3,306	3,069	478	5,897

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 27

POBLACIÓN URBANA 2010 DE SIERRA MOJADA

POBLACION/SECTOR	CANTIDAD	%
URBANO	478	7.50
RESTO DEL MUNICIPIO	5,897	92.50
TOTAL:	6,375	100

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 28**POBLACIÓN URBANA 2010 DE LA ESMERALDA**

POBLACION/SECTOR	CANTIDAD	%
URBANO	1,111	100
TOTAL:	1,111	100

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 29

Asimismo, la composición en números absolutos de la población económicamente activa de Sierra Mojada a nivel municipal fue de 2,197 personas y en su área urbana de 136 personas, la Esmeralda presento 347 personas en la mancha urbana. (Ver cuadro 30, 31y 32)

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA

AÑO	PEA	PEI	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN DESOCUPADA
1990	136	192	133	3
2000	2035	1,966	2,017	18
2010	2,197	2,531	2,065	132

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 30

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA URBANA DE SIERRA MOJADA

AÑO	PEA	PEI	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN DESOCUPADA
1990	152	254	150	2
2000	117	199	114	3
2010	136	192	133	3

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 31

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA URBANA DE LA ESMERALDA

AÑO	PEA	PEI	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN DESOCUPADA
1990	355	550	349	6
2000	288	382	287	1
2010	347	498	325	22

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cuadro 32

7.2 Aspectos Económicos

En Sierra Mojada y la Esmeralda, las actividades económicas que realiza la población urbana están comprendidas básicamente en los sectores primario y terciario; el primero, se desarrolla en el área rural con la práctica de la Minería la agricultura y la ganadería, mientras que el terciario, está soportado principalmente por el comercio y los servicios.

Las actividades de comercio y servicios se concentran en el centro urbano de las dos localidades lo que hace que haya flujo de personas de las áreas periféricas hacia esta zona, sin embargo la población se traslada a la localidad Torreón y San Pedro principalmente, para adquirir productos de consumo básico, así como para hacer uso de los servicios de salud, educación, y financieros disponibles en dichas poblaciones.

Es importante destacar que en la localidad, existe una población flotante significativa que emigra temporalmente a los Estados Unidos para trabajar en actividades del ramo de la construcción y agrícola principalmente.

8. SÍNTESIS Y EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA URBANA

El fenómeno de desarrollo urbano en Sierra Mojada y la Esmeralda, han tenido influencia de factores externos e internos de carácter socioeconómico y físico espacial. La población para satisfacer sus necesidades mínimas de bienestar social recurre a la infraestructura básica existente.

En la actualidad, la estructura urbana de cada una de estas dos localidades representa, de acuerdo a varios aspectos relevantes una problemática general en la dotación de sus requerimientos más indispensables. En este sentido, a continuación desglosamos dichos aspectos:

Infraestructura: Falta drenaje sanitario y pluvial, algunas áreas sin pavimento de concreto.

Equipamiento Urbano: debido a los lineamientos y normas de equipamiento urbano para localidades (cabeceras municipales) y ejidos, respecto al rango de población (N° de población) y el tipo de desarrollo económico prevaleciente, la dosificación del equipamiento urbano señala la instalación de servicios mínimos básicos.

Educación: Falta consolidar, mejorar y ampliar los niveles educativos existentes.

Salud: Faltan servicios médicos de emergencia especializada.

Vialidad: falta de definición de normar los derechos de vía en las vialidades definir los corredores urbanos, y las vialidades primarias y secundarias, así como uniformizar dentro de los derechos de vía las dimensiones de banquetas y cordones cuneta.

Imagen Urbana: existe deterioro en algunas edificaciones en general, donde se carece de algunos aspectos estéticos como armonía, equilibrio, unidad y en el resto de los elementos que forman los subsistemas sólo se requiere de una ampliación o rehabilitación de sus áreas de servicio.

Suelo: lotes baldíos, prevención de asentamientos irregulares, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en general.

Ecología: contaminación del medio ambiente y de los recursos naturales y físicos.

Es importante mencionar que otros servicios importantes como: agua potable, alumbrado público y electrificación no se reflejan en esta síntesis de evaluación debido a que la cobertura del servicio que prestan es considerada en la actualidad como suficiente.

CAPITULO IV

PRONÓSTICO y CRITERIOS DE PLANEACION ADOPTADOS

1. HORIZONTES DE PLANEACIÓN

En la definición del horizonte de planeación para estudios de este tipo existen dos enfoques, uno teórico y otro práctico.

El enfoque teórico propone; para el corto plazo (a 3 años) acciones de contención para algunos aspectos prioritarios de la problemática urbana existente; para el mediano plazo (generalmente 6 años) acciones de ordenamiento, adecuación y regulación, y por último; para el largo plazo se contemplan acciones de previsión y orientación dando respuesta anticipada a futuros conflictos en el horizonte de planeación completo (mayor a 6 años y el largo plazo hasta 15 y/o 20 años).

Asimismo el enfoque práctico, plantea el mismo tipo de acciones que el anterior, pero en correlación con el inicio y terminación de los periodos administrativos de los gobiernos estatal y municipal. En este sentido, el corto plazo comprende lo que resta de la presente administración municipal y la siguiente, el mediano plazo considera el tiempo que le resta a la presente administración estatal y el próximo periodo de gobierno estatal y el largo plazo coincide con periodos que corresponden a otras administraciones tanto estatal como municipal posteriores al año 2014.

Para el presente estudio se realizó una combinación de ambos enfoques, dando lugar a la definición de diferentes periodos en el horizonte de planeación, así el criterio adoptado fue el siguiente:

Corto plazo, el periodo comprendido entre enero de 2014 y diciembre del 2020.
Mediano plazo, abarca el lapso entre enero del 2021 a fines del 2026

Largo plazo, se estableció por cuestiones prácticas, hasta el año 2032 y representa el límite del horizonte de planeación adoptado para el presente estudio.

Estos horizontes o periodos están correlacionados con los incrementos de población proyectados, para así facilitar y orientar la instrumentación y ejecución de las acciones propuestas a realizar en los diferentes periodos.

2. EXPECTATIVAS Y PARAMETROS DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO Y SOCIOECONOMICO

Respecto, a las perspectivas de crecimiento poblacional de la localidad de Sierra Mojada y la Esmeralda cabe mencionar que para calcular los escenarios de crecimiento fue necesario considerar los parámetros de estimación y análisis de la tasa media anual de crecimiento en periodos de 10 años, así como en su caso, las cifras reales del censo población y vivienda (1990), (2000), (2005) y (2010) respectivamente, las cuales se utilizaron como base para elaborar los correspondientes escenarios de crecimiento poblacional.

Al respecto, se determina que para el periodo de 1990 a 2000 (10 Años) en Sierra Mojada las tasas de crecimiento, representaron un crecimiento lento y que con la proyección de las cifras reales del censo de Población y Vivienda 2000-2010 la tasa media anual de crecimiento para este último periodo es de: 0.87, lo que mantiene de alguna manera el mismo crecimiento mencionado anteriormente en términos reales y absolutos. (Ver cuadro 33)

Índices de Crecimiento de la Población de Sierra Mojada

** PERIODO (Años)	* Tasas Medias de Crecimiento
1990-2000	-2.96
2000-2010	0.87

Fuente: Estimación de la Secretaría de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA.

* **T. Me. C.:** Tasa Media de Crecimiento Poblacional = $(Pf/Pi)^{(1/m)} - 1 \times 100$.

** Estimación de T. Me. C. con cifras reales 1990-2000 y 2000-2010

Cuadro 33

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Por otra parte, y con el propósito de determinar la población estimada para el corto, mediano y largo plazo de la localidad de Sierra Mojada, de acuerdo a las T.M.C. de los años y periodos considerados, tanto municipal como urbana (Ver el cuadro 34)

Escenarios de Crecimiento Poblacional de la Localidad de Sierra Mojada

Años	Población Municipal	Población Urbana	T.M.C.
1990	9,973	592	**C.R. del Censo
1995	6,594	532	**C.R. del Censo
2000	6,023	438	**C.R. del Censo
2005	5,245	377	**C.R. del Censo
2010	6,375	478	**C.R. del Censo
2020	6,929	519	0.87
2026	7,531	564	0.87
2030	8,186	613	0.87
2032	8,898	666	0.87

Fuente: Estimación de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA.

* **T. Me. C.:** Tasa Media de Crecimiento Poblacional = $(P_t/P_0)^{(1/n)} - 1 \times 100$.

** C.R. (Cifras Reales)

Cuadro 34

Por lo anterior, el crecimiento poblacional que tendrá la ciudad de Sierra Mojada será para: 2020 que es el corto plazo (519 Hab.), mediano plazo 2026 (564 Hab.) y largo plazo 2032 (666 Hab.) (Ver Grafica 3).

PROYECCION DE POBLACION AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA CIUDAD DE SIERRA MOJADA

Hipotesis Baja, T.M.C. = -2.96

Hipotesis Media, T.M.C. = 0.87

Fuente: Estimación de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas, datos del Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2000, 2010 y Conteo de Población y Vivienda 1995.

Grafica 3

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

En lo que se refiere a las proyecciones de población, de la Esmeralda las tasas de crecimiento, representaron un crecimiento lento y que con la proyección de las cifras reales del censo de Población y Vivienda 2000-2010 la tasa media anual de crecimiento para este último periodo es de: 1.53, lo que de alguna manera el crecimiento es moderado. (Ver cuadro 33)

Índices de Crecimiento de la Población de la Esmeralda

** PERIODO (Años)	* Tasas Medias de Crecimiento
1990-2000	-2.91
2000-2010	1.53

Fuente: Estimación de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas.

* **T. Me. C.:** Tasa Media de Crecimiento Poblacional = $(Pf/Pi)^{(1/m)} - 1 \times 100$.

** Estimación de T. Me. C. con cifras reales 1990-2000 y 2000-2010

Cuadro 33**Escenarios de Crecimiento Poblacional de la Esmeralda**

Años	Población Urbana	T.M.C.
1990	1,282	**C.R. del Censo
2000	954	**C.R. del Censo
2005	804	**C.R. del Censo
2010	1,111	**C.R. del Censo
2020	1,294	1.53
2026	1,636	1.53
2030	2,069	1.53
2032	2,617	1.53

Fuente: Estimación de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA.

* **T. Me. C.:** Tasa Media de Crecimiento Poblacional = $(Pf/Pi)^{(1/m)} - 1 \times 100$.

** C.R. (Cifras Reales)

Cuadro 34

PROYECCION DE POBLACION AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA CIUDAD DE LA ESMERALDA



Hipotesis Baja, T.M.C.= -2.96

Hipotesis Media, T.M.C. = 0.87

Fuente: Estimación de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas, datos del Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2000, 2010 y Censo de Población y Vivienda 1995.

Grafica 4

Ahora bien, la situación expuesta no condiciona el comportamiento de la población de la localidad de Sierra Mojada y la Esmeralda en el sentido, de que en el futuro éstas continúen con sus respectivos ritmos de crecimiento o decrecimiento, y dependerá del grado de desarrollo económico de las mismas, lo cual está en función de las medidas o acciones que se tomen en la actualidad en materia de inversión de infraestructura y equipamiento.

Nos referimos en el presente estudio a los factores de influencia de los polos de desarrollo que influyen en Sierra Mojada y la Esmeralda asentados en la subregión Región Desierto.

De igual manera existen otros factores de impulso:

- El área de influencia a nivel regional con el estado de chihuahua

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

- Existiendo en proyecto, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la carretera San Fernando- Hércules.
- Las actividades económicas de la producción de la minería (de la plata, cobre y hierro)
- Las Empresas instaladas como la Minera del Norte S.A., y Magnelec, S.A de C.V. además la Mina Dolomita.
- El desarrollo de la Ganadería y agricultura.
- Dispone con amplia infraestructura de energía eléctrica, y de caminos del orden federal, estatal y de caminos rurales, equipamiento y servicios.
- La existencia del presente estudio permitirá dar certidumbre del "Uso del Suelo" a todas aquellas empresas cuya intención sea establecerse ya sea en la localidad o en el área de influencia del Municipio.
- Cabe señalar que la localidad de Sierra Mojada y la Esmeralda en particular tiene sus propias características y ventajas que contribuirán en la definición de su respectiva vocación económica sea esta minera, agrícola, pecuaria, industrial, comercial y de servicios.

Por lo anteriormente expuesto, existe una alta probabilidad de alcanzar una mayor dinámica poblacional y económica de Sierra Mojada y la Esmeralda que aun teniendo un crecimiento lento la primera y moderado la segunda, las condicionantes futuras del impacto en conjunto son promisorias por el crecimiento en la subregión Desierto.

2.1 Proyección de Vivienda

En razón, de las viviendas existentes, en el área urbana de Villa Unión, de los periodos de 1995 al año 2010 conforme al censo de población y vivienda del INEGI, y de la proyección realizada para los requerimientos de la propia vivienda para el corto, mediano y largo plazo a continuación se presenta el cuadro 35 de resultados:

**PROYECCIÓN URBANA DE VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SIERRA
MOJADA**

Años	No de viviendas existentes	Ocupantes por vivienda
1990	109	5.4
1995	123	4.4
2000	110	4.0
2005	105	3.5
2010	166	3.8
2020	180	4.1
2026	195	4.5
2030	212	4.6
2032	230	4.7

FUENTE: Estimaciones de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de la SEMA.

Cuadro 35

3. REQUERIMIENTOS Y DOSIFICACION DEL SUELO URBANO

En base al análisis y la evaluación de las condiciones y características de la actual estructura urbana, así como de los respectivos pronósticos del crecimiento demográfico de la localidad, podemos concluir que existe un bajo índice de ocupación del suelo actual al obtener la densidad del área de estudio entre la población urbana del 2010. (Ver cuadro 36)

Estimación de la Ocupación del Suelo Urbano 2010

LOCALIDAD	POBLACION URBANA EN EL AÑO DE 2010	AREA URBANA Ha. (Actual)	DENSIDAD Hab / Ha
Sierra Mojada	478	30	15.93
La Esmeralda	1,111	61	18.21

Fuente: Estimación de la Secretaria de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas de SEMA.

Cuadro 36

Por lo anterior, se determinó que no es prioritario incorporar suelo urbano adicional a excepción de incorporar los nuevos fraccionamientos recientes y señalar que de alguna manera es importante consolidar las áreas urbanas actualmente desarrolladas cuyo grado de saturación es muy bajo.

Sin embargo, se consideró conveniente incluir en la estrategia de la estructura urbana, áreas de reserva para crecimiento futuro como resultado de la zonificación primaria y secundaria, mismas que serán susceptibles de utilizarse conforme a la vocación del uso del suelo.

CAPITULO V

MARCO NORMATIVO DE PLANEACIÓN

1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

1.1 Directrices del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000

Este instrumento derivado de un proceso intenso de participación ciudadana tiene como principales premisas las siguientes:

- Interrelación del desarrollo económico y el urbano.
- Interrelación entre la planeación y la inversión.
- Eficiencia económica con equidad.
- Federalismo y descentralización.
- Participación social en el desarrollo urbano.
- Coordinación y concurrencia en la realización de proyectos de alcance regional.
- Sustentabilidad del desarrollo urbano.

Los principales objetivos que se plantean en dicho programa se dividen en:

- Objetivo relativo al Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos; "Propiciar el ordenamiento territorial de la actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de la ciudades y de las regiones".
- Objetivo referente al desarrollo urbano ordenado y sustentable; "Inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada, de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

ambiental de los centros de población, respetando la autonomía estatal y municipal.

La política general propone consolidar una red de asentamientos humanos que favorezca las condiciones equiparables de desarrollo entre las ciudades y regiones en todo el país.

Las prioridades que orientan esta política de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano se dirigirán a:

- Apoyar 116 ciudades estratégicas que presentan condiciones de desarrollo regional, e instaurar en todos los estados el ordenamiento territorial a través de la actualización de los planes y programas estatales de desarrollo urbano.
- Impulsar la consolidación de procesos permanentes de participación social en la definición, jerarquización, vigilancia y evaluación de acciones.
- Promover la participación de la inversión privada para la construcción de infraestructura urbana y para la prestación de servicios.
- Garantizar la permanencia de los usos del suelo de las ciudades, promover los mecanismos asociativos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, además de la coordinación de los órdenes de gobierno local para la incorporación de suelo al uso urbano y la administración de sus reservas territoriales.

La acción pública federal concurrente con Estados y Municipios así como con la sociedad, se encauza en los siguientes programas estratégicos: Programa de Consolidación de las Zonas Metropolitanas, Programa de Ordenamiento Territorial y Promoción del Desarrollo Urbano, Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano. Dichos programas son complementarios entre sí y, en su conjunto, representan la orientación operativa que asume el gobierno federal para la conducción de la política general de ordenamiento territorial de desarrollo urbano.

En este mismo Programa Nacional se propone consolidar el corredor económico Torreón-Salttillo-Monterrey-Reynosa, el cual tiene como objetivo básico impulsar el

Sistema Urbano-Regional para favorecer la intercomunicación, por lo cual, dentro de las principales acciones propuestas están: el mejoramiento de las vías de comunicación, el desarrollo de la infraestructura urbana y la consolidación de los servicios de los centros de población comprendidos en el mismo.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

En el sector de Desarrollo Urbano; el Plan establece el objetivo de propiciar un desarrollo urbano y regional ordenado, equilibrado y congruente con la distribución territorial de la población y sus recursos; elevar la calidad de vida en las localidades urbanas; fortalecer el equipamiento urbano, mediante la atención de los rezagos y nuevas demandas de la sociedad; aumentar la cobertura, mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado, y eficientar la operación de los sistemas administradores de este servicio; crear reservas territoriales suficientes para garantizar la atención a las necesidades planteadas por la población; mejorar la prestación de los servicios públicos a través de la descentralización y la simplificación administrativa, y fortalecer la coordinación de las diferentes instancias de gobierno en las actividades relacionadas con la planeación y la administración urbana.

Planeación Urbana; consolidar el sistema estatal de desarrollo urbano para que oriente, impulse y regule el crecimiento y desarrollo de los centros de población prioritarios y de los alternos. Así como, impulsar el desarrollo urbano a través del aprovechamiento del potencial productivo de las distintas regiones del estado, mediante el uso de los instrumentos de la planeación urbana.

1.3 Directrices del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2011-2017

Para procurar la reordenación del territorio Estatal, el Programa propone dentro de sus estrategias de desarrollo de los asentamientos humanos, las siguientes acciones:

- Impulso al Sistema Urbano Estatal, canalizando la inversión para promover el desarrollo integral de cada una de las localidades, con una mayor atención por parte de las distintas entidades del gobierno.
- El fortalecimiento de los corredores de desarrollo económico, premisa orientada a consolidar los ejes económicos mediante la modernización de los enlaces regionales y la promoción para la instalación de industrias comercios y servicios.
- La prestación jerarquizada de servicios, mediante el impulso a la red estatal de centros de población por niveles de atención.

Dentro de las estrategias específicas para el mejoramiento de los servicios urbanos y en relación al suelo urbano el programa establece como prioritario lo siguiente:

- Minimizar los efectos de la dispersión en la expansión urbana, alentando y consolidando el área urbana actual, a través de la creación y fortalecimiento de centros urbanos de servicio (centros de barrio o vecinales) para así coadyuvar a que estas áreas alcancen su autosuficiencia en materia de servicios y equipamiento.
- Establecer un programa de redensificación y saturación del área urbana actual que, entre otros beneficios permita aprovechar las redes de infraestructura existentes.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Con objeto de garantizar el cumplimiento de las estrategias del Programa Estatal de Desarrollo Urbano se establecieron once programas:

- Programa Estatal de Institucionalización y Fortalecimiento de la Planeación Urbana.
- Programa Estatal de Enlaces.
- Programa Estatal Indicativo de Vialidades Urbanas.
- Programa de Inventario Estatal de Infraestructura y Equipamiento Urbano.
- Programa Estatal de Vivienda.
- Programa Estatal de Reservas Territoriales.
- Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico.
- Programa Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana.
- Programa Estatal de Regularización de los Sistemas Catastrales.
- Programa Estatal de Conservación del Patrimonio Histórico Cultural.
- Programa Estatal de Modernización de la Administración del Desarrollo Urbano.

2. NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO

Las normas y criterios considerados para el análisis de la situación y problemática actual así como para los requerimientos futuros, deberán observarse en la formulación de la estrategia, así como las normas de carácter reglamentario que se aplicarán durante la operación y ejecución del Plan Director.

Los lineamientos señalados están relacionados fundamentalmente con la oferta y demanda de componentes de la estructura urbana, expresados normalmente en índices de dotación, que basados en las tendencias de crecimiento de la población se traducen en propuestas para la dosificación del suelo, en la infraestructura, la vialidad, el transporte, la vivienda, el equipamiento y los servicios urbanos entre otros.

En consecuencia este apartado además de precisar las normas relativas a la dosificación de los componentes del desarrollo urbano propone aquellas relativas a su futura reglamentación.

Se incluye también la información necesaria para el establecimiento de los horizontes de planeación, los criterios socioeconómicos y las normas que aplican en materia de desarrollo urbano.

2.1 Normas para Regular el Uso del Suelo

Las normas y criterios para la determinación de los usos del suelo, en el caso específico de las localidades de la subregión, toman en consideración el medio físico; topografía, hidrología, edafología y geología, además de la infraestructura actual y futura para el abastecimiento de agua potable y drenaje, los cuales son factores que inciden de forma específica en la asignación del uso del suelo. El Plan determina como aptas, las zonas para el desarrollo urbano en función a las normas vigentes de aptitud que aparecen en los siguientes cuadros: (1MN, 2MN, 3MN, 4MN Y 5MN)

Cuadro N° 1MN Topografía

Factores	Variables	Aptitud para uso urbano	Habitación densidad			Comercio y Admon.	Industria	Recreacion	Usos Especiales	Preservación
			B	M	A					
Pendiente	0 - 2 %	○	●	○	○	○	○	●	○	□
	2 - 5 %	●	●	●	●	●	●	●	●	□
	5 - 15 %	●	●	●	○	○	■	●	○	□
	15 - 30 %	○	●	○	■	■	■	●	■	□
	30 - 45 %	○	○	○	■	■	■	○	■	□
	45 y más	■	■	■	■	■	■	○	■	●

Simbología:

● Afinidad Completa ○ Condicionado ■ Incompatible □ Indiferente

Cuadro N° 2MN Hidrografía

Factores	Variables	Aptitud para uso urbano	Habitación densidad			Comercio y Admon.	Industria	Recreacion	Usos Especiales	Preservación
			B	M	A					
Agua Superficial	Laguna	■	■	■	■	■	■	●	■	●
	Presa y B.	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Estereos	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Pantanos	■	■	■	■	■	■	●	■	●
	Ríos	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Arroyos	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Escurrim.	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Z. Indust.	■	■	■	■	■	■	●	■	●
	Z Rec. Acuí	■	■	■	■	■	■	●	■	●
	Manantiales	■	■	■	■	■	■	●	■	●
	Pozos P.	■	○	■	■	■	■	●	■	●
	Z. con Posib de Agua	■	○	■	■	■	■	●	■	●

Simbología:

● Afinidad Completa ○ Condicionado ■ Incompatible □ Indiferente

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Cuadro N° 3MN
Suelos

Factores	Variables	Aptitud para uso urbano	Habitación densidad			Comercio y Admon.	Industria	Recreación	Usos Especiales	Preservación
			B	M	A					
Capacidad Agrícola	Alta	■	■	■	■	■	■	■	■	●
	Media	○	○	■	■	■	■	○	■	○
	Baja	●	●	●	●	●	●	○	●	□
Suelos	Expansivos	○	○	■	■	■	■	○	○	○
	Dispersivos	○	○	■	■	■	■	○	○	○
	Colapsables	○	○	■	■	■	■	○	○	●
	Corrosivos	○	○	■	■	■	■	○	○	●
Problemáticos	Granulares									
	Sueltos	■	■	■	■	■	■	○	○	●
	Altamente Orgánicos	■	■	■	■	■	■	○	○	●

Simbología:

- Afinidad Completa
- Condicionado
- Incompatible
- Indiferente

Cuadro N° 4MN
Geología

Factores	Variables	Aptitud para uso urbano	Habitación densidad			Comercio y Admon.	Industria	Recreación	Usos Especiales	Preservación
			B	M	A					
Capacidad de Carga del Suelo	Alta	○	■	■	■	■	■	○	○	○
	Media	○	●	○	■	○	■	●	■	□
	Baja	●	●	●	●	●	●	○	●	□
Profundidad del Estrato Rocoso	R. Aflorada	○	○	■	■	■	■	○	○	○
	< 1 metro	○	●	○	○	○	○	●	○	■
Suelos	> 1 metro	●	●	●	●	●	●	●	●	■
	Fallas	■	■	■	■	■	■	■	■	●
Problemáticos	Fracturas	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Z. Sujeta a Derrumbes	○	■	■	■	■	■	■	○	●
	Z de Deslizamiento	○	■	■	■	■	■	○	○	●

Simbología:

- Afinidad Completa
- Condicionado
- Incompatible
- Indiferente

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Cuadro N° 5MN
Usos del Suelo

Factores	Variables	Aptitud para uso urbano	Habitación densidad			Comercio y Admon.	Industria	Recreación	Usos Especiales	Preservacion
			B	M	A					
Vegetación	Bosque	○	○	■	■	■	■	●	■	●
	Matorrales	●	●	●	●	●	●	●	●	■
	Selvas	○	●	○	■	■	■	●	■	○
Actividades Extractivas	Banco de Materiales	■	■	■	■	■	■	○	○	●
	Minas	■	■	■	■	■	○	■	○	●
	Explotación Petrolera	■	■	■	■	■	○	■	○	●
	Agricultura de Riego	○	■	■	■	■	○	■	○	●
Actividades Agropecuarias	Agricultura de Temporal	○	○	■	■	■	■	○	○	□
	Pastizales	●	●	●	●	●	●	●	●	■
	Huertas	○	○	■	■	■	■	■	■	●
	Establos y Granjas	○	●	●	●	●	●	●	●	■
	Zonas Arqueológicas	■	■	■	■	■	■	■	■	●
Areas con Valor Historico - Cultural	Monumtos. y Edificios Históricos	■	■	■	■	■	■	■	■	●
	Lugares Históricos	■	■	■	■	■	■	○	■	●
	Vistas	○	○	■	■	■	■	■	■	●
Areas con Valor Escénico	Ribera	○	○	■	■	■	■	■	■	●
	Costas	○	○	■	■	■	■	■	■	●
	Habitación		●	●	●	○	○	●	■	■
Compatibilidad con Uso Existente	Comercio y Admon.		○	○	●	●	○	○	○	■
	Industria		■	■	○	○	●	○	○	■
	Recreación		●	●	●	○	○	●	○	■
	Usos Especiales		○	■	■	○	○	○	●	■

Simbología: ● Afinidad Completa ○ Condicionado ■ Incompatible □ Indiferente

Por otra parte, en relación a la compatibilidad que debe existir entre los diferentes usos del suelo, estas normas están orientadas a prevenir conflictos derivados de usos incompatibles y pretenden precisar las condiciones aplicables a los usos condicionados, considerando para ello las siguientes definiciones:

Usos Predominantes: Las zonas sujetas al Plan Director se caracterizan por la existencia de un uso predominante, esto es el que se presenta con mayor frecuencia.

De acuerdo con lo anterior, el uso predominante corresponde a la actividad que ocupa o ocupará la mayor cantidad de suelo. Se sugiere que sea el 70% del área útil o vendible, descontando las vialidades de la zona en que se ubique.

Usos complementarios: Son aquellos que se apoyan o complementan mutuamente como: servicios e industria; comercio y vivienda; comercio, servicios y vivienda; y cualesquier otra combinación.

Es recomendable que los usos complementarios, en cualquier tipo de zona, representen como mínimo un 30% del área vendible sin considerar el área de vialidad.

Usos Permitidos: Son aquellos que resultan compatibles con el uso predominante de la zona por ser del mismo tipo, o bien complementarios y que por lo tanto pueden coexistir sin conflicto.

Usos Prohibidos: Son los que resulten incompatibles con el uso predominante dentro de la zona considerada, estos casos deben prohibirse en forma expresa.

Usos Especiales o Condicionados: Dentro de este tipo de usos podemos mencionar aquellos cuyas características de funcionamiento, frecuencia con que se presentan y especialidad, no se sujetan a la tipificación de usos y destinos prevista, por lo que no es posible predeterminedar su compatibilidad en las diferentes zonas del área urbana.

Estos usos deberán sujetarse a licencia especial y deben presentar para su aprobación los estudios que garanticen el adecuado funcionamiento dentro de la zona en que se pretende ubicar. Tal es el caso de los espacios destinados a instalaciones para infraestructura como depósitos de agua potable y sistemas de bombeo, centrales de teléfono, subestaciones eléctricas, clubes sociales y

deportivos, depósitos para energéticos y explosivos, rastros y centros de abasto, terminales de transporte y bancos de material.

TABLA DE COMPATIBILIDADES DE USO DEL SUELO

Las variables que deben de analizarse para su adecuada compatibilidad con el resto de los usos son:

- Tipo de actividad y actividades complementarias que se generan normalmente como son: habitacional, de comercio y servicio, recreativa e industrial.
- Requerimientos de infraestructura para su funcionamiento; como el agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, entre otros.
- Tipo y cantidad de desechos que generan: humos, polvos, gases, líquidos y sólidos.
- Intensidad de uso del suelo: intensivo o extensivo (Coef. de Ocupación del Suelo)
- Niveles de ruido que se genera y tolera.
- Tipo de transporte (carga o pasajeros) y frecuencia o volumen de tráfico que genera (permanente, diario o eventual)
- Necesidades de estacionamiento.
- Características arquitectónicas.
- Requerimientos de vialidad.

Cuando uno o más de estos factores no pueden ser resueltos satisfactoriamente para el uso de suelo que se pretende localizar en una zona determinada o represente un obstáculo o conflicto para su correcto funcionamiento se considerara como incompatible y por lo tanto prohibido. (Ver Cuadro 37)

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SIERRA MOJADA Y LA ESMERALDA		ZONAS																						
		HABITACIONAL				ESTRUCTURA		EQUIPAMIENTO							INDUSTRIA			ZONA DE PRESERVACION						
		H1	H2	H3	H4	CU-1	CU-2	A	S	E	U	C	R	T	I	V	L	P	M	I	A	A	PCH	AF
		Densidad Baja	Densidad Media	Densidad Mediana	Densidad Alta Interés Social	Habitacional, Comercio y Servicios	Habitacional Comercio	Asistencia Social	Salud	Educación y Cultura	S. Urb. y Admiv.	Comercio Abierto	Rest. y Deportes	Com. y Trans.	Infraestructura	AV y Espacios A.	Lógica	Preserv. Mediana	Industria Extractiva	Agropecuaria	Area Agrícola	Patrimonio y Conservación Natural	Area Protegida	
VIVIENDA	Una vivienda	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	Más de 2 viviendas	c	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
COMERCIO	Almacén, mercaderías, dulcerías, expendio de pan, súper centros, frutería, carnicería, pescadería, cremería, papicería, heladería, helchería, café internet, farmacia, papelería, ferretería, floristería, periódicos y revistas, ropa, calzados, muebles y línea blanca hasta 20 m ²	0	0	0	0	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	De más de 20 m ²	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Pique Comercial y tienda de autoservicio hasta de 1.500 m ²	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	Restaurante alimentos con venta de bebidas alcohólicas	0	0	0	0	*	*	0	0	0	c	c	c	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Restaurante alimentos con venta de bebidas alcohólicas	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Expendio de Bebidas Alcohólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Centros Nocturnos	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Cantinas, bares, vinotecas y videobares	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EDUCACIÓN Y CULTURA	Jardín de niños	0	0	0	0	*	*	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Escuelas primarias	0	0	0	0	*	*	c	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Secundaria o Secundaria Técnica	0	0	0	0	*	*	c	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Bachillerato general o tecnológico	0	0	0	0	c	c	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Academias e Institutos Universitarios	0	0	0	0	c	c	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Laboratorios, centros de investigación	0	0	0	0	*	*	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Centros de capacitación	0	0	0	0	*	*	*	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	0	0
Centro de información	0	0	0	0	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

	Crematorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0			
	Planta de tratamiento de basura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	Refrigerio sanitario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0		
	Reflexo de desechos industriales no tóxicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	
SALUD	Consultorio hasta 20 m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Consultorio y dispensarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Clinica de consulta externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Análisis clínicos radiológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Centro de salud pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Hospital general y especialidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Clinica veterinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ASISTENCIA SOCIAL	Quarrela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Casa cuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Orfanato y asilo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Centro de integración juvenil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Centro de asistencia social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ENTRETENIMIENTO	Salón de usos múltiples	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Auditorio teatro y cine	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Teatro al aire libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Plaza (deportistas) artísticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
RECREACION SOCIAL	Centro o club social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Salón para banquetes y bailes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Centro cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Salón de fiestas infantiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Ferias, juegos mecánicos y circos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	
	Jardín botánico, zoológico, acuático, delimitado, aviario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	
DEPORTES Y RECREACIÓN	Canchas deportivas hasta 1000 m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Canchas deportivas de mas de 1000 m2 y menos de 8,900 m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Salones de gimnasia y danza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	pista de patinaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Albercas publicas y gimnasios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Centro o club deportivo de más de 8,900 m2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Carreras de golf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	
	Campo de tiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	
	Billar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Bolche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Estadios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Hipódromos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	
	Velódromos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Autódromos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Ciclismo de montaña, patinaje a caballo, rapel, tirolesa, caminata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Campamentos infantiles y juveniles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Escuela de equitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0
	Plaza de toros y ferreo charro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0
	Aerona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pista de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0	

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

	Motocross																						
	Pista de go-karts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0
	Entretenimiento deportivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c	0
	Palenques	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	*	0	0
	Gaiandromas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALOJAMIENTO	Hoteles	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Motels	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Albergue turísticos (casas y dormitorios)	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c
	Campamentos, vehículos recreativos (trailer park)	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	o
TIENDAS DE SERVICIOS	Talleres de reparación de artículos domésticos, peluquería, salón de belleza, sastrería, estudios y laboratorios fotográficos, tintorería y lavandería	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	baño público	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Herrerías, carpinterías y plomerías	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Talleres Tornos	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Panetas	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Lavado y lubricación de vehículos	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Taller automotriz de reparación de vehículos y maquinaria	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Taller de artesanías y estampados hasta 50 m ²	0	0	0	0	*	*	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Taller de artesanías y estampados de más de 50 m ²	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIA	Pesca extractiva, manufactura y ensamble	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mediana alimenticia, textil, calzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ligera, microindustria y de alta tecnología, maquiladora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD	Instalaciones para las fuerzas armadas	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	c	c
	Reformatorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Centros de readaptación social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	Estaciones y subestaciones eléctricas	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	*	*	*	0	0
	Antenas torres o mástiles de más de 30 mts. De altura	0	0	0	0	c	0	0	0	0	0	0	*	*	0	0	0	0	*	*	*	0	0
	Estación de bombeo (agua potable)	0	0	0	0	c	*	0	0	*	*	0	0	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Tanques de depósito de agua	c	c	c	c	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Centros de acopio de material reciclable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Estaciones de transferencia de basura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 37

2.2 Normas para Regular la Intensidad de Uso del Suelo

Por intensidad de uso del suelo se entiende, la superficie que puede ser construida dentro de un predio, misma que determina la densidad de población, es decir a mayor superficie construida del inmueble, la capacidad de alojamiento es mayor.

Las normas que regulan la intensidad de uso del suelo son: Coeficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.) o proporción de la superficie del predio ocupada por construcción y el Coeficiente de Utilización del Uso del Suelo (C.U.S.) o proporción que expresa el número de veces que se puede construir la superficie del predio.

Las siguientes expresiones definen la superficie que se puede construir en un terreno y el número de niveles en que se logra:

$$\text{COS} = \frac{\text{SO}}{\text{ST}} \quad \text{CUS} = \frac{\text{SC}}{\text{ST}} \quad \text{SC} = \text{CUS} \times \text{ST} \quad \text{N} = \frac{\text{SC}}{\text{SO}}$$

En donde:

COS = Coeficiente de Ocupación del Suelo.

CUS = Coeficiente de Utilización del Suelo.

SO = Superficie Máxima de Ocupación del Suelo.

SC = Superficie Máxima de Construcción.

ST = Superficie Total del Terreno.

N = Número de Niveles (promedio)

2.3 Normas para Regular las Envolventes de Construcción

Estas normas tienen como objetivo establecer las restricciones en las características volumétricas de las construcciones, para crear las condiciones adecuadas de salubridad en los edificios, evitar la propagación de siniestros y lograr una densidad de imagen urbana determinada, siendo las siguientes:

Altura Máxima Permitida: Se expresa en número de pisos y metros respecto al nivel de la banqueta de acceso al predio.

Áreas de Restricción al Frente del Lote: Tiene por objetivo garantizar la existencia de cajones de estacionamiento al interior del predio, ampliar las distancias entre los paramentos de construcción y lograr una imagen urbana específica.

Áreas de Restricción al Fondo del Lote: Esta área tiene como propósito garantizar condiciones de salubridad, seguridad en las construcciones y privacidad.

Áreas de Restricción Lateral: Estas áreas generalmente se usan con fines climáticos, de salubridad y seguridad, así como de imagen urbana.

Frente Mínimo: Dimensión mínima en el frente del predio que, entre otros usos, puede ser destinado al acceso de vehículos. Esta norma tiene como objetivo garantizar la existencia de áreas de verdes en las banquetas y un mínimo de estacionamiento en la vía pública.

2.4 Normas para la Vivienda

Para las normas relativas a factores como el tipo de vivienda, densidad de la zona, métodos constructivos, entre otros; se deberán utilizar los parámetros dispuestos en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado y en el Reglamento de Construcciones para el Estado.

2.5 Normas de Infraestructura y Equipamiento

2.5.1 Agua Potable

La norma para la dotación de agua potable recomendada por la SEDESOL es de 350 lts\seg (Litros/ Habitante/ Día), sin embargo, la Comisión Nacional de Agua

propone para este tipo de localidades, una dotación de 250 L/H/D, que es la que se adopta en el Plan director.

Dotación de agua potable: Para estimar los requerimientos de agua se utilizan las siguientes fórmulas:

Gasto Medio: El requerimiento de agua potable suponiendo un consumo constante a lo largo del día.

$$Q = \frac{D \times P}{86,400 \text{ seg.}} = \text{Its./seg.}$$

Q = Gasto medio al día

D = Norma de dotación = 250 L/H/D

P = Población de proyecto en cada etapa.

86,400 = Segundos de un día.

Gasto Máximo Diario: El requerimiento máximo de agua potable en el día de la semana de máximo consumo. Es el gasto que deberá satisfacer la fuente de captación.

Qm = Gasto Máximo Diario.

Qm = $Q \times 1.2 = \text{Its./seg.}$

a. = Coeficiente de variación (1.2 a 1.5).

Gasto Máximo Horario: Es el requerimiento máximo de agua potable en las horas de mayor demanda que son durante la mañana.

QH = Gasto Máximo Horario

QH = $Qm \times 1.5 = \text{Its./seg.}$

Qm = Gasto Máximo Diario.

1.5 = Coeficiente de variación horario (de 1.5 a 2)

Capacidad de Tanques de Regulación:

C = Capacidad del tanque de regulación.

C = $14.85 \times Qm = M^3$

Qm = Gasto Máximo Diario.

14.85 = Constante.

Diámetro de la Línea de Alimentación:

Q = Diámetro de la tubería en pulgadas.

Q = 1.5 Qm.

1.5 = Constante.

Qm = Gasto máximo diario.

2.5.2 Alcantarillado Sanitario

Como norma se considera que en promedio el 80% del agua potable utilizada, es vertida en la red de alcantarillado sanitario. El cálculo de aguas residuales que es necesario desalojar y someter a tratamiento está en función de la dotación de agua potable.

Gasto Medio: Es la descarga de aguas residuales suponiendo una aportación constante.

$$Q m = \frac{(D \times P) \times 0.8}{86,400 \text{ seg.}} = \text{Its./seg.}$$

Qm = Gasto medio de agua residual en Its./seg.

D = Norma de dotación = 250 L/H/D

P = Población de proyecto en cada etapa.

86,400 = Segundos de un día.

Gasto Mínimo: Es la descarga mínima de aguas residuales suponiendo una aportación constante.

$$Q \text{ min.} = \frac{Qm}{2} = \text{Its./seg.}$$

Qm = Gasto medio de agua residual en Its./seg.

Gasto Máximo:

$$Q \text{ max.} = m \times Q \text{ medio}$$

$$m = \text{Coeficiente de Harmon} = 1 + \frac{14}{4 + P^{1/2}}$$

P = Población de proyecto en cada etapa.

P^{1/2} = Raíz cuadrada de P

2.5.3 Espacios Abiertos

Con respecto a los espacios abiertos el presente estudio propone la creación de estos para impulsar la recreación el deporte y el esparcimiento, mejorando con ello la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y que pueden ubicarse en un momento dado en las riveras de los ríos y arroyos cercanos a los centros de población.

CAPITULO VI

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

1. OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda como instrumento técnico-Jurídico, es la herramienta fundamental que tiene como finalidad primordial orientar y conducir de forma adecuada el desarrollo urbano, logrando con ello mejorar la calidad de vida de la población, ya que canaliza las aspiraciones de esta localidad.

Lo anterior implica establecer varios objetivos generales y particulares que coadyuven a alcanzar las metas de ordenación y regulación pretendidas para dicho centro de población, los objetivos del presente estudio son:

1.1 Objetivos Generales

- Identificar la problemática urbana actual y prever las tendencias principales para definir e instrumentar las acciones correctivas.
- Definir las políticas, estrategias y programas de desarrollo urbano con el fin de reducir el rezago en servicios e identificar las demandas futuras de la población, cuidando en todo momento los aspectos ambientales.
- Precisar y complementar las directrices adoptadas a través de una zonificación primaria y secundaria, así como instrumentar la aplicación de las normas correspondientes.

1.2 Objetivos Particulares

1.2.1 Planeación

- Establecer las estructuras urbanas que promuevan el ordenamiento físico-espacial de la ciudad y permitan prever la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Establecer un patrón de desarrollo urbano en función de la imagen objetivo como Centros de Servicios de Integración Urbano--Rural y Centros de Servicios Rurales.
- Asegurar la accesibilidad de la población de escasos recursos a la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Coadyuvar a través de este instrumento de planeación urbana, para guiar y regular las acciones públicas y privadas.
- Precisar el ámbito en el que tiene su aplicación este Plan.

1.2.2 Usos del Suelo

- Definir y establecer la zonificación primaria y secundaria del suelo urbano, determinando los usos, destinos y reservas del mismo para coadyuvar con el ordenamiento y regulación de del centro de población.
- Encauzar y regular el crecimiento del area urbana mediante la programación de obras de vialidad, infraestructura y equipamiento urbano, así como la creación de reservas territoriales suficientes y aptas para su incorporación al suelo urbano según sea el caso.
- Optimizar el suelo como recurso indispensable del desarrollo urbano.
- Identificar los usos incompatibles y definir su posible reubicación.

1.2.3 Vivienda

- Analizar las características de las áreas factibles de incorporar como uso habitacional, precisando la densidad más conveniente.
- Vincular las acciones específicas del Plan con los sectores correspondientes, para promover programas de construcción de vivienda de acuerdo a las necesidades de los diversos sectores sociales que la demandan.
- Revitalizar las zonas tradicionales de vivienda con programas específicos de regeneración urbana.

1.2.4 Infraestructura

- Cubrir las posibles deficiencias en los servicios públicos como son: agua potable, drenaje y pavimentación, mediante la optimización de los niveles de dotación para la población.
- Mejorar el funcionamiento, operación y calidad de los sistemas actuales de infraestructura.

1.2.5 Equipamiento

- Fomentar la construcción de elementos de equipamiento urbano necesarios, como un factor adicional del ordenamiento de los centros de población.
- Definir y orientar la ubicación del equipamiento decidiendo su distribución de manera equitativa.
- Adecuar la dotación de elementos de equipamiento en conformidad con la demanda poblacional sobre todo en salud, cultura y recreación.
- Fomentar el diseño del equipamiento en función de la imagen urbana deseada.

1.2.6 Vialidad y Transporte

- Definir y establecer una estructura vial que permita integrar las zonas urbanas actuales con las de futuro crecimiento.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y transporte para las personas, bienes y servicios.

1.2.7 Ecología

- Promover la reglamentación urbana en materia ecológica para evitar posibles efectos de contaminación en cualquiera de sus aspectos.
- Crear y proteger las áreas definidas como reserva ecológica, identificando claramente sus características esenciales con el objeto de conservar su equilibrio.
- Prever la ubicación de las empresas y/o actividades que puedan provocar algún tipo de contaminación.

1.2.8 Imagen Urbana

- Promover la reglamentación urbana para que las construcciones futuras sean armónicas con el entorno existente.
- Proteger los sitios ya sean patrimoniales, históricos o naturales pertenecientes al centro de población y sus alrededores.
- Instrumentar programas de reforestación en las dos localidades.
- Definir e impulsar la creación de áreas verdes ya sean parques, plazas o jardines urbanos e implementar programas efectivos para su mantenimiento.

1.2.9 Administración Urbana

- Proporcionar a las estructuras administrativas y financieras locales, los instrumentos técnico-jurídicos necesarios, para que les permitan lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles en el momento oportuno.
- Promover la difusión del Plan Director de Desarrollo Urbano con el fin de permitir su correcta instrumentación y aplicación en las localidades urbanas de Sierra Mojada y la Esmeralda.

1.2.10 Participación Ciudadana

- Incrementar la participación de la sociedad a través de la creación de Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
- Fomentar en los grupos organizados de la comunidad la participación en la toma de decisiones, aportando soluciones dentro del marco legal en materia de planeación del desarrollo urbano.
- Impulsar la realización de programas de mejoramiento urbano con la participación de la sociedad organizada.
- Realizar cursos de capacitación con personas representantes de las organizaciones sociales de las localidades, así como de difusión del contenido del Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda.
- Establecer programas de orientación, estímulos y apoyo para la realización de obras.

2. ESTRATEGIA GENERAL

2.1 Ámbito Subregional

Debido a la cada vez más intensa interrelación económica, social y de servicios que existe principalmente entre la ciudades de Ocampo, Cuatrociénegas y Monclova y desde luego los servicios especializados a los que acuden a Francisco I. Madero y San Pedro hace indispensable plantear políticas y estrategias que

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

consideren las que se han planteado en otros instrumentos de planeación, para que sean afines a todos los centros de población que integran esta zona. Estas estrategias están orientadas a establecer congruencia y continuidad en sus propuestas para así lograr un beneficio colectivo y optimizar los resultados de las acciones requeridas en el contexto subregional.

En este sentido, consideramos conveniente dar a conocer e incluir en el contenido del presente estudio las siguientes políticas y estrategias regionales y subregionales:

Regionales:

- Consolidar y diversificar el sector minero e industrial en la Región Desierto.
- Revertir la tendencia de expulsión de población en algunas localidades que conforman la subregión.
- Desarrollo económico regional, impulsando actividades productivas en comunidades menores para alcanzar una distribución ordenada de la población.
- Impulsar la explotación racional de la industria extractiva del hierro, cobre y plata, bajo la premisa del desarrollo sustentable.

Subregionales:

- Ordenar y regular el crecimiento urbano de la Subregión Desierto, restringiéndolo en zonas inapropiadas como son las riveras de ríos y arroyos, así como de zonas de riesgo por posibles inundaciones.
- Incrementar la densidad de áreas urbanas y la utilización de los predios baldíos.
- Normar y regular la explotación del potencial minero, en las zonas inmediatas a las áreas urbanas.

La propuesta de crecimiento del ámbito subregional se fundamenta en un desarrollo lineal entre las ciudades a lo largo de sus principales vías de

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

comunicación, reduciendo la incorporación de tierras agropecuarias y mineras, propiciando también el crecimiento habitacional hacia las zonas más aptas (Ver plano Estrategia Estructura Regional) con las siguientes características:

- Se incluye un corredor industrial no contaminante al nororiente de la localidad de Sierra Mojada (carretera 91).
- Impulsa y prevé el desarrollo lineal ordenado entre los centros de población, principalmente entre Sierra Mojada, la Esmeralda, Cuatrociénegas, Ocampo y Monclova.
- Propone el control de las zonas en donde se pueden llevar a cabo la explotación Minera por medio de estudios de impacto ambiental.
- Propone la ubicación estratégica de servicios de apoyo regional en cruceros de vialidades primarias, regionales y en los libramientos viales.
- Considera realizar ajustes a la zonificación y reglamentación del uso del suelo vigente, acordes a la vida actual y futura de la localidad.

Tomando como base el diagnostico y las soluciones propuestas para la problemática actual y con objeto de cumplir con las metas de obtener un adecuado funcionamiento del centro de población, en Sierra Mojada y la Esmeralda, se proponen estrategias específicas para complementar y mejorar:

- La infraestructura de servicios.
- El equipamiento urbano.
- La infraestructura de apoyo al desarrollo de actividades económicas.
- La estructura urbana.
- La definición y regulación de usos del suelo.
- Las disposiciones de protección al ambiente.

3. ESTRATEGIA PARTICULAR

3.1 Ámbito Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Considerando las características y condicionantes del medio físico natural y urbano, que inciden en el desarrollo de las dos localidades, se propone la estrategia que considera sus tendencias de crecimiento y la demanda futura de áreas adicionales. En este sentido, la tendencia natural de crecimiento en Sierra Mojada es al Oriente y Norte, y en la Esmeralda son hacia el Poniente y Oriente.

Las áreas susceptibles de utilizar para uso habitacional en Sierra Mojada se propusieron en la actual mancha urbana (H-2 para densidad media) y al nor- y sur-oriente (H-2 para densidad media). y al nor-oriente (H-1 para densidad Baja) y para el oriente (H-3 para densidad alta)., con una RCU al sur-oriente de la localidad.

Para la Esmeralda en su mancha urbana actual (H-2 para densidad media) y al nor-poniente (H-2 para densidad media) y al sur-poniente (H-1 para densidad alta) y al sur-oriente (H-3 para densidad alta)., con una RCU al nor-oriente de la localidad.

Derivado de lo anterior, se propone en las dos localidades el tamaño de lote mínimo para: densidad baja (H-1) lotes de 12.00 mts. de frente y superficie de 350.00 mts², densidad media (H-2) lotes de 9.00 de frente y superficie de 200.00 mts², y densidad alta (H-3) lotes de 8.00 mts. de frente y superficie de 96.00 mts².

Considerando la disponibilidad de comunicaciones e infraestructura y servicios, se propone que la zona de crecimiento para uso industrial se localice al norponiente de la localidad.

En lo que corresponde a las vialidades, una vez analizado la normatividad existente para la determinación del ancho de los derechos de vía del centro de población y del crecimiento que tendrá Sierra Mojada y la Esmeralda, se han propuesto a futuro vialidades Primarias de 25.00 mts. Colectoras de 15.00 mts. y Secundarias de 13.00 mts.

Por lo anterior la estrategia del Plan a nivel urbano en términos generales establece: la zonificación del suelo en función de los usos y destinos; la articulación de sus espacios en base a las actividades de la población; promover la densificación del suelo y orientar el crecimiento con el propósito de coadyuvar a la consolidación y desarrollo equilibrado de la ciudad; se propone la incorporación de infraestructura, equipamiento y servicios básicos para cubrir los requerimientos de

la población, así como para el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.

CAPÍTULO VII

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. DEFINICIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

Las políticas de desarrollo urbano son lineamientos y acciones que tienden a ordenar y orientar el territorio del centro de población. En el presente estudio éstas han sido definidas y planteadas en relación a tres aspectos fundamentales: crecimiento, conservación y mejoramiento tanto para el ámbito microregional como para el urbano.

A continuación se enuncian las políticas adoptadas:

1.1 De Crecimiento

- Ordenar, regular e integrar las áreas urbanas de las localidades, restringiendo su crecimiento hacia zonas detectadas como inadecuadas, orientándolo hacia las zonas aptas, a través de la programación y reforzamiento de obras de vialidad, infraestructura y equipamiento.
- Orientar el crecimiento urbano, tratando de minimizar la afectación de zonas de productividad agrícola al ser y consolidar las áreas aptas para el crecimiento urbano.
- Evitar el crecimiento urbano hacia las zonas cuyo uso se definió como agrícola intensivo ubicadas primordialmente en los alrededores de las localidades.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

- Estructurar el crecimiento actual y futuro de las ciudades, con base en la organización de sus unidades urbanas y su estructura vial futura.
- Contemplar la disponibilidad de suelo urbano suficiente para que responda a la demanda futura de los diferentes estratos socioeconómicos.
- Promover la creación de reservas territoriales patrimoniales, tanto para vivienda como para la formación de parques industriales.

1.2 De Conservación

- Proteger el patrimonio natural y cultural de la zona y conservar las áreas agrícolas y de extracción minera.
- Localizar las industrias futuras en lugares que no provoquen efectos nocivos al entorno urbano y prohibir la instalación de industrias cuya actividad sea contaminante y resulte incompatible con usos habitacionales.
- Instrumentar la reubicación de usos incompatibles.

1.3 De Mejoramiento

- Procurar el óptimo aprovechamiento del suelo, de la infraestructura y del equipamiento, con programas orientados a incrementar la densidad del área urbana actual.
- Dotar de infraestructura y equipamiento básico a las áreas urbanas por consolidar.
- Identificar las zonas destinadas a recibir a la población de bajos recursos y fomentar la creación de reservas territoriales para evitar los asentamientos

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

humanos irregulares y prever el suministro de servicios básicos, así mismo definir las zonas de uso industrial para instrumentar programas de construcción de infraestructura y dotación de servicios.

- Promover la reestructuración y jerarquización del sistema vial y del transporte urbano, definiendo las vialidades primarias y secundarias, en función del óptimo desempeño de las actividades básicas.
- Evitar al máximo las descargas de aguas residuales no tratadas a cielo abierto y en arroyos ubicados en zonas próximos al área urbana.
- Rehabilitación de la imagen urbana a través de programas de mejoramiento de vivienda, además procurando dar continuidad los programas de pavimentación y banquetas de las vialidades urbanas.
- Promover la creación de espacios abiertos y áreas verdes como plazas, parques urbanos, áreas de juegos infantiles y campos deportivos.

Nota: Es importante destacar que se estableció en el estudio del Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, la interacción que existe en materia de indicadores en general en el ámbito Regional, Subregional y local para llegar a determinar de manera específica los programas y acciones de dichos centros de población.

2. MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo, lograr los objetivos trazados y concretar las estrategias establecidas, se han definido y detallado los programas y las acciones en función del diagnóstico-pronóstico, el cual fue elaborado para conocer la situación actual de las localidades de Sierra Mojada y la Esmeralda.

Dichos programas se traducen en acciones derivadas de las políticas establecidas de mejoramiento, crecimiento y conservación, señalando, para tal efecto, las obras y servicios tendientes a resolver las necesidades presentes y futuras de la población, indicando por lo tanto cuales habrán de realizarse en el corto, mediano y largo plazo.

Los programas y acciones que a continuación se presentan en forma de tablas matriciales se organizaron de la siguiente manera:

Actividad: Describe brevemente las actividades que comprende el programa, acción o estudio según el caso.

Meta: En la sección señalada como metas se detallan; la unidad de medida que permite cuantificar los alcances de la actividad, el plazo sugerido de ejecución, la política que identifica el tipo de programa y la prioridad que se asignó.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Ubicación: Cuando es posible, se define físicamente en donde se aplicará la acción señalando la ubicación de la misma en el plano correspondiente al nivel programático.

Sectores: En este apartado se señalan los niveles de gobierno y/o los sectores sugeridos como responsables o corresponsables de llevar a cabo las acciones propuestas por el Plan (Ver cuadro del 38 al 44)

MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CLA	ACTIVIDAD	METAS					PR	UBICACION	SECTORES					
		UNID	CANT	PLAZOS					POLIT	F	E	M	P	S
				C	M	L								
PR	PLANEACION LOCAL													
PR1	Elaborar El Plan Director de Desarrollo Urbano	Prog	1	X	X		CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X		X
PR2	Estudio integral para instalación de un relleno sanitario de desechos sólidos domésticos	Est.	1	X			CO MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X	X	
PR-3	Elaborar estudio integral de vialidad y transporte	Est.	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X	X	
PR-4	Elaborar programa parcial para parques industriales y de servicios	Prog	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		

NOTAS: UNID = UNIDAD: Prog. = Programa, Est. = Estudio, Acc. = Acciones.

CANT. = CANTIDAD

PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.

POLIT = POLITICA: CR = Crecimiento, MJ = Mejoramiento, CO = Conservación.

PR = PRIORIDAD: A = 1ª B = 2ª.

SECTORES: F = Federación, E = Estado, M = Municipio, P = Privado, S= Social.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Cuadro 38

**MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

CLA	ACTIVIDAD	METAS						PR	UBICACIÓN	SECTORES				
		UNID	CANT	PLAZOS			POLIT			F	E	M	P	S
				C	M	L								
PR	PLANEACION LOCAL (Continuación)													
PR-5	Programa para ampliar, sustituir y eficientar la captación, conducción y distribución de agua potable.	Prog	1	X			MJ CO	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X	X	
PR-6	Elaborar estudio integral para equipamiento e Infraestructura en los subsistemas de educación, salud, cultura, recreación seguridad, turismo y comercio.	Est.	1	X	X		MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X		
PR-7	Elaborar estudio integral para equipamiento en los subsistemas de bomberos, protección civil y servicios médicos de urgencia.	Est.	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		

NOTAS: UNID = UNIDAD; **Prog.** = Programa, **Est.** = Estudio, **Acc.** = Acciones.
CANT. = CANTIDAD

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.

POLIT = POLITICA: CR = Crecimiento, MJ = Mejoramiento, CO = Conservación.

PR = PRIORIDAD: A = 1ª B = 2ª.

SECTORES: F = Federación, E = Estado, M = Municipio, P = Privado, S= Social.

Cuadro 39

MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CLA	ACTIVIDAD	METAS					PR	UBICACIÓN	SECTORES					
		UNID	CANT	PLAZOS					POLIT	F	E	M	P	S
				C	M	L								
PR	PLANEACION LOCAL (Continuación)													
PR-8	Elaborar estudio integral para equipamiento en el subsistema de recreación: consolidar parques urbanos	Est.	1	X			MJ CR	B	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X			
PR-9	Estudio integral para implementar un sistema de transporte intermunicipal	Est.	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X			
PR-10	Elaborar programa parcial de corredores urbano – industrial	Est.	1	X	X		MJ CR	B	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X		
PR-11	Programa Integral de reforestación y arborización	Prog.	1	X			MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X		

NOTAS: UNID = UNIDAD: Prog. = Programa, Est. = Estudio, Acc. = Acciones.

CANT. = CANTIDAD

PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

POLIT = POLITICA: **CR** = Crecimiento, **MJ** = Mejoramiento, **CO** = Conservación.
PR = PRIORIDAD: **A** = 1º **B** = 2º.
SECTORES: **F** = Federación, **E** = Estado, **M** = Municipio, **P** = Privado, **S** = Social.

Cuadro 40

MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CLA	ACTIVIDAD	METAS					PR	UBICACION	SECTORES					
		UNID	CANT	PLAZOS					POLIT	F	E	M	P	S
				C	M	L								
PL	PLANEACION URBANA													
PL1	Elaborar programas parciales de mejoramiento urbano de los diferentes sectores de la localidad.	Prog	1	X			MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		X
PL2	Elaborar programa integral para complementar la introducción del drenaje sanitario y pluvial.	Prog	1	X			MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X		
SU	SUELO URBANO													
SU1	Integrar inventario de lotes baldíos	Prog	1	X			CO MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda			X		
SU2	Elaborar programa de reservas territoriales para vivienda, industria y equipamiento	Prog	1	X			CR MJ	B	Sierra Mojada y la Esmeralda			X		
I	INFRAESTRUCTURA													
IA	Agua Potable													
IA1	Ampliación de la red de distribución.	Acc.	1	X			MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda (áreas sin servicios)			X		
IA2	Detección y arreglo de fugas en red de distribución.	Acc.	1	X			MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X			

NOTAS: UNID = UNIDAD. **Prog.** = Programa, **Est.** = Estudio, **Acc.** = Acciones.
CANT. = CANTIDAD

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.

POLIT = POLITICA: CR = Crecimiento, MJ = Mejoramiento, CO = Conservación.

PR = PRIORIDAD: A = 1ª B = 2ª.

SECTORES: F = Federación, E = Estado, M = Municipio, P = Privado, S= Social.

Cuadro 41
MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CLA	ACTIVIDAD	METAS					PR	UBICACION	SECTORES					
		UNID	CANT	PLAZOS					POLIT	F	E	M	P	S
				C	M	L								
IA	Agua Potable (Continuación)													
IA3	Construcción de red de conducción y distribución.	Acc.	1	X			CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda (Zonas de crecimiento)		X	X		
IA4	Construcción de tanques de almacenamiento y regulación.	Acc.	1	X	X		CR	B	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		
ID	Drenaje Sanitario y ALCANTARILLADO													
ID1	Mejoramiento de la red de drenaje sanitario.	Acc.	1	X	X		COMJ	A	Áreas atendidas.		X	X		
ID2	Construcción y/o ampliación de la red de drenaje sanitario.	Acc.	1	X	X		CO MJ	A	Áreas de crecimiento y/o en las zonas no atendidas.		X	X		
ID3	Construcción de drenaje pluvial.	Acc.	1	X	X		COMJ	B	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		
IP	Pavimentación.													
IP1	Programa de pavimentación, banquetas y cordón cuneta.	Acc.	1		X		CR	A	Áreas actuales y de crecimiento futuro *Calle Lucio Blanco *Calle prolongación Parraña Recarpeteo en: *Calle Comercio (entre Venustiano Carranza y Javier Mina (peñoles) *Calle Parraña (entre Venustiano Carranza y Javier Mina) *Calle Javier Mina (entre calle Comercio y Parraña) *Calle Venustiano Carranza (entre calle Comercio y Parraña)		X	X		
IE	Electrificación													
IE1	Ampliar red de energía eléctrica	Acc.	1	X	X		MJ	B	Áreas sin servicio y de crecimiento.		X	X		
IA	Alumbrado Público													
IA1	Dotar de alumbrado público	Acc.	1	X	X		MJ CR	B	Áreas sin servicio y de crecimiento.		X	X		

NOTAS: UNID = UNIDAD; Prog. = Programa, Est. = Estudio, Acc. = Acciones.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

CANT. = CANTIDAD
 PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.
 POLIT = POLITICA: CR = Crecimiento, MJ = Mejoramiento, CO = Conservación.
 PR = PRIORIDAD: A = 1º B = 2º.
 SECTORES: F = Federación, E = Estado, M = Municipio, P = Privado, S = Social.

Cuadro 42

MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CLA	ACTIVIDAD	METAS					PR	UBICACION	SECTORES					
		UNID	CANT	PLAZOS					POLIT	F	E	M	P	S
				C	M	L								
IVT	Vialidad y Transporte													
IVT1	Elaborar programa integral de ordenamiento vial local y de transporte	Acc.	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X	X	
IVT2	Estudio integral de jerarquización, continuidad y señalización vial	Est.	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda			X		
IVT3	Elaboración de proyecto ejecutivo de vialidades primarias propuestas.	Acc.	1	X	X		CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		
IVT4	Asegurar derecho de vía de las vialidades propuestas y dispositivos viales	Acc.	1	X	X		CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda			X		
IVT5	Instrumentar estudio de rutas de transporte público urbano intermunicipal.	Acc.	1	X	X		MJ CR	B	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X		
V	VIVIENDA													
V1	Instrumentar programa integral de mejoramiento de vivienda.	Acc.	1	X	X		MJ	A	Sierra Mojada y la Esmeralda Zonas de Atención Prioritarias (reposición de techo firme y cuartos dormitorios)	X	X	X	X	X
E	EQUIPAMIENTO													
E1	Elaborar programa sectorial de equipamiento.	Prog.	1	X	X		MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X	X	

NOTAS: UNID = UNIDAD: Prog. = Programa, Est. = Estudio, Acc. = Acciones.
 CANT. = CANTIDAD
 PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

POLIT = POLITICA: CR = Crecimiento, MJ = Mejoramiento, CO = Conservación.
 PR = PRIORIDAD: A = 1ª B = 2ª SECTORES: F = Federación, E = Estado, M = Municipio, P = Privado, S = Social.

Cuadro 43

MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CLA	ACTIVIDAD	METAS					PR	UBICACION	SECTORES					
		UNID	CANT	PLAZOS					POLIT	F	E	M	P	S
				C	M	L								
E	EQUIPAMIENTO (Continuación)													
E2	Programa de habilitación de áreas recreativas, deportivas y turísticas.	Acc.	1	X			MJ CO	B	Sierra Mojada y la Esmeralda (Parque Recreativo Guadalupe)			X	X	X
E3	Programa de conservación y mantenimiento de áreas verdes.	Acc.	1	X			MJ CO	B	Sierra Mojada y la Esmeralda			X	X	X
E4	Elaborar estudio para la creación de plazas y parques.	Est.	1	X			MJ CR	B	Sierra Mojada y la Esmeralda			X	X	X
E5	Construcción de plazas y parques.	Acc.	1	X			MJ CR	B	Sierra Mojada y la Esmeralda			X	X	X
IU	IMAGEN URBANA													
IU1	Implementar programa de mejoramiento de vialidades primarias.	Acc.	1	X			MJ CR	A	Sierra Mojada y la Esmeralda		X	X	X	X
IU2	Instrumentar programa integral de regeneración y revitalización de edificaciones y espacios abiertos.	Acc.	1	X			MJ CO	A	Sierra Mojada y la Esmeralda			X	X	X
IU3	Implementar las declaratorias de centros históricos	Acc.	1	X			MJ CO	A	Sierra Mojada y la Esmeralda	X	X	X		

NOTAS: UNID = UNIDAD: Prog. = Programa, Est. = Estudio, Acc. = Acciones.

CANT. = CANTIDAD

PLAZOS: C = Corto, M = Mediano, L = Largo.

POLIT = POLITICA: CR = Crecimiento, MJ = Mejoramiento, CO = Conservación.

PR = PRIORIDAD: A = 1ª B = 2ª.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

SECTORES: F = Federación, E = Estado, M = Municipio, P = Privado, S= Social.

Cuadro 44

CAPITULO VIII

INSTRUMENTACION DEL PLAN

1. ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO

El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Sierra Mojada y la Esmeralda establecen las normas jurídicas para administrar el Desarrollo Urbano y el Crecimiento Ordenado de la ciudad

Para tal efecto, se requiere de instrumentos tanto jurídicos como administrativos que coadyuven al cumplimiento y realización de los objetivos, políticas y metas establecidas en el mismo.

Al respecto, el propio Municipio a través de la estructura organizativa 2014-2017, llevara a cabo la administración, ejecución y seguimiento del Plan Director de Desarrollo Urbano (Ver cuadro 45)

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MUNICIPIO

CLAVE	NOMBRE	CARGO
C.	Jesús Fernando Villalobos Sánchez	Presidente Municipal
Prof.	Adrián Hernández Mancha	Primer Regidor
C.	Hilda Oralia Gaytán Tovar	Segundo Regidor
C.	Benito Márquez Durán	Tercer Regidor
C.	Teresita de Jesús Tovar Gallegos	Cuarto Regidor
C.	Ernesto Arturo Ramírez Serna	Quinto Regidor
Lic.	Vicente Ramírez Ramírez	Sexto Regidor
C.	Vianey Villarreal Esparza	Séptimo Regidor
Lic.	Maria Esmeralda Aguilar Holguín	Sindica Jurídico
C.	Indira Nelly Villarreal Olague	Sindica Financiera
Lic.	Sorinde Guadalupe Villarreal González	Secretaria de Ayuntamiento
C.	Jairo Elíel Esquivel Carrillo	coordinador de COPLADEM y Obras públicas
C.	Cesar Corona Pedraza	Obras Publicas
C.	Narcedalia Padrón Arizpe	Desarrollo Social
C.	Ventura Mendoza Rodríguez	Ecología
C.	Homero Cárdenas Chapa	SIMAS
Ing.	José Alberto Saldivar Flores	Coordinador de Sistemas
C.	Roberto González	Cronista de la Ciudad

Cuadro 45**2. MARCO INSTRUMENTAL**

La ejecución y demás fases del proceso de instrumentación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda deberá darse, en base a: instrumentos jurídicos, de planeación, de control, de fomento económico e instrumentos auxiliares y de participación ciudadana, los cuales a continuación se detallan.

2.1 Instrumentos Jurídicos

Son el sustento legal que dará validez jurídica al Plan, permite su operación y función reguladora del uso del suelo, basados principalmente en el marco jurídico vigente que a continuación se señala:

A Nivel Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.
- Ley Agraria.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

A Nivel Estatal:

- Constitución Política del Estado de Coahuila.
- Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila.
- Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Coahuila 2011-2017
- Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A Nivel Municipal:

- Bando de Policía y Gobierno

2.2 Instrumentos de Planeación

En base a lo establecido en el artículo 27 constitucional y en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentran los fundamentos para la elaboración y actualización de los Planes Directores de Desarrollo Urbano.

El presente Plan tiene como referencia la Planeación Nacional, Estatal y Municipal, y su elaboración estuvo a cargo de las autoridades municipales con el apoyo y asesoría Secretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado.

Para que el presente plan entre en vigor requiere la aprobación del H. Cabildo y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su inscripción en el Registro Público.

Los Planes Directores de Desarrollo Urbano, son los instrumentos técnico-jurídicos de planeación que ordenan y regulan el crecimiento de las ciudades, cuyos fundamentos legales para su elaboración y actualización se encuentran inscritos en base a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el artículo 27 Constitucional.

2.3 Instrumentos de Control

Una vez aprobado, publicado e inscrito, el Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, servirá como instrumento de control de las acciones relativas al desarrollo urbano, y para la aplicación de las estrategias y acciones definidas en este instrumento de planeación urbana.

2.4 Instrumentos de Fomento Económico

La aplicación del Plan conlleva una serie de instrumentos de fomento por parte del Gobierno Federal y Estatal, a partir de estímulos financieros y fiscales, así como la posibilidad de atraer inversión en actividades industriales para la zona.

2.5 Instrumentos Auxiliares y de Participación Ciudadana

Son aquellos que sirven de apoyo a otros instrumentos para asegurar su mayor eficacia y crear las condiciones necesarias de organización y gestión para el desarrollo urbano, y pueden clasificarse en administrativos, fiscales y de procedimiento.

La estructura administrativa gubernamental del municipio se sustenta en base a los ordenamientos legales que conforman el marco jurídico del desarrollo urbano en el Estado de Coahuila y a la disponibilidad de recursos para atender las necesidades que plantea el dinámico proceso de desarrollo urbano, por lo anterior se propone que la Administración Municipal modernice su estructura orgánica que resuelva de forma rápida y eficiente cualquier tipo de problemática urbana.

La administración Municipal deberá de contar con una Dirección de Desarrollo Urbano, cuya función fundamental sea la de planear las acciones que el Departamento de Obras Públicas habrá de ejecutar, en consecuencia deberá existir una estrecha coordinación entre ambos departamentos. Este nuevo departamento deberá buscar el apoyo de la Ventanilla Única de Desarrollo Urbano y Vivienda, instancia que funciona en el ámbito regional y que responde a la necesidad de simplificar los trámites para la realización de obras, disminuyendo los tiempos de resolución de los mismos y asegurando en todo caso, un estricto apego a los lineamientos establecidos en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

Por otra parte, se requiere la difusión de los aspectos relativos al desarrollo urbano para concientizar a los diferentes sectores sobre los problemas urbanos, además de conocer las decisiones que se tomen en la materia.

La elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y la Esmeralda, se realizó bajo la coordinación de la Secretaria de Agua, y

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SIERRA MOJADA Y LA ESMERALDA

El presente Plan Director de Desarrollo Urbano de la Sierra Mojada y la Esmeralda, fue elaborado y aprobado por el Ayuntamiento de Sierra Mojada, según consta en el Acta de Cabildo No. 066/2016 de fecha Dieciséis de Mayo de 2016, contando con la aprobación previa y favorable del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de fecha Trece de Mayo de 2016, por lo que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a su firma para su autorización definitiva por parte de las siguientes autoridades municipales.


C. JESUS FERNANDO VILLALOBOS SANCHEZ
Presidente Municipal de Sierra Mojada


C. SORINDE GUADALUPE VILLARREAL GONZALEZ
Secretaria del Ayuntamiento


JAIRO ELIEL ESQUIVEL CARRILLO
Coordinador de COPLADEM y Obras Públicas

Dado en la Presidencia Municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, a los Seis días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

Ordenamiento Territorial y la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Sierra Mojada.

ÍNDICE DE IMÁGENES Y CUADROS

FOTOGRAFÍA 1 PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO	50
FOTOGRAFÍA 2 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA	51
FOTOGRAFÍA 3 TEATRO APOLO.....	51
FOTOGRAFÍA 4 ESTACIÓN DE FERROCARRIL	52
FOTOGRAFÍA 5 PARROQUIA DE LA ESMERALDA	53
FOTOGRAFÍA 6 CASA DONDE VIVIO ARTURO TOLENTINO	53
FOTOGRAFÍA 7 ESCUELA AVIADOR EMILIO CARRANZA.....	54
FOTOGRAFÍA 8 TEATRO AL AIRE LIBRE.....	54
FOTOGRAFIA 9 CUARTEL PLAZA DE TOROS.....	55
FOTOGRAFÍA 10 RELOJ EN LA ESMERALDA	55
FOTOGRAFIA 11 TEATRO GUARDARAYA EN LAESMERALDA.....	56
FOTOGRAFIA 12 EL VOLCAN EN SIERRA MOJADA.....	56
FOTOGRAFIA 13 HOTEL EN LA ESMERALDA.....	57
FOTOGRAFIA 14 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DONATO TORRES.....	66
FOTOGRAFIA 15 SUBESTACIÓN ELECTRICA SALINAS DEL REY.....	71
FOTOGRAFIA 16 FACHADA HABITACIÓN POPULAR Y/O I.S.....	85
FOTOGRAFIA 17 FACHADA HABITACIÓN RESIDENCIAL S.M.....	85
DIAGRAMA 1 PROCESO DE INSTRUMENTACION DE LOS P.D.D.U.....	25

 Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

FIGURA 1 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE COAHUILA.....	27
FIGURA 2 SISTEMA URBANO NACIONAL 2025.....	28
FIGURA 3 S.U.N. Y GRANDES REGIONES DE MEXICO.....	29
FIGURA 4 SISTEMA ESTATAL DE CIUDADES.....	30
FIGURA 5 UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	34
FIGURA 6 Y 7 TOPOGRAFIA.....	35
FIGURA 8 Y 9 GEOLOGIA.....	40
FIGURA 10 EDAFOLOGIA.....	41
FIGURA 11 SUELOS DOMINANTES.....	43
FIGURA 12 VEGETACIÓN.....	43
FIGURA 13 CLIMA.....	46
CUADRO 1 USOS DEL SUELO DEL AREA URBANA ACTUAL DE SIERRA MOJADA.....	59
CUADRO 2 USOS DEL SUELO DEL AREA URBANA ACTUAL DE LA ESMERALDA.....	60
CUADRO 3 DISTRIBUCION DEL SUELO CON USO HABITACIONAL DE SIERRA MOJADA.....	60
CUADRO 4 DISTRIBUCIÓN DEL SUELO CON USO HABITACIONAL DE LA ESMERALDA.....	61
CUADRO 5 USOS DE SUELO DE EQUIP. URBANO Y SERVICIOS DE SIERRA MOJADA.....	61
CUADRO 6 USOS DEL SUELO DE EQUIP. URBANO Y SERVICIOS DE LA ESMERALDA.....	62
CUADRO 7 FUENTES DE CAPTACION DE SIERRA MOJADA.....	65
CUADRO 8 FUENTES DE CAPTACIÓN DE LA ESMERALDA.....	65
CUADRO 9 LINEAS DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE S.M.....	68

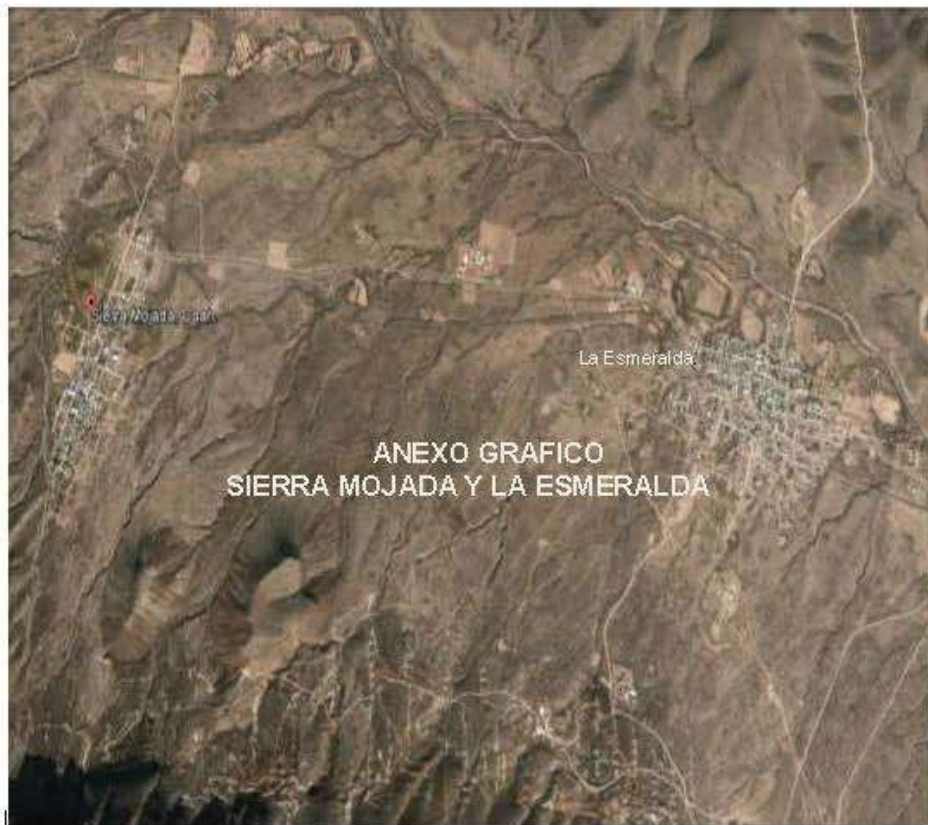
 Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

CUADRO 10 LINEAS DE TUBERIA DE AGUA POTABLE DE LA E.....	68
CUADRO 11 LONGITUD DE VIALIDADES Y AREA PAVIMENTADA.....	69
CUADRO 12 N° DE LAMPS. Y CAPACIDAD INSTALADA DE A.P. DE S.M.....	71
CUADRO 13 N° DE LAMPS. Y CAPACIDAD INSTALADA DE A.P. DE LA E..	72
CUADRO14 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA E.....	73
RECREACION Y DEPORTE.....	76
CUADRO 15 COBERTURA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN S.M.....	74
CUADRO 16 COBERTURA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN E.....	76
CUADRO 17 RECREACIÓN Y DEPORTE.....	76
CUADRO 18 SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES EN S.M. Y LA E.....	77
CUADRO 19 SERVICIOS URBANOS EN SIERRA MOJADA.....	78
CUADRO 20 SERVICIOS URBANOS EN LA ESMERALDA.....	79
CUADRO 21 N° DE VIVIENDAS CON SERV. BASICOS EN S.M..	81
CUADRO 22 N° DE VIVIENDAS CON SERV. BASICOS EN LA E.....	82
CUADRO 23 N° DE VIVIENDAS DE ACUERDO A SUTIPO DE TENENCIA E INDICE DE OCUPACIÓN DE SIERRA MOJADA.....	82
CUADRO 24 N° DE VIVIENDAS DE ACUERDO A SUTIPO DE TENENCIA E INDICE DE OCUPACIÓN DE LA ESMERALDA.....	83
CUADRO 25 N° DE VIVIENDAS POR SU TIPO DE TIERRA EN S.M.....	83
CUADRO 26 N° DE VIVIENDAS POR SU TIPO DE TIERRA EN LA E..	84
CUADRO 27 POBLACIÓN MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA.....	87
CUADRO 28 POBLACIÓN URBANA EN SIERRA MOJADA 2010	88
CUADRO 29 POBLACIÓN URBANA EN LA ESMERALDA 2010	88
CUADRO 30 PEA ACTIVA MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA	88

 Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

CUADRO 31 PEA ACTIVA URBANA DE SIERRA MOJADA	89
CUADRO 32 PEA ACTIVA URBANA DE LA ESMERALDA.....	89
CUADRO 33 INDICES DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE S.M.	93
CUADRO 34 ESCENARIO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE S.M.	94
CUADRO 35 PROYECCIÓN DE VIVIENDA EN S.M.....	98
CUADRO 36 ESTIMACION DE LA OCUPACIÓN SUELO URBANO 2010.....	99
CUADRO 37 MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USO DEL SUELO	115
CUADRO 38 AL 44 MATRIZ DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.....	132
CUADRO 45 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MUNICIPIO	139
CUADRO 1MN TOPOGRAFIA (NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUELO)	106
CUADRO 2MN HIDROGRAFIA (NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUELO)	106
CUADRO 3MN SUELOS (NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUELO)....	107
CUADRO 4MN GEOLOGIA (NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUELO)107	
CUADRO 5MN USOS DEL SUELO	108
GRAFICA 1 PIRAMIDE DE EDADES 2010.....	86
GRAFICA 2 PEA POR TIPO DE ACTIVIDAD	87
GRAFICA 3 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DE SIERRA MOJADA.....	94
GRAFICA 3 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DE LA ESMERALDA	96

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



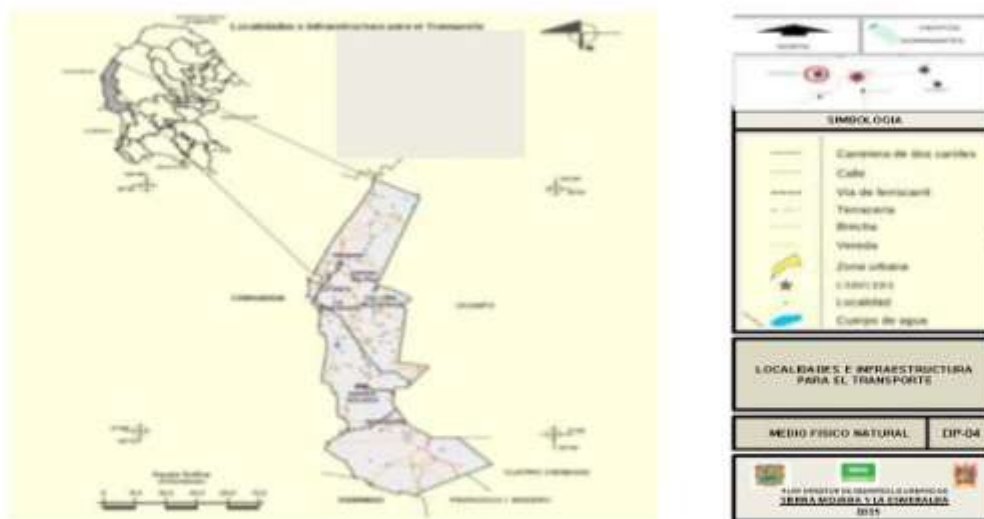
Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



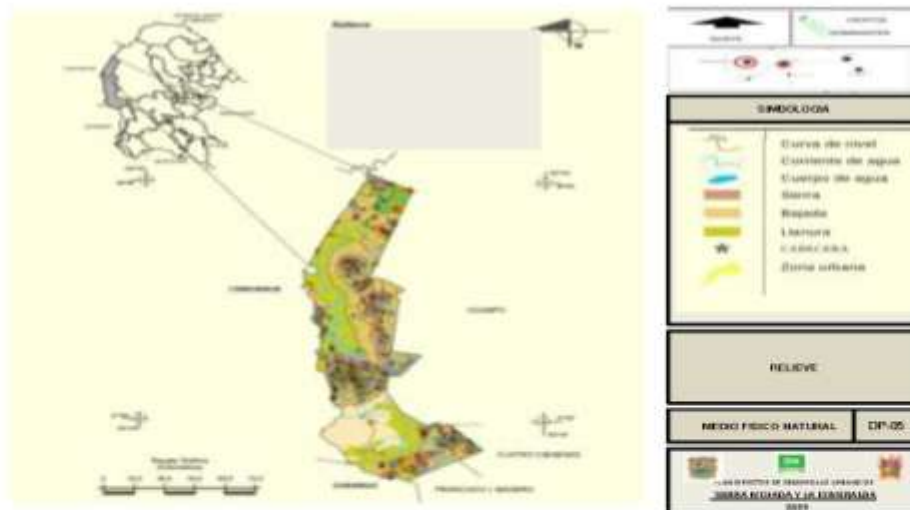
1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y CARRETERAS



Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

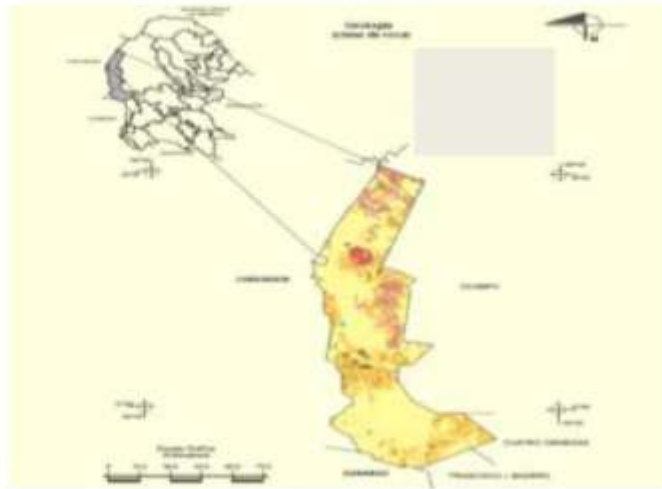


2. LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

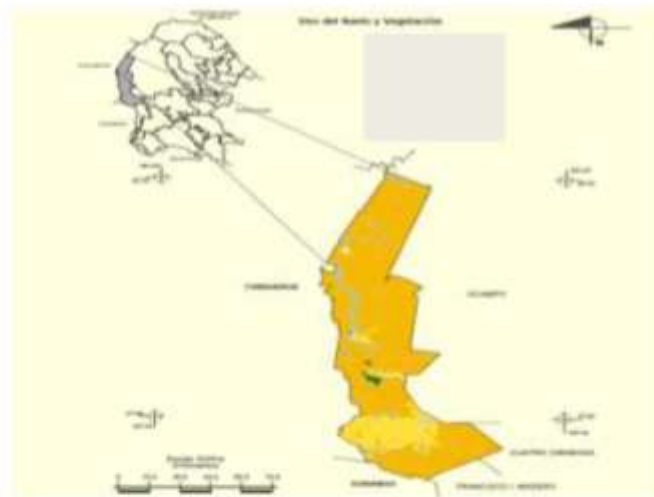


3. RELIEVE

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

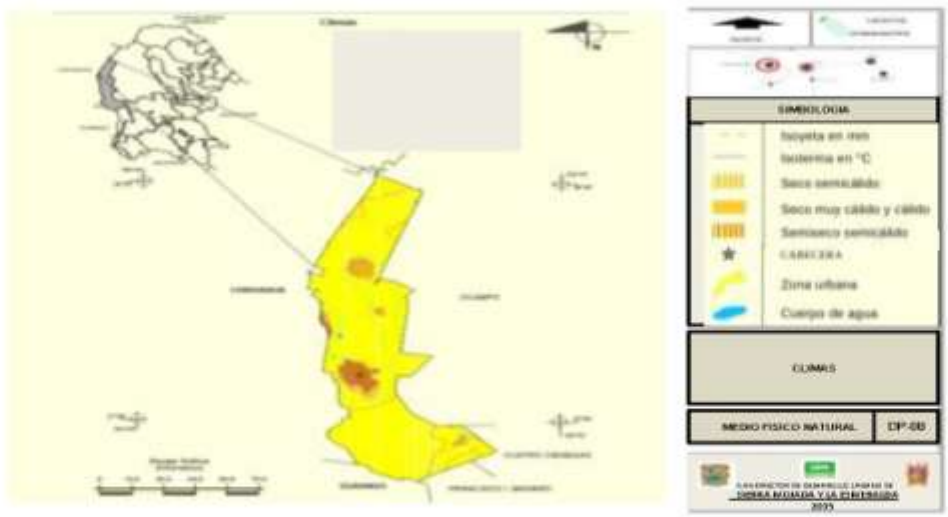


4. GEOLOGÍA

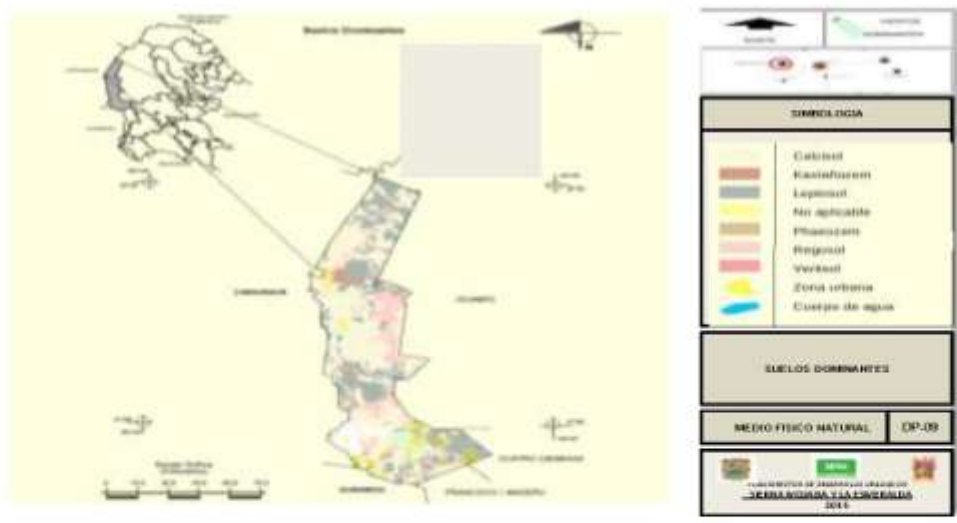


5. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



6. CLIMAS

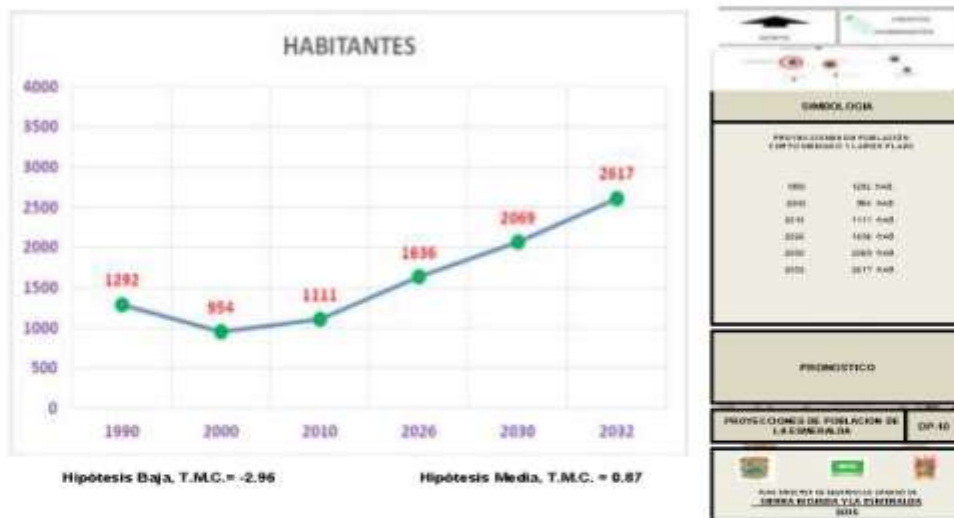


7. SUELOS DOMINANTES

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



8. PRONOSTICO PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE SIERRA MOJADA



9. PRONOSTICO PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LA ESMERALDA

Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda

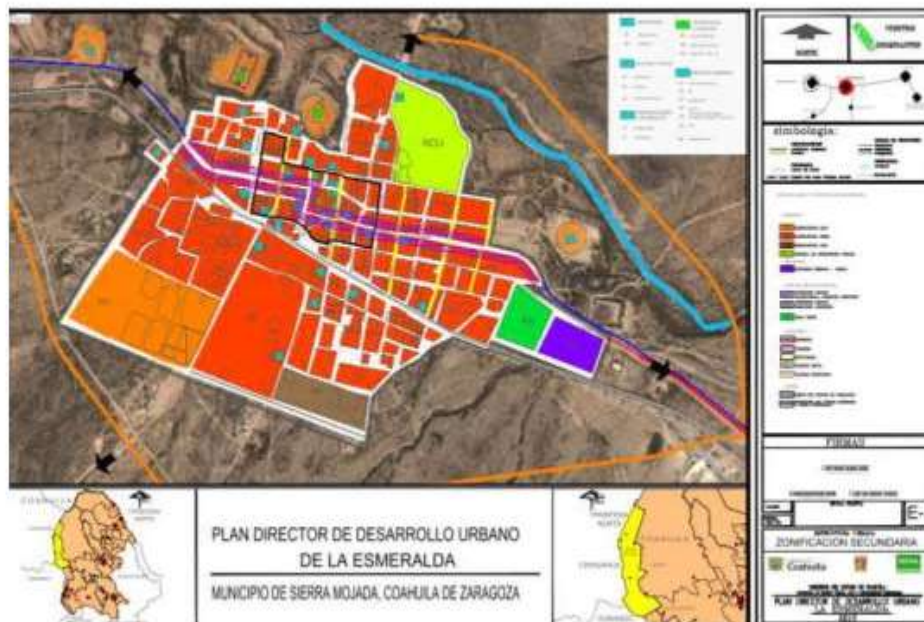


10. ESTRUCTURA URBANA – ZONIFICACIÓN SECUNDARIA SIERRA MOJADA

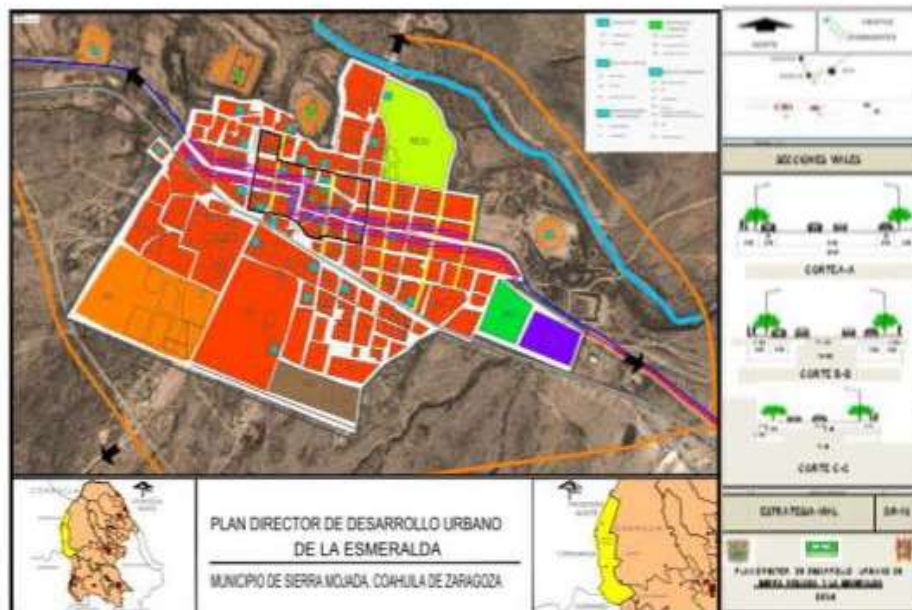


11. SECCIONES VIALES DE SIERRA MOJADA

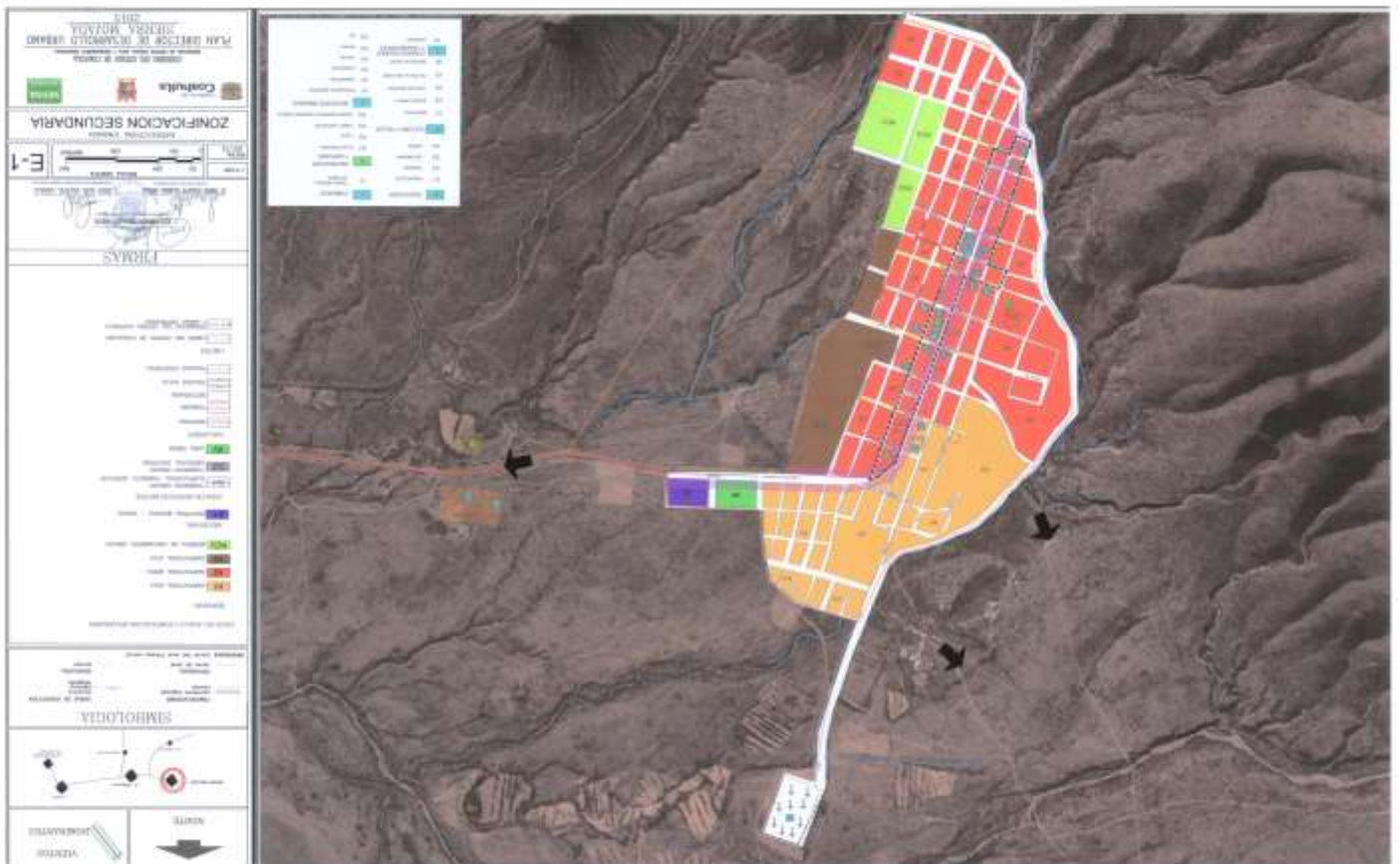
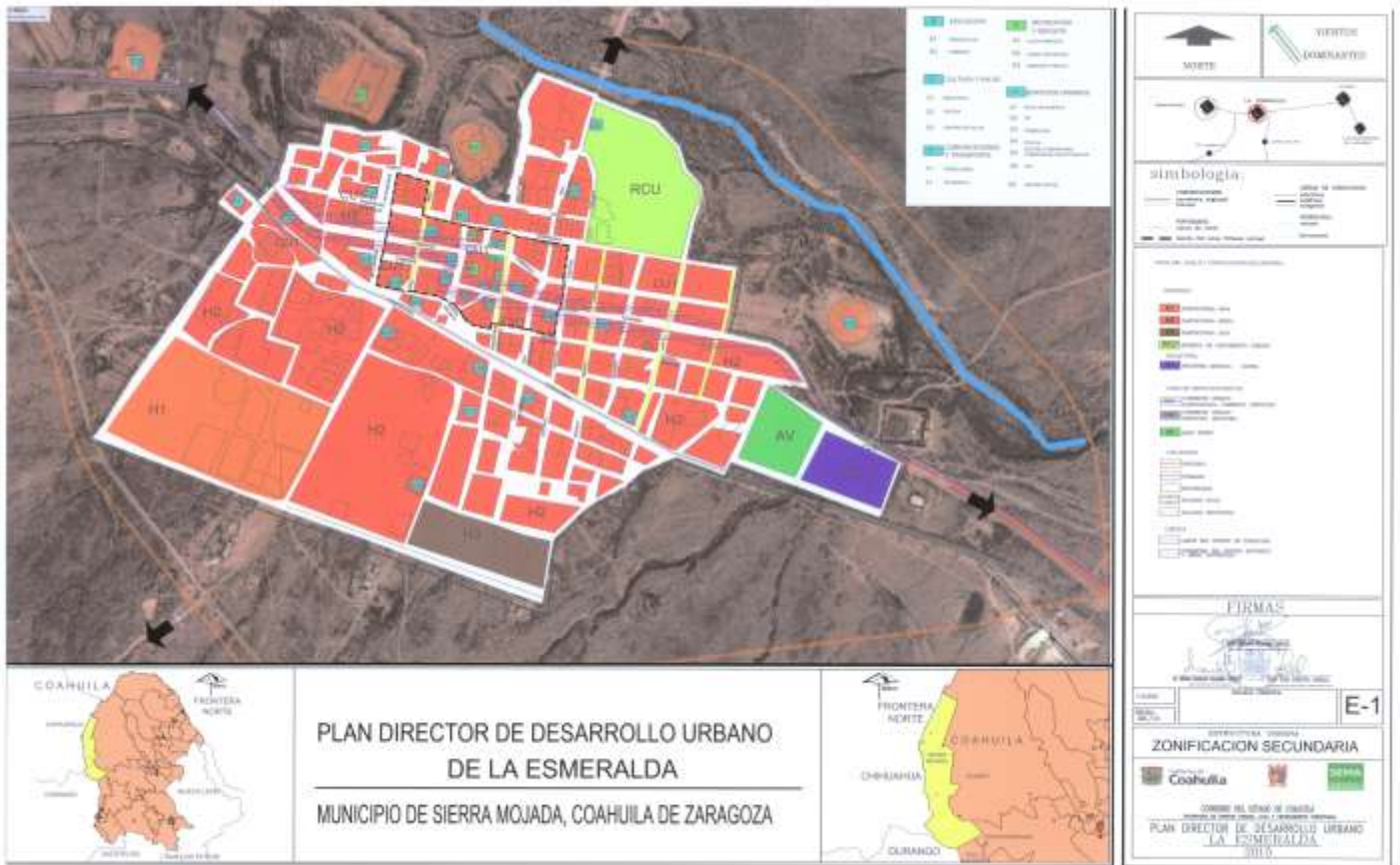
Plan Director de Desarrollo Urbano de Sierra Mojada y La Esmeralda



12. ESTRUCTURA URBANA – ZONIFICACIÓN SECUNDARIA LA ESMERALDA



13. SECCIONES VIALES DE LA ESMERALDA.



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx